



---

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El reconocimiento de la comunidad  
afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca, un  
espacio simbólico en disputa.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

P R E S E N T A :

Vania Fuentes Rodríguez

ASESOR DE TESIS

Dr. Fabián Bonilla López



Ciudad Universitaria, CDMX. 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. LA HISTORIA EN EL OLVIDO	5
1. 1Importancia de la comunicación en el rescate de la tradición oral y de la historia del afrodescendiente en México	5
1.2 África llega a México	8
1.3 La llegada afro a la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca	10
1.4 Orígenes en la tradición oral. El barco hundido	13
1.5 Historia de la esclavitud en América y en México	19
1.6 Afrodescendientes en el México independiente	24
1.7 El papel de los afrodescendientes en la Revolución mexicana	27
CAPÍTULO 2. LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO Y SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL	30
2.1 Cultura afrodescendiente en México	31
2.2 Aportes culturales de la negritud en México	35
2.3 Contexto social de la afrodescendencia en la Costa Chica de Oaxaca	46
2.4 ¿Cuestión de color para ser afromexicano o afromexicana?	51
2.5 Los medios de comunicación en la representación de la cultura afrodescendiente en México	55
CAPÍTULO TRES. EL CAMINO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL	64
3.1 Contexto afrodescendiente en América Latina	65
3.2 La corriente “negra” se establece en México	67

3.3 Años decisivos para la comunidad afromexicana	74
3.4 Las organizaciones civiles y su labor en el reconocimiento afromexicano	79
3.5 La mujer afromexicana en el contexto socio-político	87
3.5.1 Procesos identitarios de las mujeres: la danza en las comunidades afromexicanas	91
3.6 El reconocimiento y sus desafíos	94
CONCLUSIONES	107
Bibliografía	111

**Esta tesis se realizó gracias al Programa de Apoyo a proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM "IN309120 Las formas elementales de la comunicación política en el México actual: ritual, diálogo y controversias discursivas". Agradezco a la DGAPA-la beca recibida.**

## **Agradecimientos:**

A mi madre Estela Rodríguez de los Santos, mujer que me inspiró a hacer este tema desde que entré a la carrera, por enseñarme a abrazar mis raíces y hacerme ver que soy capaz de todo, sus palabras de ánimo me permitieron terminar este trabajo. Gracias por ser mujer fuerte, trabajadora y divertida, mi ejemplo y mi símil, te amo mamá.

A mi padre Jaime Fuentes, hombre trabajador e inteligente, que me enseña el valor del conocimiento en la vida diaria. Gracias por enseñarme a ser constante, perseverante y resiliente, te amo papá.

A mis hermanas Ale y Raisa, quienes estuvieron apoyándome con este proceso, alentándome a seguir con mi investigación. Las quiero hermanas, mi más sincero cariño y gratitud.

A mi familia materna, en especial a mi tía Lilia Rodríguez, mujer afromexicana orgullosa, trabajadora, alegre, llena de conocimiento que me ha compartido para nutrir mi investigación.

A una persona muy especial que me brindo su comprensión y amor en todo este proceso, alentándome a culminar mi investigación, gracias por estar ahí.

A mi asesor de tesis el Dr. Fabián Bonilla, quién desde que entre a la carrera me demostró la relevancia de estos temas socio-culturales que son importantes y, que al hacer este tipo de trabajos podemos contribuir a hacer algún cambio en nuestras realidades, además de compartirme textos útiles en mi investigación, muchas gracias tee xine'en ni.

Al Dr. Felipe Neri López Veneroni, Profesor Titular y responsable del proyecto en el que participé, muchas gracias por brindarme la oportunidad de colaborar, sus atenciones y consideraciones siempre las tendré presente.

A mi profesor Jerónimo Emiliano, quien estuvo presente en todo el proceso de redacción de la tesis, me proporcionó las más útiles herramientas para darle forma y cuerpo a mi tesis, muchas gracias por su apoyo.

A todos los afromexicanos y afromexicanas de la Costa Chica de Oaxaca, mis paisanos y paisanas que me brindaron las entrevistas, la alegría y calidez que caracteriza a todas estas personas es innegable, me siento muy honrada de haber podido compartir con ustedes la dicha de formar parte de esta comunidad que no solo lucha, hace que esta inclusión trascienda en el espacio simbólico.

A la Universidad Nacional Autónoma de México que me permitió desarrollar en mí el pensamiento crítico y reflexivo.

¡Gracias totales, sin ustedes, mi trabajo no se hubiese culminado!

## INTRODUCCIÓN

En México, la afrodescendencia es parte esencial de la cultura mestiza, sin mayoría de los mexicanos y las mexicanas desconoce lo que realmente significa ser afromexicano y afromexicana. Estas palabras refieren, según la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión INCyTU (2019), a un asunto de identidad y a un concepto enarbolado desde la academia, más allá de cómo se reconocen las personas. Legalmente una persona es afromexicana cuando, ya sea debido a su cultura, costumbres o algún otro criterio, se autoreconoce como tal. Es discriminatorio usar la apariencia, los rasgos físicos (fenotipo) o genes (genotipo) para designar a alguien como afrodescendiente.

Tales características se definen desde lo académico, pero la realidad es que esta palabra regularmente se relaciona, ya sea con lo fenotípico que cae en discriminación, o con lo folclórico:

No soy afromexicana por bailar zapateado (...) tampoco soy afromexicana por mi color de piel, pero también es necesario escribir y externar, cómo a través de los fenotipos se van creando racismos (...) Soy afromexicana desde el territorio en el que nací y crecí (...) Soy afromexicana porque he recorrido cada una de las comunidades de mi pueblo, la gastronomía de mis orígenes es diferente a las demás; las costumbres y las tradiciones son identificadas como parte del África (Jiménez, 2018, pp. 47-48).

La afromexicanidad se concibe desde diversas perspectivas, desde lo cultural hasta lo institucional. Además, el lugar donde residen y la conciencia de una historia común es elemental en el autorreconocimiento.

Este trabajo es el resultado del proyecto de investigación realizado en el año 2021 principalmente apoyado en metodologías cualitativas través de entrevistas a profundidad a afromexicanas y afromexicanos de la Costa Chica de Oaxaca, pertenecientes a las comunidades de Collantes, Piedra Blanca y Llano Grande, todas son agencias pertenecientes al municipio de Santiago Pinotepa Nacional,

Oaxaca. Además, se entrevistó a personas afrodescendientes que residen en la Ciudad de México y que tienen una perspectiva urbana de la afromexicanidad.

En el siglo XXI la lucha por el reconocimiento de la afrodescendencia en México tiene voz a través de investigadores, colectivos y personas afromexicanas que buscamos ser reconocidos y reconocidas por su cultura, herencia e historia a través de un marco legal.

El reconocimiento constitucional de las personas afromexicanas era una deuda histórica que tenía el Estado mexicano por el pleno reconocimiento institucional, y en consecuencia social, de este grupo. Aunque han habido avances importantes, éstos han sido parciales, puesto que para algunas personas este reconocimiento aún no se refleja en la realidad.

Este trabajo tiene como objetivo darle voz a los afromexicanos y afromexicanas, para que sean quienes se representen y cuenten sus intereses e inquietudes desde el reconocimiento social, gubernamental y político ¿será acaso que ha cambiado su panorama? ¿Todo sigue igual?

La tesis lleva por nombre "El reconocimiento de la comunidad afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca, un espacio simbólico en disputa". Este *espacio en disputa* se refiere a vislumbrar las realidades de las comunidades afromexicanas que permanecen en una constante lucha que coadyuva por su reconocimiento e identidad social.

Los estudios que se han realizado en México sobre la afrodescendencia no habían sido explorados arduamente. De los trabajos más significativos antes de los 90', encontramos los del antropólogo Aguirre Beltrán. Posteriormente las investigaciones sobre la afromexicanidad se dieron de manera intermitente, pero persistente con Lara Millán, Gutiérrez Estrada, Martínez Montiel, Velázquez, Iturralde y Varela Huerta.

En la primera sección, que lleva por nombre "La historia en el olvido", se da un panorama histórico a través de las fuentes documentales para esclarecer cómo, cuándo y por qué llegaron africanos a México de manera forzada. Las fuentes

oficiales se contrastan con la tradición oral de las comunidades afromexicanas de la Costa Chica de Oaxaca. Esta perspectiva antropológica e histórica es fundamental para que los afrodescendientes en México terminen por constituirse como la tercera raíz, asunto que repercute en su incidencia de reconocimiento constitucional.

En el capítulo dos “La comunidad afrodescendiente en México su contexto sociocultural”; ofrece un esbozo general sobre cómo es la cultura actual del afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca a través de sus prácticas ancestrales, que guardan origen, por supuesto, en África. Dicho cúmulo de prácticas, formas de actuar y relacionarse da pie a una identidad afromexicana, que sin embargo lleva consigo padecer racismo, principalmente cuando dichas personas salen de sus comunidades.

Se presenta una crítica sobre cómo se concibe el significado de la afromexicanidad desde las voces de las comunidades, donde el color de piel tendría o no valor significativo para reconocerse. También, cómo los medios de comunicación mexicanos han abordado la afrodescendencia de un modo racista y cómo al paso de los años estos mismos han tratado de reivindicar a las comunidades afromexicanas como parte del mosaico cultural mexicano. Además, se informa sobre las radios comunitarias y cómo han servido para informar a sus pobladores y zonas aledañas. Desde este punto de vista, la retroalimentación de las vivas voces ejerce un papel aún más importante.

Se rescata el valor de la comunicación como herramienta fundamental para la transmisión, no sólo de historicidad, sino también de difusión del conocimiento e información que ha ayudado a seguir distintas vertientes de lucha: colectivos, foros, charlas, series, películas, conferencias, coloquios, etc.; que termina por rescatar la importancia de la cultura que forma parte de una identidad afromexicana que está bien cimentada.

En el tercer y último capítulo “Hacia el reconocimiento constitucional” se hace un recuento cronológico del reconocimiento constitucional de los pueblos afrodescendientes en México, dado no solo por injerencia del Estado, sino por la

participación de colectivos y personas de las mismas comunidades. En este apartado también se encuentra el tema de la mujer afroamericana en su contexto socio-político como parte fundamental del reconocimiento constitucional

Se cuenta, a través de las voces de los actores principales (personas afroamericanas de la Costa Chica de Oaxaca), sobre cómo perciben este reconocimiento constitucional y los desafíos que aún falta superar en aras de vivir un pleno reconocimiento que no solo permanezca en la disputa, sino que se viva en la realidad y actualidad de los pueblos afroamericanos.

## **CAPÍTULO 1. LA HISTORIA EN EL OLVIDO**

“Las personas sin conocimientos de su pasado, su origen y su cultura, son como un árbol sin raíces”.  
-Marcus Garvey.

### **1. Importancia de la comunicación en el rescate de la tradición oral y de la historia del afrodescendiente en México**

El reconocimiento de las poblaciones autóctonas u originarias existentes en México ha sido siempre un motivo de discusión y debate, aunque también se ha convertido en un asunto de interés para las instituciones nacionales e internacionales. Los afrodescendientes fueron, son y siguen siendo un ejemplo mundial de la lucha por el reconocimiento legal y el fin del racismo. En México, los afrodescendientes han forjado su libertad desde los comienzos de la colonia a través de luchas sociales, políticas, de resistencia cultural y movimientos sociales (Álvarez, 2012).

La tradición oral, parte elemental de cualquier proceso de comunicación y transmisión de la memoria histórica, ha servido para construir un memorial histórico colectivo de las poblaciones afrodescendientes. A través de esa gigantesca red comunicacional que han tejido los pueblos negros, la permanencia de sus orígenes africanos sigue presente y da pie para el surgimiento de sus reclamos legales.

En este siglo XXI, la invisibilización de las comunidades afrodescendientes se ha consolidado, pues al no reconocerse a las poblaciones negras dentro del mosaico cultural, al no contarse su historia en los libros de texto, al no considerarse sus aportes en la conformación del Estado-nación, al no ser reconocidos en el espacio simbólico, al no existir políticas públicas diferenciadas que les permitan mejorar sus condiciones de vida, al no ser consultados previo a la implementación de proyectos que se ejecutan en los territorios que han ocupado y al ser objeto de actos de discriminación y racismo, podemos afirmar que México está incompleto. Nuestro país ha dejado fuera a una raíz importante de su identidad, en incongruencia con los acuerdos internacionales asumidos y con los discursos del Estado. México está en deuda con los pueblos negros.

La comunicación y la historia juegan un papel importante para poder dar pleno reconocimiento a los pueblos afrodescendientes en México, sin la tradición oral comunicacional la historia no podría estar completa, sin los antecedentes de la lucha afro a través del tiempo, por su parte, la comunicación es clave para el desarrollo de los afromexicanos y las afromexicanas para establecer reconocimiento a través de su cultura y cosmovisión.

En este capítulo se aborda el contexto socio-histórico sobre la llegada de la diáspora africana a México. Se espera que la reconstrucción del paso de este grupo a través del tiempo no sólo contribuya a comprender la situación actual del afromexicano, sino también nos aporte elementos contundentes y puntuales para su reconocimiento legal y para el respeto de sus derechos fundamentales; tal como lo manifiesta, el artículo 1° de la proclama de la Declaración de las Naciones Unidas, establecida en la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1963 y la Cumbre de Durban en el 2000:

La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, p. 7).

Estos planteamientos de la ONU sin duda significaron el primer paso hacia el respeto del principio de no exclusión y no discriminación hacia personas de diferente etnia, en función de la protección de sus derechos y del otorgamiento de nuevas y mejores oportunidades. Este principio habla por sí solo, por cuanto se halla orientado al goce y disfrute total, más no parcial, de los derechos humanos en unión con las libertades fundamentales, bajo las mismas condiciones de igualdad y en todos los escenarios públicos y privados, ya sea, el económico, cultural, social, político, entre otros, como ciudadano de un país (Bayefsky, 1990, pp. 1-34). La Cumbre de Durban, por su parte, dio lugar a la reafirmación en la historia del proceso de lucha por el reconocimiento e identidad de la diáspora africana en América

Latina, permitiendo el uso del término afrodescendiente. No obstante, este marco legal se abordará en capítulos sucesivos con mayor amplitud.

En vista de ello, haremos referencia al arribo de africanos a México durante la Colonia, aunque también nos interesa ofrecer un esbozo de las condiciones en las que se establecieron, apoyándonos en los saberes y conocimientos de varios autores que podemos considerar nuestro marco teórico principal, de la talla de Mvengou Cruzmerino (2018), Aguirre Beltrán (1989) y Velázquez Gutiérrez (2019).

Mvengou (2018) señala que “México cuenta con una minoría de poblaciones afrodescendientes. Una de las regiones con mayor concentración de fromexicanos es la Costa Chica ubicada entre los estados de Guerrero y de Oaxaca en la costa del Pacífico”. Nos interesa, por una parte, comprender las problemáticas que los fromexicanos enfrentaron con la esclavitud, asunto que evidentemente los convirtió en un grupo vulnerable, y por otra, conocer con mayor claridad cómo se distribuyeron en el territorio nacional.

Es fundamental comprender el despojo histórico de la cultura africana, a partir de la cual podría explicarse la merma de la participación del afrodescendiente en el Estado mexicano y la falta de reconocimiento de los pueblos negros, recordando siempre que las comunidades fromexicanas han contribuido, no sólo en la consolidación de la nación, sino que por sí mismas conforman una cultura que no ha tenido el peso suficiente para ser reconocida en la historia oficial.

Estos principios de diversidad e igualdad podrían ser la base para que ellos y ellas sean incluidos en un marco legal particular que proteja sus derechos, su identidad, sus costumbres y su patrimonio; es imprescindible el fortalecimiento del sentido de pertenencia, de modo tal que se vean a sí mismos con cierta continuidad y armonía, destacando sus cualidades, representaciones y significados originales y autóctonos, hacia la construcción de su propia identidad. (De La Torre citado en Moro Da Dalt, 2009).

## 1.2 África llega a México

La población negra nos dejó a simple vista una gran variedad de vestigios sobre su presencia en el territorio mexicano, aunque también nos mostró un México que se comportó indiferente, que restó importancia a la influencia afrodescendiente en el aspecto genético, cultural y social. Muchos mexicanos todavía conservan la idea de que los rasgos negroides no pertenecen a sus connacionales y que sólo se encuentran en otros lugares. La Colonia fue el germen de muchas de estas ideas.

Esta idea errada se podría fundamentar en que cuando se construyó la red ferrocarrilera mexicana, se contrató como braceros a trabajadores negros que venían de Jamaica y otras islas del Caribe. Eso germinó la idea de que estos inmigrantes son los que realmente se establecieron en México y determinaron las características físicas africanas que presentaban algunos grupos que viven en las regiones costaneras del Golfo de México y del Pacífico. Para ellos es un hecho casual la existencia de negros en México.

Por estas razones es necesario despejar preguntas sobre la llegada de los afrodescendientes a México; en virtud de ello, comenzaremos con el esbozo etnográfico que realizó Aguirre Beltrán en la obra *La población negra de México: Estudio etnohistórico* (1989). Este autor señala que Hernán Cortés fue el primero que trajo personas de África a América en su encomienda por sedimentar la conquista de la Nueva España. Uno de los acompañantes de Cortés fue Juan Garrido, ex esclavo nacido en África oriental y convertido al cristianismo en Portugal. Garrido participó en las expediciones de conquista de Puerto Rico y la Florida.

Se dice que Juan Garrido fue pregonero, portero y guardián del acueducto de Chapultepec; también se le atribuye haber sido la primera persona que plantó trigo en el Nuevo Mundo y es uno de los pocos conquistadores negros en la Nueva España. En esa primera ola de llegada de africanos a México fueron ingresando cada vez más personas en condiciones de esclavitud, a través de las “licencias” otorgadas por el rey a los numerosos comerciantes de esclavos en el Nuevo Mundo (Aguirre Beltrán, 1989).

Diversas situaciones influyeron para que el comercio de personas esclavizadas surgiera en la Nueva España. En el proceso de la guerra de Conquista, las nuevas enfermedades traídas de Europa y los malos tratos ejercidos a las comunidades originarias durante la Colonia redujeron considerablemente su población, donde la mano de obra indígena ya no era suficiente, suscitando el alza de la trata de esclavos. La esclavitud ayudó a la consolidación de la Nueva España, ya que los esclavos fungieron como mano de obra destinada a la extracción minera, trabajo en las haciendas ganaderas, azucareras y agrícolas, así como para el servicio doméstico en las regiones rurales y las ciudades del territorio (Velázquez e Iturralde, 2012).

Desde fechas tempranas, la Corona española otorgó un número significativo de licencias para comerciar personas esclavizadas traídas directamente de África. Así, en 1533 Francisco de Montejo obtuvo una licencia para introducir cien esclavos de los dos sexos a su gobernación de Yucatán, en 1535 Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, obtuvo una licencia para introducir una cantidad semejante de esclavos, de los cuales un tercio eran mujeres. Pocos años después de la Conquista, Hernán Cortés –marqués del Valle de Oaxaca– celebró un contrato con el tratante genovés Leonardo Lomelí para llevar quinientos esclavos destinados a las haciendas del marquesado (Andrade, 1996, p. 423).

En el año de 1544, el Ayuntamiento de México obtuvo estas licencias con el propósito que los esclavos pudieran trabajar en las minas; entre 1580 y 1650, su venta aumentó en gran medida, debido a la cantidad de personas traídas de las regiones de África occidental y oriental, de las grandes regiones de Senegambia, Guinea y Mozambique, pero en particular de El Congo y Angola, pertenecientes a África central (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012). Gerhard (1986) estima que, para finales del siglo XVIII, un millón de personas descendientes del continente africano habitaban en la Nueva España.

Vale mencionar que la mayoría de esos hombres, mujeres, niñas y niños esclavizados que llegaban en las embarcaciones españolas, arribaron por el puerto de Veracruz, que conecta al Atlántico a través del Golfo de México, para luego llegar a la Ciudad de México y ser distribuidos hacia otras regiones de la Nueva España. Mientras que otros lo hicieron por las costas del Pacífico al puerto de Acapulco,

donde cada año se llevaba a cabo una feria con motivo de la venta de productos de Oriente transportados por la famosa Nao de China o el Galeón de Manila. A lo largo de los siglos XVII y XVIII, también llegaron personas esclavizadas de contrabando a Campeche y otros puertos no autorizados (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

Como resultado de la convivencia de personas de diferente origen étnico en la Nueva España, hubo un intercambio de genes que desembocó en la formación de una población mestiza, que hoy constituye la base biológica de la nación mexicana.

Durante el primer siglo de la dominación española en México, la distinción entre las diferentes poblaciones que la integraban fue la siguiente: 1) conquistadores y pobladores españoles, 2) indígenas. En el último estrato, y fuera de la discusión acerca de si ellos tenían o no alma, como sí se discutió sobre los indígenas en la Junta de Valladolid de 1550, se encontraban los negros o esclavos.

Entre la población negra se formó una gran mezcla genética: los *mulatos* resultado del intercambio de genes de un español y negro, *negros de nación* recién venidos de su tierra original, los *negros criollos* que eran los nacidos en México, los *Bermejos* resultado de la combinación de blanco, negro e indígena, los *Zambaigos* combinación de negros e indígenas (Aguirre, Beltrán, 1989).

### **1.3 La llegada afro a la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca**

La Costa Chica se ubica en la llanura costera del Pacífico. Abarca desde el sur de Acapulco hasta Huatulco; algunas de sus principales poblaciones son: San Marcos, Chicometepec, Marquelia, Cerro de la Esperanza (Cerro del Chivo), Maldonado, José María Morelos (antes Poza Verde), Cuajinicuilapa, Juchitán, Lo de Soto, San Nicolás, Santo Domingo Armenta, Chacahua, El Ciruelo, Santa María Cortijo, Llano Grande (La Banda), Collantes, Rancho Nuevo y Corralero (Velázquez y Iturralde Nieto, 2012). En esta zona se conglomeran la mayor parte de afrodescendientes en el país, siendo Guerrero (6.5%) el estado con mayor población, mientras que en

Oaxaca hay un 4.9% de presencia de población afroamericana (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

En ambos estados la negritud permanece, pero la memoria histórica de este pueblo todavía está en construcción. Lara Millán (2003) sostiene que las comunidades negras, al igual que las poblaciones indígenas, han transcurrido por un largo y extenso camino en su reconstrucción y redefinición, como parte de su transformación, puesto que no fueron diluidas al vapor del mestizaje y representan pueblos vivos, con costumbres y tradiciones, pero, sobre todo, con un estilo de vida muy particular y una forma de organización propia, que los y las diferencia de los demás grupos étnicos.

Hablar de la historia de los negros<sup>1</sup> de la Costa Chica es difícil debido a que no existen fuentes que aborden directamente el tema. Se han realizado varios estudios sobre la afrodescendencia en México, pero la mayoría parten de un punto de vista histórico-etnográfico. Además, muchos de estos estudios están enfocados en otras zonas del país, como el estado de Veracruz. A partir de las pocas fuentes que existen, podemos subrayar que la deliberada introducción de negros a esta región obedeció a la necesidad, cada vez más fuerte, de subsanar la fuerza de trabajo necesaria para la administración novohispana (Montiel, 2005).

Grupos de esclavos fueron asignados para las zonas de producción minera y agropecuaria, para los trapiches<sup>2</sup>, huertas de cacao, industria pesquera, algodones y en las estancias ganaderas de la administración colonial; algunos escapaban del pesado yugo de la esclavitud, sobre todo mientras eran transportados por tierra firme. También hubo esclavos negros que desembarcaron

---

<sup>1</sup> Los pobladores de la Costa Chica de Oaxaca se autodenominan a sí mismos con estas palabras, sin connotaciones ofensivas para ellos, puesto que "afroamericano o afrodescendiente" son términos muy recientes creados desde las instituciones y no acaban de cobrar sentido en toda la población

<sup>2</sup> El trapiche es un lugar donde se extraía el jugo de algunos frutos de la tierra, como la aceituna o la caña de azúcar.

en las costas del Pacífico para desempeñarse como capataces, trapicheros, pescadores, arrieros y vaqueros.

La presencia africana inicialmente se centró en el período colonial, ocupándose del empleo de los esclavos en la producción rural, minera y en el espacio urbano (...). La atención se puso en el crecimiento demográfico de las castas (no sólo de los negros sino también de las mezclas, la natalidad, mortalidad y casamientos); en el desarrollo productivo (como mano de obra artesanal en las ciudades y haciendas, en las plantaciones y en la fundición de metales); en su situación jurídica y social y en la presencia de regimientos de negros en los ejércitos independentistas o en las guerras civiles (Vagni y otros, 2008, p. 11).

No obstante, un gran número de ellos fueron después liberados y llevados a ocupar las llanuras costeras, donde echaron fuera a los indígenas del lugar, aunque algunos rápidamente se mezclaron con los pobladores. De allí que a finales de la Colonia la mayor parte de la población de la que hoy es la Costa Chica ya era afrodescendiente (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

La historia de las personas afromexicanas en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero es difícil de esclarecer. En primer lugar, no se conoce con exactitud el número de personas que se distribuyeron en toda el área geográfica; en segundo lugar, se desconocen las fechas exactas de sus primeros asentamientos. Sin embargo, existe una fuerte tradición oral que ha resguardado nociones importantes de su pasado.

Cabe señalar que en todas estas historias hay un punto clave: “un barco hundido” que traía consigo personas africanas. En el texto de Mvengou, titulado “El Barco (negrero) en imagen, palabra y acción: Notas para pensar las memorias de la diáspora afro en Latinoamérica”, se proporciona al lector un panorama más amplio de la historia de estas comunidades.

La región de la Costa Chica se caracterizó por tener una economía rural que requirió de mano de obra destinada para las estancias ganaderas, arrieros,

actividades portuarias, así como actividades de cimarronaje.<sup>3</sup> Una vez abolida la esclavitud en el año 1813, algunos negros esclavos lograron conseguir cierta movilidad y libertad (De la Serna, 2010).

#### **1.4 Orígenes en la tradición oral. El barco hundido**

El nacimiento de la tradición oral en América Latina data de tiempos milenarios. Luego surgieron los compiladores de la colonia y los historiadores de la república, los cuales “gracias a su buen manejo de la pluma y el tintero, salvaron una rica historia de tradición popular que, de otro modo, pudo haber sucumbido en el tiempo y el olvido”, (Montoya, 2015, p, 47), de esa manera la oralidad se convirtió en escritura.

Es importante entender que las narraciones de tradición oral generalmente no son estables en el tiempo ni en el espacio, por el hecho que “son textos, producto de la memoria colectiva, así como de los movimientos internos y los espacios territoriales por los que circulan, configurándose de esa manera, en la historia local de las comunidades” (Álvarez, 2012, p. 65). La memoria colectiva constituye los recuerdos e historias de una población, comunidad o grupo étnico que pasa de generación en generación. Existen una gran cantidad de tradiciones e historias locales en todo el mundo, las cuales han sido conocidas y difundidas mediante la oralidad, desde África hasta América (Cocimano, 2006).

En la Costa Chica (según la historia oficial) la presencia de personas africanas se remonta a los inicios de la Conquista de México, cuando llegaron a este territorio personas esclavizadas y libres al mando de españoles y criollos para trabajar en las haciendas dedicadas, principalmente, al cultivo de cacao y algodón, así como a la explotación ganadera. Muchas de estas actividades todavía son practicadas por los afromexicanos.

---

<sup>3</sup> El Cimarronaje es un acto en el que un grupo de afrodescendientes se escapaba de las fincas y organizaba lo que se conocía como un “quilombo” o “palenque”, en un lugar remoto defendible militarmente.

Muestra del trabajo que realizaban los negros en la Costa Chica es la población de Collantes, localidad costera ubicada a veinte kilómetros al sur de la cabecera municipal de Santiago Pinotepa Nacional. Allí todavía se encuentran vestigios de lo que un día fue una desmotadora de algodón de finales del siglo XIX.

Con el transcurso del tiempo, muchas personas esclavizadas obtuvieron su libertad y se convirtieron en capataces, arrieros, pescadores y vaqueros, y junto con otros afrodescendientes de zonas aledañas que huían de la esclavitud, poblaron la franja costera de esta región. Por distintas circunstancias, la población indígena de la zona quedó diezmada y se desplazó a territorios menos productivos y de difícil acceso, mientras que la afrodescendiente fue ocupando tierras fértiles cercanas al mar. De manera paulatina aparecieron en esta región pueblos con una acentuada presencia afrodescendiente, es decir, negra, morena o prieta, como se le llama en la zona. (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012, p. 19)

La investigación hecha por Mvengou Cruzmerino entre 2009 y 2011 en diferentes comunidades afromexicanas señala que es a través de la tradición oral como los negros de la Costa Chica comprenden su origen, adjudicado al “barco negrero”. Ese estudio tuvo como escenarios los pueblos de Cuajicuila (Guerrero), Santiago Llano Grande la Banda (Oaxaca), Santiago Tapextla, Santo Domingo, Cahuitan y Collantes (municipio de Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca).

Para el desarrollo de este trabajo investigativo, Mvengou aplicó una metodología de inmersión a largo plazo en estas comunidades, que le permitió documentar la historia alternativa a la oficial. El relato general sobre el origen de la diáspora africana en México refiere al naufragio de un barco cerca de la costa del Pacífico que traía negros a bordo con el fin de ser comercializados. Para sus pobladores, esta historia explica la llegada de los afromexicanos a la Costa Chica. Durante el proceso de recopilación, el investigador observó que existen tres versiones del relato:

En cuanto al primero, es narrada por personas que dicen ser testigos. Ellos describen el accidente de un barco (sin detalles) a principios del siglo XX, por lo que se asume que ya había asentamientos afromexicanos en la costa. La segunda conlleva menos detalle y, en resumen, expresa la idea general de que un barco de esclavos proveniente de África se hundió cerca de la costa; esta versión ubica el

hecho en el siglo XIX y es la más repetida; la tercera cuenta que varios barcos se hundieron en la Costa con gente esclavizada, pero agrega que existió una práctica de esclavitud local de las personas procedentes de otras partes del país (Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Yucatán, Jalisco, entre otros) para explotar la tierra fértil de la Costa Chica.

En el caso de esta última versión, quienes narran el relato son militantes politizados que han tenido acceso a información académica. Estos relatos, aunque difieren en los contenidos, pueden formar parte de un mismo gran relato que asocia *barco-negritud-llegada*: el relato de la llegada en barco de los negros a la Costa Chica. La idea del “hundimiento de un barco con esclavos” se refuerza con los testimonios de los pobladores de la zona, como muestra la transcripción de la entrevista realizada a una pobladora de la comunidad de Collantes:

De chiquitos nos contaban que cerca de aquí, en Puerto Minizo, llegó una embarcación, un barco con personas provenientes de África, este se hundió y ellos se quedaron aquí, ellos eran nuestros ancestros y así se hizo la mezcla. Esto no fue algo que aprendí en la escuela, son cosas que nos cuentan nuestros papás y la misma gente vieja del pueblo, porque estas historias no aparecen en los libros (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

Estos relatos orales dan pie a la creación de la cultura afromexicana, con el mar como escena principal y la “revuelta de los negros”, como lo mencionó Gutiérrez (1994), convirtiéndose, desde el primer momento, en una lucha permanente, constante y tenaz por liberarse de la esclavitud, donde, en este relato es omitida la violencia que seguramente conllevó el traslado de sus ancestros. Vila Vilar (citado en Ngou-Mvé, 1999, p. 2) revela que, según la “correspondencia oficial, los negros del México colonial de los siglos XVI y XVII, tenían una gran tendencia por el uso de armas, fomentando con ello a la delincuencia, las revueltas, los alzamientos, el sublevamiento y, por consiguiente, el complot”.

Aguirre (1989) en su monografía sobre Cuajinicuilapa, señala que ya en los años cincuentas del siglo pasado circulaba la “Fábula del tío Nico”, en cuyo contenido se narra el supuesto hundimiento del barco.

Resulta interesante observar que, según estos relatos, el barco que traía a los esclavos se hundió en un lugar preciso. Aunque existen múltiples versiones de dónde pudo haber sucedido, todas coinciden con sitios importantes del poblamiento histórico de la Costa Chica. Se menciona, por ejemplo, a Punta Maldonado (municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero), al Callejón de Rómulo (municipio de Santo Domingo Armenta, Oaxaca) y al Puerto Minizo (municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca). (Mvengou Cruzmerino 2018, p. 222)

Puerto Minizo es una playa que se encuentra cerca de la localidad de Collantes (agencia municipal de Santiago Pinotepa Nacional), que durante el siglo XIX fue una hacienda donde se explotaba la mano de obra afroamericana. Este puerto sirvió como punto de cabotaje para el transporte de algodón y otras mercancías hacia otras partes de la región. La fundación del pueblo negro de Collantes data de 1820 y su nombre fue designado por el español Manuel Collantes, que desembarcó en las costas de Oaxaca en ese mismo año. (Rojas Sánchez, 2007)

Este español llegó a las tierras pertenecientes a la hacienda La Guadalupe, entonces propiedad de don Cosme del Valle (hoy abarca Collantes, Cerro de la Esperanza, Los Pocitos y La Boquilla); allí se sembraba algodón, caña, tabaco y chile. A su llegada, tuvo la oportunidad de entrevistarse con el terrateniente del lugar. Collantes aprovechó el momento para solicitarle el permiso de trabajar en el lugar, prometiéndole que la cosecha sólo se la vendería a él, además de darle una renta o tributo por su uso. (Rojas Sánchez, 2007)

Esa propuesta le pareció atractiva a Don Cosme del Valle y procedió a darle las garantías para trabajar. Collantes comenzó a trabajar la tierra con la ayuda de una brigada de negros que lo acompañaba, entre ellos un esclavo al que llamaban "Mane". Posteriormente, Manuel Collantes enfermó, lo que le obligó a regresar a España, dejando como sucesor al negro "Mane", a quien le facilitó su casa, sus utensilios de trabajo y sus bestias para que siguiera trabajando aquella tierra rentada; igualmente, le heredó el apellido, conociéndose desde entonces como "Mane Collantes". (Rojas Sánchez, 2007)

En esta localidad aún subsisten los relatos que permiten construir una memoria compartida para casi todas las comunidades afroamericanas de la región. La construcción memorial del barco hundido y de la llegada de los sobrevivientes a la Costa Chica constituyen hoy una alternativa al contexto institucional y simbólico de exclusión de los afroamericanos en los relatos de la nación mexicana.

Los afroamericanos son conscientes de la exclusión histórica a la cual han sido sometidos. Ellos cuentan que esto se nota especialmente cuando han tenido experiencias fuera de sus comunidades, en particular cuando migran a otros estados de la república en busca de trabajo; fuera de sus comunidades es donde se evidencia más que no forman parte del relato oficial de “lo mexicano” y que el negro no aparece en la historia, aunque sabemos que la diáspora africana contribuyó en la consolidación del mosaico cultural del país:

Hace unos años, yo trabajaba en Tijuana en un *call-center* y había gente de todas partes: Veracruz, Chiapas, Culiacán, sin embargo, muchos me preguntaban si yo era puertorriqueña o si venía de Cuba, me delataba mi acento. Desde ahí empieza la ignorancia y el desconocimiento de que en México no existen los negros y que estos solo existen en otros lados, porque no existimos en la historia oficial, porque no les cuentan a todo México que aquí también estamos presentes los negros y que no somos extranjeros, también somos mexicanos (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

Para los afroamericanos, la cuestión sobre sus propios orígenes se torna fuerte, especialmente cuando algunas personas les dicen “tú no eres mexicano, eres negro” o “no hay negros en México”. Ambas expresiones llevan implícitas experiencias de negación de parte de los ciudadanos, por la única razón de que motiva un tono despectivo y una actitud racista. La ausencia de los afroamericanos en relatos de la nación significa una deuda que tenemos todos los mexicanos con estas comunidades.

El imaginario colectivo e histórico permanece en la actualidad, aunque es innegable que no se han encontrado vestigios de estos barcos. Quizá la explicación de esto se encuentra en las propias palabras de los afroamericanos, tal como lo

relata uno de nuestros entrevistados, quien argumenta que el barco pudo continuar con su camino:

El barco se hundió allí en el Puerto Minizo, como seis personas nomás quedaron, otros dicen que también se fue más allá delante de Estados Unidos, eso nos contaba la gente grande, llegaron los negritos chirundos<sup>4</sup> de ese barco para trabajar y así se hizo el pueblo” (Entr. Personal, Corcuera, Victoriano, 2021).

El señor Victoriano, de 115 años, a quien por obvias razones le cuesta recordar los detalles del relato del barco, es la persona de mayor edad en Collantes. Pese a esto, nos contó lo que sus familiares le habían dicho: el barco se hundió y solo quedaron muy pocos sobrevivientes, quienes habrían fundado su pueblo. Victoriano cuenta que el barco regresó a su lugar de origen, que él se refiere como “España” cuando habla de “más allá, delante de Estados Unidos”. Estos relatos tratan de completar el vacío en la historia oficial para explicar su origen como afrodescendientes.

La versión de Aguirre y Beltrán (1989), explica la llegada de las personas africanas a la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero provenientes del puerto de Acapulco. Este puerto se construyó con mano de obra africana y afrodescendiente, quienes edificaron los fuertes, y tiempo después se integraron a las milicias, establecieron comercios y trabajaron en ocupaciones marítimas (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

Conocemos bien la versión oficial de la llegada de estas poblaciones a México como esclavos y como mano de obra, pero autores como Mvengou aseguran que la tradición oral en torno a la construcción del barco constituye una forma propia de configurar y darle sentido a la historia:

La figura clave de esta construcción memorial es *el barco*, más precisamente, el *barco negrero* (...) El barco expresa una materialización de un pasado difícilmente accesible y de un origen apenas explícito para los afromexicanos. Además, este elemento simbólico, casi mágico, constituye una huella histórica del pensamiento colonizado: experiencia de subalternidad de sujetos dominados. Es sabido que en

---

<sup>4</sup> Chirundo (a), es una palabra del dialecto típico de México, que significa persona desnuda, “encuerada”. Se emplea mucho en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

siglo XVI los barcos negreros llegaban al puerto de Veracruz tras viajes desde Angola, por ejemplo. Además, Gonzalo Aguirre Beltrán asegura que en Acapulco (principal puerto de la Costa Chica) llegaban también esclavos traídos por contrabandistas. En algunos relatos orales se percibe esta subalternidad con el uso de una axiología colonial para designar a los supuestos negros de los barcos: “eran negros feos” (Mvengou Cruzmerino, 2018, p. 224).

En síntesis, las narraciones de tradición oral se caracterizan por ser relatos carentes de una versión única. Son contadas de diferente forma y desde la perspectiva de quien narra. La existencia de estos relatos, sin embargo, permite a los afroamericanos: a) Adoptar una identidad propia; b) Incorporar rasgos propios de cada cultura; c) Recrearse a través del tiempo y del espacio; d) Acomodarse al estilo de vida de los pueblos, comunidades y grupos étnicos; y e) Traspasar fronteras.

### **1.5 Historia de la esclavitud en América y en México**

La historia de la esclavitud en el mundo data por lo menos de la Edad Antigua (c. 3000 a.C.); como humanidad, empezamos con el comercio transatlántico y pasamos luego a transportar cautivos a los mercados netamente de esclavos de otros continentes. La esclavitud consolidó el escenario historiográfico de la Nueva España. Durante el virreinato, la trata de esclavos significó una de las actividades económicas más importantes del mundo, dentro de las rutas comerciales que conectaba a África con los otros continentes: Europa, Asia y América. (Morgan, 2017).

Una investigación colectiva de la *Transatlantic Slave Trade Database* ofrece información sobre los viajes que se realizaron entre principios del siglo XVI y mediados del siglo XIX del continente africano hacia América. Se contabilizan alrededor de 33,367 viajes, en los que habrían embarcado al menos 10,148,288 esclavos provenientes de África, de los cuales sólo 33,048 barcos que desembarcaron en Nueva España, dando como resultado la llegada de 8,752,924 esclavos a toda América (Morgan, 2017).

Los esclavos africanos fueron traídos a América para las labores que conllevaba la mano de obra más ruda; la mayoría de ellos fueron llevados a las plantaciones y haciendas agrícolas que producían materias primas: azúcar, en su mayoría, pero también tabaco, algodón y café, que se exportaban al Viejo Mundo.

Tras ser desembarcados y vendidos en las Américas, la mayoría de los esclavos se convirtieron en trabajadores de las plantaciones en las que se cultivaban materias primas. El sector de las plantaciones absorbió probablemente cerca del 90% de los africanos llevados a las Américas a lo largo del tiempo; los esclavos restantes fueron destinados a realizar tareas domésticas, a trabajar en propiedades ganaderas y a ocupaciones urbanas (Morgan, 2017, p. 44).

La trata de personas representó una forma de comercio colonial bastante lucrativa. Los hacendados y capataces usaban a los esclavos como mano de obra reemplazable. En Nueva España, la labor y la persona del esclavo se veía como mercancía:

Los primeros esclavos -moros, verberes y negros- que pasaron a la América lo hicieron a la sombra de sus amos pobladores. Todos ellos esclavos domésticos que acompañaban a los hispanos en sus aventuras de conquista. Su condición era más bien la del siervo, cuyos deberes y derechos se hallaban perfectamente codificados en las Leyes de Partidas<sup>5</sup>. (Aguirre Beltrán, 1989, p. 15)

Hubo diversas razones para justificar la trata de esclavos como mercancía, aunque sin duda alguna, la más clara era su condición física y muscular, pues se presumía mayor fortaleza en la raza africana que en cualquier otra. Por otra parte, desde el punto de vista económico, el negro valía por cuatro indígenas, destacándose siempre, ya que, podía resistir a los trabajos más fuerte y rudos que el mismo blanco (Aguirre Beltrán, 1989).

La mayoría de los esclavos africanos pertenecían a grandes grupos raciales, como los sudaneses y los bantús, y se encontraban en plena juventud; la edad del esclavo raramente pasaba los 22 años. El promedio de edad de los esclavos era los 18 años (Velázquez Gutiérrez, 2020). El negro, antes de ser introducido al país,

---

<sup>5</sup> Leyes de partidas: conjunto de siete leyes que se utilizaban como forma de crear un documento jurídico, fueron usadas y ejecutadas en Iberoamérica hasta el siglo XIX.

sufría una estancia larga en los barcos, donde usualmente era encadenado sobre el duro piso de madera, ocupando un espacio estrecho y oscuro con poca ventilación y en condiciones de sobrepoblación, además de estar sujeto a una alimentación deficiente. Esas condiciones ocasionaban enfermedades y epidemias en las embarcaciones, lo cual implicaba una pérdida del 15% de los esclavos traídos al país. Con todo esto, no era extraño que el esclavo que se ofrecía en los mercados de México resultara ser un individuo físicamente superior a la comunidad originaria común o al blanco inmigrante prevaleciente de los siglos XVII y XVIII (Aguirre Beltrán, 1989).

Entre 1580 y 1640 el comercio de esclavos alcanzó su punto máximo, debido a la expansión de la industria azucarera y minera; tan es así, que hacia 1640 la Nueva España albergaba la segunda mayor población de esclavos, sólo rebasada por Brasil (Trey, Proctor, III, 2010). La superioridad física que el esclavo poseía a su llegada al país se agotaba en unos cuantos años, debido al trato inhumano que recibía; en Nueva España la expectativa de vida de los esclavos rondaba entre los 7 y los 15 años (Aguirre Beltrán, 1989).

Aun sin aceptar el mito de la superioridad física del negro racialmente estereotipado, era indudable que los esclavos introducidos al país tenían su fortaleza como característica fisiológica principal. Esto es un rasgo que pervive en el imaginario actual:

Creo que las principales características de nosotros los negros son; nuestra cultura, la forma de ser y hablar, nuestra piel aguanta más el calor, por la textura de nuestro cabello, somos longevos y muy fuertes, esto último creo yo que fue clave para que nuestra gente a través de la historia sobreviviera al trato inhumano (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

Muchas personas esclavizadas en la Nueva España lograron después su libertad, permitiéndoles que formaran familias o comunidades domésticas con personas de otros grupos sociales; trabajaron como arrieros, comerciantes, milicianos, artesanos, pintores, arquitectos, sastres, entre otros oficios (Velázquez & Iturralde, 2012). Uno de los puntos claves para entender este proceso de

liberación es el *cimarronaje* en la figura del denominado *cimarrón*, es decir, aquel individuo africano o afrodescendiente que huía del sistema de esclavitud.

Según lo reportado en las expediciones de Alfonso Benavides (c. 1550), estas comunidades de cimarrones sobrevivían, en primer lugar, gracias a que sabían producir lo básico: carne, huevos, hortalizas y pescado (citado por De la Serna, 2010) y, en segundo lugar, gracias al intercambio que practicaban con esclavos de las haciendas y con blancos que no tenían problema de negociar con ellos (Landers, citado en De la Serna, 2010).

Para Richard Price (citado por De la Serna, 2010), las comunidades de cimarrones evitaban el contacto con la sociedad colonial, pero a su vez, parecían preferir las manufacturas occidentales sobre las indígenas y estaban dispuestos a arriesgarse bastante para obtenerlas, lo cual, según el autor, habla de una cierta “occidentalización” de estos grupos.

En tal sentido, se observa que las comunidades cimarronas en México buscaban la libertad, aunque, por falta de medios de trabajo, recurrían a subsistir por medio del intercambio de sus productos. En la siguiente cita se resaltan las generalidades de la organización de este grupo en libertad y su relación con los demás:

Los quilombos<sup>6</sup>, bateyes<sup>7</sup> o cimarroneras fueron “comunidades concebidas”, es decir, organizadas al margen de los ordenamientos jurídicos vigentes, a las cuales, en su momento, algunas autoridades locales llegaron al extremo de declararles la guerra. Los cimarrones acabaron por convertirse en individuos que desarrollaron nuevas y creativas formas de relación social entre los marginados, con el propósito de ser incluidos en la sociedad virreinal. Debe entenderse que estas formas de convivencia comunitaria gozaron de diferentes grados de libertad, pero en el momento en que por diversos medios el poder llegó a ellas desaparecieron. Hicieron posible la libertad efímera de individuos y pequeños grupos de personas conscientes de su debilidad que, con el fin de ser incluidos, decidieron sustraerse del mapa del poder convirtiendo la libertad en una opción (De la Serna, 2010, p. 47).

---

<sup>6</sup> Quilombos, término utilizado en América Latina para referirse a los sitios o concentraciones de esclavos cimarrones que se emancipaban de la esclavitud. Se le conocía como palenques.

<sup>7</sup> Bateyes, grupos que se formaban en los alrededores de los sembradíos de caña.

Tanto cimarrones como esclavos sometidos podían obtener su libertad por distintos medios: uno de ellos era por herencia, es decir, cuando los amos les cedían la libertad a los esclavos en “agradecimiento” por sus atenciones y cuidados; también podían pagar por su libertad e incluso podían obtenerla por las relaciones maritales, ya fueran legítimas o ilegítimas, con otros grupos de la sociedad. Los africanos (hombres) solían establecer relaciones con las pobladoras de las comunidades originarias (mujeres), para que sus hijos e hijas no heredaran esta condición de esclavitud, que se transfería por vía materna. Por otra parte, las mujeres africanas establecían relaciones con españoles o criollos, de modo que sus hijos, siempre que fueran reconocidos por el padre, obtenían la libertad (Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

La condición de establecer relaciones maritales a través de casamientos con blancos para contraer la libertad se ha transformado en la idea, persistente en la actualidad, de que es posible “mejorar la raza”, como nos lo explica la siguiente cita: “lo lamentable es que, actualmente, creemos que lo mejor para adaptarse a la vida nacional sea casarse con blancos para mejorar la raza y adoptar las costumbres del resto del país de modo acrítico y servil” (Zapata, 2011, p. 26). Este pensamiento prevalece en el mexicano tanto por la parte indígena, inferior en la escala social, como por la parte africana, en lo más bajo de la pirámide.

Hacia finales de 1700 la esclavitud ya no era tan rentable. Tal vez este hecho suscitó que, posteriormente, se iniciara el movimiento de Independencia, el cual tenía por una de sus proclamas, precisamente, abolir la esclavitud. El siguiente fragmento nos da luz, sobre cómo el aumento de mano de obra libre desencadenó la poca demanda esclavista y la reducción de ella:

Al parecer, hacia finales del siglo XVIII el número de personas esclavizadas había disminuido en México. Muchas habían obtenido la libertad, lo que se explica si se considera que la esclavitud dejó de ser rentable para las empresas coloniales debido al considerable aumento de mano de obra libre indígena, mestiza y afrodescendiente libre (Velázquez e Iturralde, 2012, p. 70).

Resulta claro y puntual que, en el escenario historiográfico de la Nueva España, el negro africano fue un componente primordial en la conformación del mosaico genético y cultural del Continente Americano. En algunas regiones de México, su color de piel, su fuerza, su estilo de vida y su forma de organización “son huellas que pareciera ser invisibles en la concepción del pasado a pesar de la eminencia de una sociedad novohispana en la cual es muy difícil desasociar los componentes hispanos de lo indígena y del ingrediente africano”. (Montoya, 2015, p. 85)

### **1.6 Afrodescendientes en el México independiente**

El papel de las comunidades afrodescendientes en el inicio y la consumación de la Independencia mexicana es innegable; basta con señalar a las figuras de este movimiento, cuyo propósito principal fue la emancipación de la corona española y la abolición de la esclavitud. Se reconocen como mulatos a los caudillos Vicente Guerrero (padre afromexicano, madre de comunidad originaria), Juan Álvarez y José María Morelos y Pavón.

La libertad fue un derecho anhelado por los negros y rechazado por los “propietarios” o “dueños”. En nuestro tiempo, privar de la libertad y obligar a las personas al trabajo forzado viola lo establecido en la proclama de la Declaración de las Naciones Unidas de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A comienzos del siglo XVIII, muchos afrodescendientes eran ya libres, debido a que la esclavitud dejó de ser un comercio rentable, producto del incremento considerable de la mano de obra. Sin embargo, la esclavitud perduró hacia inicios del siglo XIX, lo cual incentivó a que la población de origen africano tomara partido en el estallido del movimiento insurgente de 1810 (Velázquez & Iturralde Nieto, 2012). La independencia dio lugar al nacimiento de la nación mexicana moderna, donde la esclavitud estaba vedada. (Haas Paciuc, 2019)

Se pueden mencionar las siguientes causas del estallido de este conflicto armado:

a. Externas

- Influencia de la Independencia de las Trece Colonias de Norteamérica y la Revolución Francesa.
- Invasión francesa a España en 1808.
- Ideas de igualdad y el reconocimiento de los derechos del hombre.

b. Internas

- El descontento del pueblo.
- La desigualdad económica derivada de las reformas borbónicas implementadas desde 1765 que sólo buscaban retomar el poder colonial e impulsar aquellas empresas que beneficiaran a España.
- La desigualdad social producto de una sociedad estratificada y dividida por castas, en donde los negros y los indígenas se encontraban en el escalafón más bajo, con poca o nula movilidad de clase.

Son conocidas las acciones de los afrodescendientes en esta lucha; se sabe que mulatos y pardos fueron parte de la milicia, quienes se alistaron para pelear contra el ejército realista en el Puerto de Veracruz; mientras que, en la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, los afrodescendientes se unieron a los ejércitos realistas (Guardino citado en Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

Para el movimiento independentista fueron fundamentales las proclamas de abolición de la esclavitud y la supresión de calidades (beneficios de clases sociales de acuerdo con la jerarquía de raza y posición económica), así como la idea de unificación en un solo pueblo, con características propias y autogobierno. Dentro de las consignas principales del movimiento independentista podemos resaltar estas dos consignas:

1a.- Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, la pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

2a.- Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija (Hidalgo, 1810)

Este documento, redactado por Miguel Hidalgo y Costilla, tuvo un gran impacto en México, pero nunca fue oficial. Más tarde, en el año de 1813, José María Morelos y Pavón lo volvería a recalcar en un apartado de los *Sentimientos de la nación*, donde dice textualmente, “que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud” (Morelos y Pavón, 1813).

Esta consigna tuvo gran impacto en la afrodescendencia, tanto por la fuerte participación de este grupo en el ejército de Morelos, como por el hecho de que sus principales campañas las realizó en las zonas con mayor proporción de población afrodescendiente, como en la Costa Chica y Tierra Caliente, en los actuales estados de Oaxaca y Guerrero (Aldana, 2020).

Al consumarse la independencia en 1821, la abolición de la esclavitud no formaba parte de los planes de Agustín de Iturbide, quien no intentó nada en ese sentido durante su imperio. Luego, el primer presidente, Guadalupe Victoria, hizo un tímido intento en 1825 que no fructificó. Tendría que llegar al poder Guerrero para materializar el sueño de Hidalgo y Morelos de abolirla en el territorio que hoy es México (Salmerón, 1829).

No sería sino hasta el 15 de septiembre de 1829 que Vicente Guerrero, ya como presidente de México, daría paso una vez más a las ideas de Morelos:

Queda abolida la esclavitud en la República (...) Son por consiguiente libres los que hasta hoy se hubieren considerado como esclavos (...). Cuando las circunstancias del erario lo permitan, se indemnizará a los propietarios de esclavos, en los términos que dispusieran las leyes (Guerrero, 1823).

La época posterior a la independencia trajo consigo un proceso largo y bastante complicado, por cuanto se dieron, por una parte, grandes y significativos cambios para la sociedad mexicana, y por la otra, se propició una fuerte tensión entre el proyecto liberal y el conservador. La Independencia trajo consigo la abolición de la esclavitud y la proclamación de igualdad de todos los mexicanos sin

ningún tipo de diferencias, pero también invisibilizó la participación de las personas africanas en la historia.

Nosotros, personas integrantes de diversas comunidades y pueblos afromexicanas y afrodescendientes (...) Hacemos saber: que existimos como pueblo desde antes de la formación del Estado mexicano, que hemos aportado en el desarrollo histórico, social, político, económico y cultural de nuestro país. Que nuestra identidad tiene múltiples y vitales expresiones actuales que recrean nuestra herencia africana y nuestra convivencia con los pueblos indígenas y mestizos del país. (...). Que nuestro trabajo contribuye a la construcción de la nación, su identidad pluricultural y su patrimonio tangible e intangible. (Haas Paciuc, 2019, p. 75)

Después que México logró su independencia, se prohibieron los registros y políticas públicas diferenciadas entre grupos que incentivarán las desigualdades sociales, el racismo y la discriminación estructurales a las que todavía se enfrentaban; se buscó legislar para todos, teniendo como premisa que todos los habitantes fuesen considerados mexicanos. Sin embargo, lo que necesitaba México no era solo igualdad, sino equidad, es decir, dar a cada uno lo que se merece dependiendo de sus condiciones para que tanto los pueblos originarios y afrodescendientes tuvieran las mismas oportunidades, debido a que sus situaciones no se encontraban en las mismas condiciones que los demás mexicanos y mexicanas. No obstante, el Porfiriato no siguió esa misma línea de acción, ya que, llevó a cabo censos con diferencia de raza y se colocaron cualidades y criterios raciales en los documentos de migración.

### **1.7 El papel de los afrodescendientes en la Revolución mexicana**

La Revolución mexicana fue el movimiento armado iniciado en 1910 para terminar la dictadura de Porfirio Díaz y en favor de la repartición de tierras a los campesinos que trabajaban en ellas, como se conoce por medio de la declaración de Emiliano Zapata “la tierra es de quien la trabaja con sus manos”, contenido en el Plan de Ayala, redactado en náhuatl y español en 1911. La Revolución culminó oficialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, siendo ésta la primera a nivel mundial en reconocer las

garantías sociales y los derechos laborales colectivos. Durante el mandato de Porfirio Díaz surgieron revelaciones del régimen liberal junto a los sucesos políticos, económicos y sociales, que fueron punto clave para el surgimiento del movimiento revolucionario. (Rocha, 2015)

Desde el siglo XIX y durante la consumación de la Revolución mexicana, hasta los primeros años del siglo XX se formula y se consolida la idea, aún vigente, de que México es una nación mestiza, dejando de lado las participaciones de los pueblos originarios y afrodescendientes, incluso cuando los caudillos más importantes de la Revolución eran indígenas o profesaban relaciones culturales con ellos. Emiliano Zapata, líder nahua elegido “calpuleque” (vocero y representante) de Anenecuilco, Morelos, es el mejor ejemplo de ello.

A partir del triunfo de la Revolución mexicana se emprendió un conjunto de acciones orientadas a garantizar la formación de la sociedad mestiza. Se desarrollan campañas de educación, se impulsan medidas de higiene social que impiden, por ejemplo, que individuos con “defectos físicos o intelectuales” tengan descendencia. Con base en el desarrollo de la frenología se atribuyó a indígenas y afrodescendientes comportamientos calificados como “delincuenciales, viciosos o degenerados”. (Urías citado en Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

En el siglo XX la idea del México mestizo se consolidó, a través de una serie de políticas educativas, poblacionales y de atención social, se intentó unificar y homogeneizar a la población nacional. En este resultado, se trató el tema de la incorporación de los pueblos indígenas al mosaico nacional, con lo que se designó como “indigenismo”, dejando a un lado la presencia de los afrodescendientes y opacando sus contribuciones a la nación. (Urías citado en Velázquez e Iturralde Nieto, 2012).

Se crearon algunas referencias en los libros de texto educativos gratuitos, reduciendo la historia de los afrodescendientes, únicamente narrando su llegada al continente americano como esclavos en el pasado colonial. Además, se consolidó, a través de los medios de comunicación como el teatro, el cine, las revistas y los

comics, la idea de que las personas afrodescendientes en México eran extranjeras, fabricando estereotipos, vistos como un peligro para el país (Velázquez, 2012).

## CAPÍTULO 2. LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE EN MÉXICO Y SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL

*Soy el negro de la costa, mi semblante lo dirá*

-Fragmento de verso costeño

En este capítulo nos interesa indagar en los orígenes culturales de la *afrodescendencia* en México, así como en los significados que se desprenden de esta palabra. Los términos *cultura* e *identidad* serán fundamentales para entender la importancia del ámbito comunicativo en la retribución y permanencia de representaciones culturales actuales en los afrodescendientes. Queremos contribuir a la preservación y difusión de las tradiciones que perduran dentro de las comunidades negras y que tienen su origen en la diáspora africana. Se pone en debate cuál es la esencia e identidad de la afromexicanidad, es decir, qué significa ser afromexicano o afromexicana, con la intención de dejar a un lado los estereotipos y estigmas.

Es necesario evidenciar que los afrodescendientes de la Costa Chica de Oaxaca tienen su propia cultura, que se manifiesta en danzas, comida, medicina tradicional, gastronomía, forma de hablar e incluso en una conductas y comportamientos a lo largo del tiempo. El contexto del afromexicano promedio de la Costa Chica de Oaxaca ayudará a entender las condiciones de marginalidad en las que se encuentran, bajo el entendido de que el reconocimiento constitucional parte de la visibilización de la cultura afrodescendiente en México. En este capítulo se reflexiona sobre la discriminación que diariamente sufren las personas afrodescendientes en México, principalmente por sus características fenotípicas y que rompen con el imaginario acerca de qué es ser mexicano. Presentaremos testimonios del racismo sufrido por personas que se autoadscriben como afromexicanos. El objetivo es poner en debate los aportes culturales para llegar a un reconocimiento dentro y fuera de lo jurídico: visibilizar a través de las voces.

## 2.1 Cultura afrodescendiente en México

Al hablar sobre la cultura afrodescendiente en México, es propio recordar que esta palabra representa el punto inicial y de convergencia de los pueblos, de las comunidades o de los grupos étnicos. Según la doctora en comunicación Martha Rizo García, la cultura es transmisible a través del intercambio de referentes o símbolos que ayudan a comunicarnos:

Desde la Sociología y la Antropología, la mayoría de definiciones de cultura ponen el acento en las siguientes características: se basa en símbolos universales que nos ayudan a comunicarnos; se comparte entre los diferentes seres humanos; y, por último, es aprendida o adquirida. Como se puede observar, en estos rasgos está presente la comunicación bajo múltiples formas: una, la existencia de símbolos que ayudan a comunicarse a los seres humanos son construcciones culturales; otra, la cultura se transmite, y por tanto, necesita de medios para su difusión; y por último, el aprendizaje y la adquisición de cultura también implican formas comunicativas de mediación entre sujetos, o entre dispositivos y sujetos (Rizo, 2008, p. 3).

De acuerdo con la *Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes* realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en 2016, se denomina *afrodescendientes* a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo. Esta comisión enmarca a los grupos afrodescendientes en América Latina y el Caribe como:

Aquella [os] cuyo concepto se orienta más a las distintas culturas “negras” o “morenas” descendientes de personas africanas esclavizadas que llegaron al continente debido al auge del comercio de personas a través del Atlántico desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas citado en García Hernández, 2016, p. 8)

Al interpretar la cita, señalamos que el escenario histórico de este grupo se encuentra marcado por la condición de esclavitud. *Negro* era sinónimo de inferioridad y de esclavitud.

Según datos de la encuesta intercensal realizada por el INEGI en el 2020, 2,576,213 personas se consideran afrodescendientes o afromexicanas, lo que representa un 2.0% de la población total del país. Si tomamos como ejemplo el municipio de Tijuana, en Baja California (1,922,523 hab.), resulta interesante observar que la población total de afrodescendientes supera a este municipio por más de 653,690 individuos. Tijuana es considerado el municipio más poblado de la República Mexicana.

El término *afromexicano* otorga un significado a este grupo social, sostenido en el hecho de que tienen un origen africano, pero en la actualidad participan de un largo proceso de mestizaje:

Los(as) afromexicanos(as) negros(as) o afrodescendientes son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, tanto en condición forzada como de libertad, para trabajar en haciendas, ingenios, minas, manufacturas, talleres y en servicios del hogar como cocineras, nodrizas o parteras, entre otras actividades. También incluye a las personas de origen africano que llegaron a México en épocas posteriores y actualmente (INEGI, 2020).

Se cuenta que las personas africanas llegaron a este país en el siglo XVI como parte del comercio de esclavos promovido por los españoles, bajo la idea de que, dada su condición física, eran las personas idóneas para trabajar en las grandes extensiones de tierra, haciendas y plantaciones pertenecientes al virreinato.

En la Colonia convivieron personas de origen étnico diverso. Las plazas, las iglesias, los mercados, los talleres, las procesiones o los fandangos fueron escenarios en los que cohabitaron y se mezclaron grupos de hombres y mujeres indígenas de las tribus nahuas, otomíes o mayas, no sólo con los españoles, sino también con mandingos<sup>8</sup> y wolofs<sup>9</sup>, provenientes del África Occidental y bantúes<sup>10</sup> de África Central, dando origen al mestizaje. Entre ellos intercambiaron costumbres, tradiciones, creencias, lenguas, formas de vestir, cocinar, así como preparaciones naturales para curar (Velázquez, 2019).

El arribo de los primeros negros a tierras mexicanas, y luego la presencia de afrodescendientes en la sociedad del siglo XVI, contribuyó de manera significativa en la economía virreinal y en la cultura mexicana. Según Aguirre (1989) las personas esclavizadas de origen africano se establecieron en estos estados a lo largo de toda la Nueva España: Colima, Veracruz, Michoacán, Guanajuato,

---

<sup>8</sup> Los mandingos son personas que provenían de algún pueblo perteneciente a Sudán Occidental, aunque también vivían en Senegal, Costa de Marfil, Guinea y Malí entre los siglos XIII y XVII.

<sup>9</sup> Wolofs: el término significa *piel negra*, es un grupo étnico localizado en Senegal, Gambia y Mauritania.

<sup>10</sup> Bantúes: término que significa *gente*. También se le denomina al conjunto de lenguas que usan dicho término o algún sinónimo para hacer referencia a una serie de grupos humanos.

Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Estado de México, Tamaulipas y la Ciudad de México.

La doctora Velázquez (2019), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), señala que uno de los aspectos positivos del mestizaje es que permitió la libertad a los pobladores africanos: cuando un esclavo se casaba o procreaba hijos con algún miembro de otro grupo étnico, en ese mismo momento dejaba de ser esclavo. Por tanto, los nacidos de esa unión eran considerados con algún término específico según la pertenencia de castas.

Los acuerdos emitidos en la Conferencia de Durban (2011) reconocen los derechos de cualquier grupo social de preservar su identidad y cultura, su participación política y la preservación y desarrollo de sus formas de organización:

Se deben reconocer sus derechos a la cultura y su propia identidad; a participar libremente en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas; a mantener y usar sus idiomas propios; a la protección de sus conocimientos tradicionales, patrimonio cultural y artístico; sus tierras ancestralmente habitadas; al uso, usufructo y conservación de sus recursos naturales renovables en su hábitat, y a participar de manera activa en su diseño, implementación y desarrollo de sistemas y programas educativos, incluidos aquellos de carácter específicos y propios (Organización de los Estados Americanos, 2011, p. 57).

México es una nación pluricultural, pero incluso hasta nuestras fechas no se ha otorgado el verdadero valor y lugar que merece la afrodescendencia; se ha postergado la invisibilización cultural y legal, a sabiendas de su valioso aporte a la cultura mexicana.

La cultura afrodescendiente se caracteriza por sus rituales religiosos, su música, danza y otras manifestaciones que han despertado la curiosidad de etnohistoriadores y antropólogos, quienes destacan que las contribuciones de los grupos afrodescendientes a la cultura mexicana son innegables y han enriquecido el patrimonio cultural de este país (Velázquez y Iturralde Nieto, 2012).

Esa aseveración permite traer a la memoria una investigación de los antropólogos Mintz y Price (2012). En ella hace referencia a que México se considera uno de los países con una tradición antropológica bastante fortalecida y reconocida regional e internacionalmente, para la autora esto es resultado de la

política mexicana de apertura liderada por años en relación con los siguientes acontecimientos: a) La llegada de refugiados provenientes del continente europeo, debido a la Guerra Civil Española y II Guerra Mundial; y b) La entrada de asilados y perseguidos políticos de las dictaduras de América del Sur.

Se puede decir que el desarrollo de una ciencia, el nacimiento de una cultura o el enriquecimiento de un patrimonio cultural autóctono se alimenta, por una parte, de la problemática social imperante en ese momento histórico, así como de su cultural primaria y nativa. Por otro lado, no son menos significativas las corrientes y flujos culturales foráneos, externos; eso se conoce como *transculturación*.<sup>11</sup> (Fernando Ortiz, 1940)

A las puertas del siglo XXI, hace su aparición en México el denominado “movimiento afromexicano” que, según Hoffmann y Lara (citados en Carrillo, 2019), apareció muy tarde, comparado con los demás países latinoamericanos, rácticamente 20 años después. Ahora bien, los efectos sociales propios y generados por este movimiento cooperaron de cierto modo con el gobierno municipal de Tututepec (2001-2004), ayudando a consolidarse aún más en el piso político regional de la república mexicana.

Esa contribución se enfocó en el fomento de la interculturalidad entre pueblos, situación que se fue generando de forma paralela a la realización de eventos e intercambios tanto deportivos como culturales entre los pueblos originarios y los negros, quienes en 2003 participaron por primera vez en el desfile de las fiestas patrias en la cabecera municipal de la costa de Oaxaca en Santiago Pinotepa Nacional, colocando una reina afromestiza en las carrozas decoradas. (Carrillo Méndez, 2019).

El idioma es otro aspecto que guarda un vínculo muy estrecho con cultura afromexicana. Una vez que los africanos fueron esclavizados, esparcidos en la Nueva España y apropiados culturalmente<sup>12</sup>, perdieron su idioma originario, y con ello, parte de su identidad. La cultura afromexicana no tiene un idioma propio,

---

<sup>11</sup> Transculturación: proceso donde dos culturas convergen e inciden de manera mutua, para dar origen a otra manifestación cultural inédita

<sup>12</sup> Apropiación cultural: se refiere al uso de elementos culturales típicos de un grupo étnicos por otro, despojándolo de todo su significado y banalizando su utilización.

característica muy particular que diferencia e identifica a los pueblos en general.

Dicho de otra forma, lo que se produjo fue:

Un proceso de simplificación o “pigdin” o lenguaje de aprendiz, junto con huellas de su lengua nativa. Es decir, los negros traídos de África tuvieron que aprender el español y lo hablaban de forma simplificada. A éstos se les llamaba negros bozales. Esta forma de lenguaje aún perdura, su habla característica no tiene origen en las lenguas africanas, esta historia se remonta al contacto que tuvieron con los andaluces, de esto se puede destacar el seseo, el yeísmo, la aspiración de la -s en final de sílabas o palabras, la velarización de -n al final, la aspiración de la j/x, entre otras (Carrillo, 2019, p. 14).

De todo esto se puede inferir que los afrodescendientes en México han vivido diferentes procesos socioculturales de adaptación. Lo anterior en el marco de los estudios de enfoque histórico y antropológico. Los estudios realizados desde esta perspectiva han ayudado a: 1) comprender los cambios sociales por los que han transitado estas poblaciones y comunidades y 2) crear y recrear manifestaciones culturales propias del quehacer cotidiano, las cuales muchas veces no eran autóctonas, sino que respondían a las vivencias experimentadas en ese pase histórico (Carrillo, 2019). Por medio de los procesos comunicativos se ha perpetuado una cultura transmitida oralmente o por medio de escritura. Los aportes culturales no guardarían sus orígenes particulares que rescatan la diáspora africana, ya que es la interculturalidad<sup>13</sup> y la fusión de culturas la que ha dado como resultado la afromexicanidad.

## **2.2 Aportes culturales de la negritud en México**

Los movimientos de resistencia cultural del pueblo negro llevaron a colocar en la palestra diversas denuncias, pero también significó para ellos una persecución liderada por la iglesia y las autoridades gubernamentales, quienes consideraron que los bailes de negros (por ejemplo, los areitos<sup>14</sup>), que realizaban los días de fiesta, debían ser prohibidos en barrios extramuros, tal como sucedió en La Huaca, la

---

<sup>13</sup> La Interculturalidad se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

<sup>14</sup> El areito se considera la máxima expresión de tipo religioso y cultural – musical propia de los habitantes de las Antillas Mayores para conmemorar sucesos del pasado o celebrar victorias recientes.

Merced o el Coco en Veracruz, lugares donde estaba la mayor concentración de población mulata y negra (Juárez, 2007).

La población negra en México no era tan visible como sucedía en países de Latinoamérica y el Caribe: Panamá, Cuba, Venezuela, Belice o Brasil, países que a la fecha se caracterizan por la fuerte presencia de población afro. En México, la mayoría de los esclavos negros se fueron mezclando poco a poco con otros grupos étnicos.

Sin duda, la influencia más visible de la negritud se encuentra en el ámbito de la música y de la danza. Los bailes sobre plataformas de madera, por ejemplo, representan una característica propia, original y muy autóctona de ciertas regiones del continente africano, que hoy en día se pueden encontrar en México desde el Golfo hasta el Pacífico. Es llamativo el *baile de la artesa*, considerada como la madre de las danzas afromexicanas. Esta danza se realiza sobre troncos de madera de una sola pieza, denominados artesa, es decir, un cajón de madera de una sola pieza y de grandes dimensiones, cuyos extremos tienen la forma de la cabeza y cola de un animal. En la *artesa* se utilizan instrumentos músico-coreográficos que (únicamente en Guerrero) tienen forma animal (Ruiz citado en Juárez, 2007).



Jóvenes bailando la Danza de Artesa en la comunidad del Ciruelo, Oaxaca. Fuente: Ruiz, 2002

De acuerdo con los testimonios de Melquíades Domínguez, ex cantante de la agrupación de artesa de San Nicolás, las viejas autoridades de su comunidad decían que *La Artesa* hacía alusión a dos cosas: por un lado, a que ellos (negros y mulatos) habían sido llevados a esas tierras para la labor vaquera; por otra parte, la figura animal labrada en la artesa representaba a los blancos, por lo que en el baile sobre artesas figuraba el no haber podido ser dominados por el “amo español” (Ruiz, 2018).

Vale agregar que los instrumentos como el violín, guitarra o jarana<sup>15</sup> entre otros, provienen de la región de Senegambia como la kora<sup>16</sup>, estos instrumentos fueron adoptados por la mayoría de los géneros del son mexicano, que va desde el jarocho<sup>17</sup> hasta el mariachi, manteniéndose el cacheteo o el palmotear como parte de la influencia del continente negro. En las regiones costeñas, la mayoría de las manifestaciones músico-dancísticas típicas tocan temas de la vida cotidiana (Ruiz, 2018).

Otra de las danzas representativas es la *Danza de los Diablos*. Esta danza se realiza principalmente el 1 y 2 de noviembre, porque se cree que los diablos son los intermediarios entre los vivos y los muertos. El grupo se conforma de doce personas danzantes y tres músicos; éstos tocan la charrasca (una quijada de burro o caballo que se usa a manera de güiro), el bote (un instrumento que imita el rugido de un tigre), el violín y la armónica. De acuerdo con los pobladores de la comunidad de Collantes, este baile tiene una antigüedad de 200 a 300 años y se originó a partir de una fiesta que organizó don Damaso Gómez en la comunidad de la Boquilla, cuando invitó a Don Cosme del Valle (hacendado de La Guadalupe en Collantes) entre otros hacendados aledaños:

En uno de aquellos festejos, don Damaso invitó a dos Comes del Valle y a otros hacendados de Jamiltepec, Huazolotitlán, Cortijos y de la hacienda de San Juan de las Peñas, pero no permitió que los negros entraran a su hacienda, dejándolos afuera del embarcado, regalándoles únicamente un garrafón de aguardiente. Éstos,

---

<sup>15</sup> La jarana es un instrumento de cuerda pulsada y rasgueada que se usa en el son jarocho.

<sup>16</sup> La kora es una mezcla de arpa y laúd, instrumento de varias cuerdas proveniente del occidente de África, que conserva una alta correspondencia de timbre con el arpa novohispana.

<sup>17</sup> El son Jarocho es una tradición lírico-musical procedente del centro-sur del estado de Veracruz y de los estados de Oaxaca y Tabasco. Fue integrante de la música ternaria del Caribe colonial.

al verse despreciados, empezaron a emborracharse, el que hacía de caporal de los negros, al que llamaban *Ruja*, aunque su verdadero nombre era Rufo, (probablemente el nombre de un rey o de un dios) poniéndose frente a todos sus compañeros dijo: “Por qué no hacemos una jiesta (fiesta) igual que hacen los patrones”. –Cómo- responden los otros, y le preguntaron a quién la dedicarías. – Pues miren, yo me llamo Rufo, y ustedes me dicen Ruja, así que vamos haciendo la jiesta a ese santo o a ese dios que respetábamos en Ajruica (África) (Rojas, Sánchez, 2007).

Sin embargo, los hacendados no estuvieron de acuerdo con la versión de la fiesta organizada por los negros y amenazaron con quemarlos en leña verde, pues consideraban que sus festejos implicaban la adoración al diablo. Este tipo de aseveraciones y prejuicios han orillado históricamente a la comunidad afro al abandono de sus creencias ancestrales. Años más tarde, Don Cosme del Valle murió, dejando a cargo a su hijo Don Alfredo. Uno de los peones le pidió permiso al nuevo hacendado para continuar con esa fiesta, Don Alfredo autorizó que los negros continuaran con sus rituales siempre y cuando por ello no dejaran de trabajar. (Rojas, Sánchez, 2007)

La danza principia con el Son de los Tenangos, que es un recordatorio de su dios. En éste se forman filas y siguen un ritmo cucarachero, bailando hacia delante y retrocediendo para luego dar una vuelta y quedar al frente de los músicos, haciendo una reverencia al tiempo que se grita “Rujaaa”, como homenaje a su capataz, para finalmente caer de rodillas y postrarse en el suelo como señal de respeto. (Sánchez, 2007)

La danza de los diablos ha servido para que la comunidad afrodescendiente se posicionara de forma política (véase sección 3.4.1), aunque esta manifestación no fue tomada en cuenta en la Guelaguetza<sup>18</sup> sino hasta el 2018, como lo comentó en entrevista Víctor Hugo, maestro de danza folclórica, quién fue el responsable de llevar a *los Diablos* de la comunidad de Llano Grande Oaxaca a este festival:

La primera vez que nos presentamos en el cerro fue en el 2018. El comité de autenticidad vino a nuestra comunidad para nosotros audicionar dos años antes de presentarnos, pero tuvimos que hacer modificaciones. Desafortunadamente tuve que cambiar coreografía, tuve que cambiar, en este caso, la situación de la minga<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> La Guelaguetza es una celebración que reúne a las ocho regiones del estado de Oaxaca en un festival en que se presentan las danzas que existen en el estado, se celebra en el mes de julio en la capital, Oaxaca de Juárez.

<sup>19</sup> La minga, chaneca o diabla es un personaje que, dentro de la danza de los diablos, siempre es un hombre disfrazado de mujer y es quien ayuda al diablo principal a enfiar a los danzantes y a castigar a quien no baile bien. Se cree que este personaje es una burla hacia las mujeres españolas esposas de los hacendados.

el vestuario de la minga, todas esas características que nos pidió el comité de autenticidad, pues de alguna manera no respetaron la autenticidad y la esencia de la Danza de los Diablos. Ellos querían un espectáculo, pues. Incluso tuvimos que buscar apoyo para financiar el vestuario porque era muy diferente con el que nos presentamos en nuestra comunidad. Pero... eso ya no me importó, porque yo lo que quería que nos voltearían a ver a nosotros los negros, que a nivel nacional y mundial vieran que aquí estamos, que existimos los afromexicanos (Entr. Personal, Laredo, 2021).

En este fragmento de entrevista destacan puntos importantes: 1) existe un "Comité de autenticidad" que se encarga de autorizar las danzas que se presentan en la Guelaguetza, sin embargo, su función pareciera ser restar autenticidad, 2) se cambiaron elementos de la danza original con la función de dar un *show* y, 3) esta danza, que ha sido representativa de la costa chica de Oaxaca, no se había presentado en este evento hasta 2018.

Estos puntos permiten recurrir a la obra del filósofo palestino-estadounidense Edward Said, quien acuñó el término "orientalismo", que designa la imagen que se construyó alrededor del Medio Oriente y el llamado Oriente Lejano desde el punto de vista occidental, creando un escenario imaginativo que se alejaba de la realidad de la cultura y que terminaba por deshumanizar, a tal grado de establecer estereotipos culturales con imágenes falsas e ideas romantizadas vistas desde la otredad (Castany, 2009).

Si aplicamos la fórmula de Said al contexto de la *Danza de los Diablos*, el comité de autenticidad funge como el "otro" que ve desde afuera la cultura, estableciendo así un *negrismo*, es decir, la idea que se ha formado a través de los estereotipos culturales sobre qué es la negritud en México. Este "comité" termina siendo un modificador cultural que occidentaliza la danza de los diablos para brindar un *show* al "otro"; al público occidentalizado que ha romantizado ideas de lo que es el folclor negro. La cultura negra en representación de sus danzas termina siendo objeto de emancipación para poder dar a conocer algo "representativo" de la comunidad negra de la costa chica de Oaxaca, aunque no lo sea o no lo sea por completo. Es así como se deshumaniza la cultura negra y finalmente se obedece a los términos de la occidentalización y las "buenas costumbres".



Vestimenta original de la *Danza de los Diablos*. Día de los muertos, Lo de Soto, Oaxaca.

Fuente: Arellanes, 2017

Existen otras danzas representativas de la comunidad afromexicana que guardan herencia colonial y se relacionan con la religión. Según Ruíz (2018) son las siguientes:

- ***Moros y cristianos***. Llamada también *Danza de Conquista*, pero en las comunidades afrodescendientes de la Costa Chica se le denomina *Baile de Moro*, *Doce pares* o *La Conquista*.
- ***Danza del Toro de petate***. Conocida como *Vaqueros* o *Juego del toro*.

Las danzas antes señaladas son parte de la identidad cultural del pueblo negro. Gran parte de ellas pueden encontrarse a lo largo de las costas mexicanas. Asimismo, se conciben como expresiones músico-coreográficas se entrelazan el entorno estanciero colonial con las antiguas tradiciones africanas (Ruiz, 2018).



El Toro de Petate listo para utilizarse en las fiestas tradicionales de Lo de Soto, Oaxaca. Fuente: Arellanes, 2018

### **2.2.1 Rituales, medicina tradicional y espiritualidad afrodescendiente en la Costa Chica de Oaxaca**

La mezcla de la cultura originaria y afrodescendiente en la Costa chica de Oaxaca es innegable. Los rituales, la espiritualidad y la medicina tradicional han sido compartidos entre los pueblos indígenas y los afrodescendientes. Es verdad que diversos saberes ancestrales fueron borrados por la represión de las autoridades coloniales, independentistas y revolucionarias, pero algunas de estas prácticas culturales guardan elementos ancestrales. Las tradiciones, finalmente, no son puras (ni tendrían por qué serlo) y han sido modificadas a través del tiempo. Este conjunto de elementos da como partida a crear una identidad cultural, es decir, lo que da

valor a que la afromexicanidad sea única como parte del mosaico mexicano, que no se lograría si no hubiese la herencia de estas prácticas con ayuda de la comunicación a través del tiempo. A continuación, se enlistan algunas prácticas, rituales y creencias que se conservan en las comunidades originarias y afromexicanas de la Costa Chica:

- **El tono o animal**

Se trata de un ritual que aún perdura en las comunidades negras de la Costa chica para asignar un “tono”, “tonal” o “tonalli” que es un animal a un recién nacido. Cuando los niños nacen, los padres o parientes llevan al niño recién nacido al monte, a un cruce de caminos, para que algún animal lo acaricie; ese animal será su “tono” y lo tendrá que acoger y proteger hasta el fin de su vida. Esto implicará que ambos estarán unidos por siempre, si alguno sufre daño, el otro también; si uno muere, el otro también. Por lo general, estas personas buscan su manada con otros tonos de la comunidad (Añorve, 2009). Lilia Rodríguez de los Santos, campesina afromexicana de la comunidad de Piedra Blanca, Oaxaca, con conocimiento de los rituales, medicina y espiritualidad de la región, concibe el tono de esta forma:

Los tonos antes los hacían las personas parteras, ellas hacían a los bebés en tonos, pues decían que una vez que sacaban al bebe a las 12 de la noche se lo llevaban a las cruces de los caminos y ahí pasaban todos los animales. El animal que lo lambía era del que iba a ser su tono; y la persona que los hacía tono, cuando el niño está chico, tiene que estarlo cuidando y todo, pero si le pasa algo al tono (animal) lo padece la persona, por eso tiene que estarlo cuidando. La persona que te hizo tono te puede o no dar a conocer el animal del que eres tono, te lo da a conocer, pues en la noche, porque te presenta al animal y ese es tu tono, pero si muere el animal lo mismo te pasará a ti. La gente se enferma, a veces, por su tono y deben curarlos con una hierba de por acá que se llama itamorreal. Es cierto eso de los tonos, mi primo Santos es tono de onza león (Entr. Personal Rodríguez, Lilia, 2021).

- **La melarchía (mal de ojo)**

Esta es una enfermedad que pueden padecer los bebés y que puede ser mortal si no se cura a tiempo. Se cree que los infantes pueden contraer el “pesar” de una persona por la pérdida o fallecimiento de algún ser querido. La cura es,

básicamente, hacer un ritual en la tumba del ser que falleció (Acevedo, 2018). Lilia nos describe más a fondo lo que significa este padecimiento:

Acá la creencia es que, si llevas a un niño al panteón o al entierro del difunto, agarra la melarchía de esa persona que está sufriendo la pérdida o también del difunto. Así que los niños se enferman, porque todo el tiempo tienen mucho sueño, puro durmiendo están los nenes, a veces les da fiebre. Uno los debe de curar yéndolos a bañar a la tumba del muerto, con agua que tenga ruda y albahaca, eso se talla y se refriega en él bebe para curarlo (Entr. Personal Rodríguez, Lilia, 2021).

- **El coraje**

Enfermedad que afecta al corazón y a los pulmones, si no se cura puede ocasionar convulsiones, embolias e inclusive la muerte. La pueden padecer niños y adultos. Es provocada por una persona ajena que sufre enojo debido a una situación amorosa (Acevedo, 2018). Dicha enfermedad puede curarse de la siguiente forma:

Los niños se enferman de coraje cuando sufren el desamor de otras personas o el pesar, es decir, que estén de luto. Se ponen bien malos, lloran mucho, suspiran y suspiran. Lo que se tiene que hacer para curarlos es, primero, detectar de qué persona agarro ese coraje él bebe, a esa persona se le pide que masque ruda, además, se le pide que te preste una prenda; la ruda se muele, se pone a hervir con cando, se cuele y se le pone un chorrito de aceite. Antes de darle el remedio, se les da una limpia con huevo y albahaca, después se les da el remedio, para que después con una pluma de chole se les saque toda la babasa y así saquen el coraje. Envuelves al niño con la ropa que te prestó la persona que mascó la ruda, al otro día repites lo mismo, y así pues ¡santo remedio!, se les quitan todos los malestares (Entr. Personal Rodríguez, Lilia, 2021).

- **Curación del empacho**

El empacho se padece porque se inflamó demasiado el estómago de una persona. Se cura con aceite de ricino. Este aceite se extrae de una planta llamada igrilla, que es de origen africano, al igual que la jamaica y el café (Acevedo, 2018).

Te pasa cuando te hartas de comida, cuando comes y comes así que te asqueas de eso, se te acumula una bola en el estómago, te da vasca, te da asco, así que te tienen que curar con aceite de ricino. Ese se saca de un árbol que se llama igrilla, ese aceite está muy espeso, ese se debe calentar con un limoncito y eso debes tomarlo. Después, con un poco de aceite de coco te soban todo el estómago con la mano para despegarte todo lo que traes pegado, también se deben sobar la cuerda de los pies, poco después, la persona le da una gran diarrea y sacas todo el empacho (Entr. Personal, Rodríguez, Lilia, 2021).

- **El espanto**

Es una enfermedad que debe ser atendida por un curandero, se dice que se padece cuando se extravía la “sombra” o el “ser” de una persona por un susto o un espanto (Acevedo, 2018). Como lo explica la señora Lilia, se podría curar de dos formas diferentes:

Uno se enferma de espanto porque el espíritu de uno se lleva impresiones, así que empiezas a sentirte triste, hinchar de los pies, miedo o puro durmiendo. Para saber si estás espantado vas con una curandera que se dedique a pulsear, ella te va a decir si sí o no tas’ espantado. Para hacerte la limpia con un curandero o curandera te van a pasar albahaca fresca o un huevo por todo el cuerpo. Lucía de Huazolo curaba con vela de cebo, te lo embarraba por todo el cuerpo para después quitarte el cebo y calentarlo, poner el cebo hirviendo en una jícara con agua fría y en la jícara se figuraban cuáles habían sido tus espantos y pues sacártelos, así uno se cura (Entr. Personal, Rodríguez, Lilia, 2021).



Doña Gloria en lectura del cebo después de la curación de espanto, Collantes, Oaxaca. Fuente: Demol, 2018

- **El chí o michío**

El michío, chí o el antojo es una enfermedad de la piel que padecen los bebés. Aparecen manchas en la piel del recién nacido que figuran el antojo de la mamá cuando estaba embarazada y no pudo comer lo que se le antojó (Demol, 2018).

Esto sale cuando a alguien se le antoja mucho algo, casi siempre es a las embarazadas. Les salen manchas a sus bebés con la forma de lo que se les antojó, les sale en la cara, la pierna, bueno... en cualquier parte del cuerpo. Para curarlo tienes que ver bien la mancha para saber cuál fue el antojo o una curandera tiene que pulsar al bebé para saber cuál es su michío. Tienes que conseguir ese antojo, caldear el producto, pasar eso en fomentos de agua para ponértelo donde tienes la mancha o figura, tienes que cocinar y repartir con tus vecinos el michío del bebé y así se le desaparece la mancha (Entr. Personal, Rodríguez, Lilia, 2021).

- **Lechado**

Esta enfermedad la padecen los bebés, les da una especie de diarrea donde expulsan trozos de la leche materna. Esto puede ser causado por el cambio de temperaturas que puede tener la leche materna (Demol, 2018).

Les pasa los niños cuando la mamá está haciendo sus cosas y le da de comer al niño luego luego, está cansada, pues, viene del sol o de hacer muchas cosas. Dicen que esto le da a los bebés porque la leche materna está caliente. Te das cuenta que él bebé está enfermo de eso porque hace del baño solo trozos de leche. Uno debe curarlo con piedras de arroyo, te vas a buscar siete piedras al arroyo, las metes a las brasas y pones anís y ayustema, que es una hierba; se muele en el metate, te la untas en la chichi; después debes exprimir un poco de leche en un traste y ponerle las siete piedras calientes del arroyo, ponerle un poco de la mezcla; le das eso al niño y con eso se cura (Entr. Personal, Rodríguez, Lilia, 2021).

- **Curación del Latido**

Esta enfermedad se padece cuando alguien se enferma del estómago. Se llama latido porque el dolor punza y se localiza en la panza de la persona. Puede ser provocado por enojo (Demol, 2018).

El latido proviene del coraje y se cura con hojas de limón: cortas unas hojitas del palo de limón y las pones en una cacerola, le pones un chorrito de alcohol o aguardiente, le prendes fuego para que se calienten un poco y después le apagas; esas hojas se ponen en un trapo y se lo amarras a la persona, esto va a aliviar su dolor. Además, también se puede hacer un té con otras hojas de limón: se le pone ajo para después poner todo a hervir y tomar ese té en ayunas (Entr. Personal Rodríguez, Lilia, 2021).

### 2.3 Contexto social de la afrodescendencia en la Costa Chica de Oaxaca

Al hablar de las representaciones culturales de la afrodescendencia en la Costa Chica, se hace necesario hacer un breve recorrido para conocer un poco de la geografía y esbozar la caracterización socio-demográfica de esta población en el territorio mexicano y en esta histórica región. El territorio de la Costa Chica se encuentra integrado por dos estados: Guerrero y Oaxaca (Fig. 1), y se localiza en la llanura costera del Pacífico viniendo desde el sur, de Acapulco hasta Huatulco.



Fig. 1. Mapa de Costa Chica. Fuente: Masferrer y Quecha (2015)

De acuerdo a la información suministrada por la Encuesta Intercensal del año 2015, los mayores asentamientos de afrodescendientes se localizan en las entidades al sur del país. Entre ellas se pueden mencionar, Guerrero (6.5%) y Oaxaca (4.9%), sin descartar el Golfo de México, particularmente Veracruz (3.3%). El elevado porcentaje demográfico de este grupo étnico responde a la gran diversidad cultural de aquel estado, proveniente tanto de sus pueblos indígenas como de la comunidad de negros africanos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017). Idealmente la diversidad cultural incentiva la creatividad e innovación, al mismo tiempo que fomenta la inclusión social y participación de todas las comunidades y grupos étnicos.

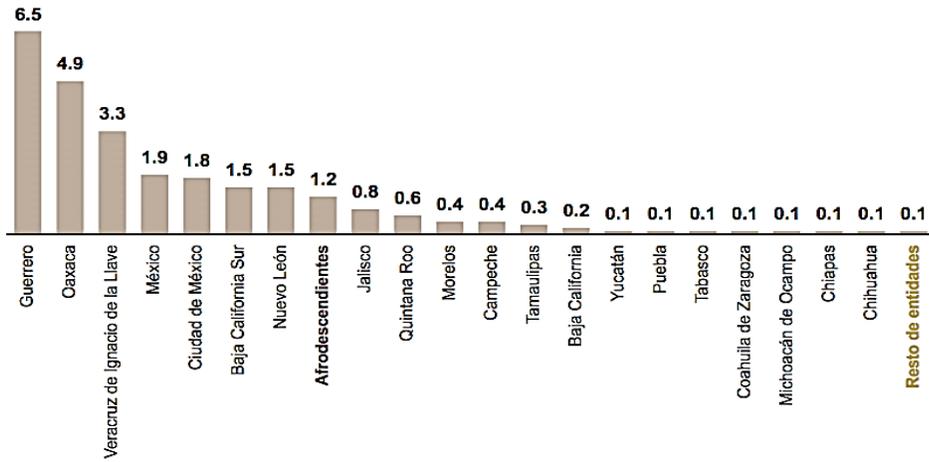


Gráfico 1. Porcentaje de población afrodescendiente por entidad federativa  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017)

Según el censo nacional realizado en el 2020, la Costa chica sigue siendo la región donde se encuentra la mayor cantidad de afrodescendientes (Palomo, 2021). Datos del INEGI apuntan que Guerrero tiene 8.6% de población afromexicana, mientras que en Oaxaca se encuentran alrededor de 4.7% de individuos provenientes de la diáspora africana (Fig. 2). Ambos estados colindan y en sus manifestaciones culturales se puede observar que la negritud permanece.

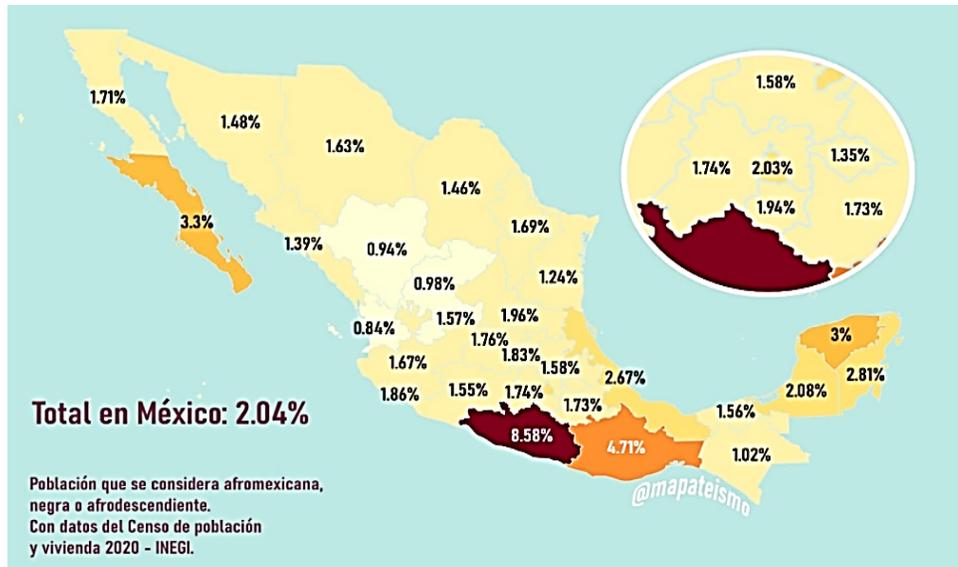


Fig. 2. Población afrodescendiente en México  
Fuente: Palomo (2021)



Fig. 3. Mapa de Costa Chica de Guerrero y Oaxaca  
Fuente: Velázquez e Iturralde Nieto (2012)

La región de la Costa Chica de Oaxaca conforma la segunda zona con mayor población afrodescendiente, solamente superada por otras regiones de Guerrero, según el Inegi (2020). Esto se debe a causas vinculadas con la llegada y el asentamiento de africanos en todo este territorio.

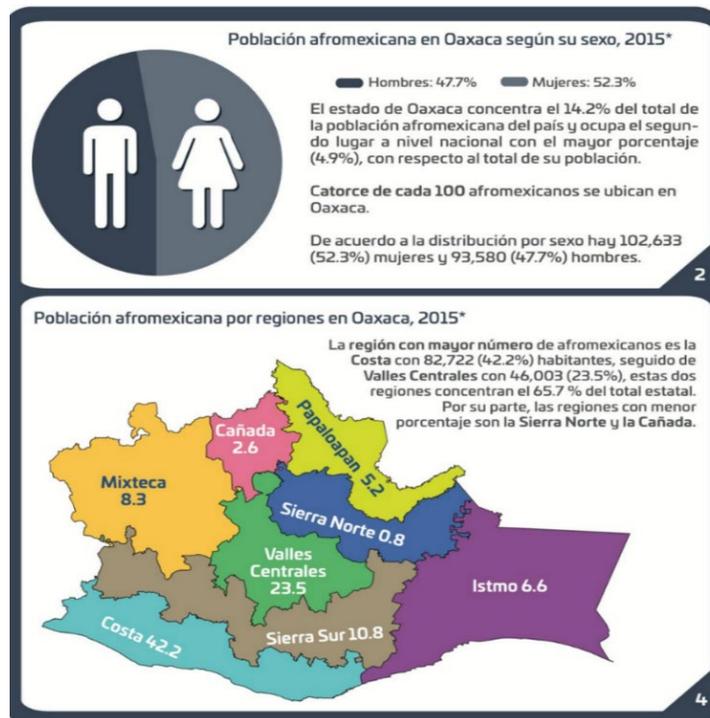


Fig. 4. Elaboración con base en INEGI, Encuesta Intercensal de población afroamericana. Fuente: Digepo, 2015.

La población afrodescendiente de Oaxaca se encuentra asentada en 16 municipios y 66 localidades de la Costa, Cañada, Cuenca e Istmo. Once de estos municipios se ubican en la región costeña. Estos son: Santa María Cortijos, Santiago Llano Grande, Mártires de Tacubaya, San José Estancia Grande, San Juan Bautista de Soto, Santo Domingo Armenta, Santiago Tapextla, Santiago Pinotepa Nacional, Santa María Huazolotitlán, Santiago Jamiltepec.

5

Principales municipios del estado de Oaxaca con mayor número de población afromexicana, 2015\*

Municipio	Población total	% de afromexicanos	Población Afro.
Santiago Pinotepa Nacional	53,148	33.9%	18,002
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	46,152	38.6%	17,834
Oaxaca de Juárez	264,251	4.5%	11,875
Santa María Huazolotitlán	11,400	49.4%	5,634
Santa Cruz Xoxocotlán	93,188	5.1%	4,766
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	77,547	6.0%	4,644
San Juan Bautista Tuxtepec	162,511	2.7%	4,447
Santa María Colotepec	24,076	17.6%	4,232
Santiago Jamiltepec	19,201	21.6%	4,147
Santo Domingo Petapa	9,157	36.7%	3,362

Fig. 5. Porcentaje de población afromexicana en Oaxaca por municipio.  
Fuente: DIGEPO, 2015.

Desde una perspectiva simplista se puede concebir a la afrodescendencia a partir de ciertos rasgos fenotípicos, como el estilo de cabello, la fisonomía en el rostro o cara, la contextura del cuerpo, el color de la piel, por mencionar algunos. Sin embargo es fundamental señalar que estas cualidades no son las razones por las cuales son llamados *afrodescendientes* ni necesariamente sus caracteres dominantes. Según la denominación de Velázquez e Iturralde (2012), que considera a las expresiones y raíces culturales, como las fiestas, la música, la comida, la preparación de medicinas naturales y los trajes típicos, como el elemento característico de esta y otras culturas (Fig. 3). No así el color de piel u otros rasgos físicos.

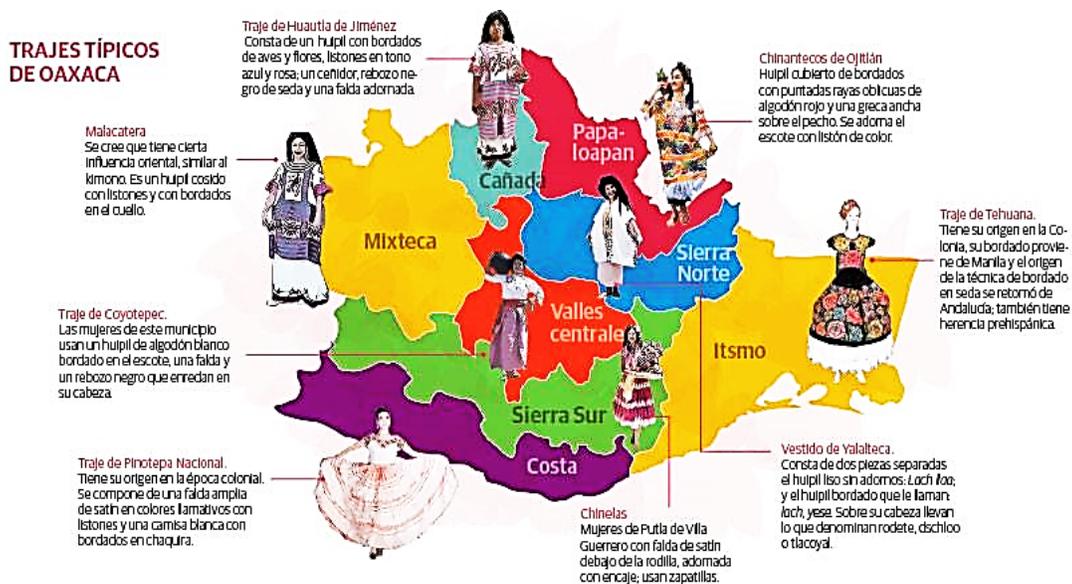


Fig.6. Trajes típicos de Oaxaca  
Fuente: Masferrer y Quecha (2015)

Estas manifestaciones han sido desestimadas a lo largo del tiempo, ignorando que la cultura afrodescendiente se ha constituido como el tercer saber ancestral mexicano. Luz María Montiel (2005) la primera investigadora mexicana en estudios afroamericanos concibe que la fundación y configuración de todo América no sólo se sustenta en los llamados pueblos originarios, sino también en la población africana. Su historia, su participación en la economía virreinal, su participación en el mestizaje y sus aportes culturales a la sociedad mexicana, llevaron a esta autora a nombrar a los afrodescendientes en América como la *tercera raíz*.

Es lamentable tener que asumir que durante muchos años la cultura afro en México fue desconocida por el Estado y por el resto de los mexicanos, y que “hasta ahora se ha venido reconociendo su valor y aporte en la construcción histórica de México, aunque no completamente” (Bonilla, Medina, et. al., 2019, p. 3).

Con “saber ancestral” nos referimos a la parte sustancial propia de las comunidades, grupos étnicos y pueblos, transmitida de generación en generación. Tomamos como referencia la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, documento emanado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2001), que lo concibe como:

Un patrimonio cuyo valor no se circunscribe únicamente a las comunidades originarias, sino que dichos saberes constituyen un importante recurso para toda la humanidad, en tanto enriquecen el conocimiento mutuo por medio del diálogo, y permiten conservar el amplio espectro de la diversidad cultural existente en un territorio dado (p. 1).

A pesar del apoyo que la cultura afrodescendiente ha recibido (a menos en discurso) de instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la ONU, entre otros, la invisibilización del afro y su paso por la historia mexicana persiste.

#### **2.4 ¿Cuestión de color para ser afromexicano o afromexicana?**

Diversos estudios muestran que las personas afromexicanas se enfrentan a una discriminación estructural, sistémica y constante, al negarse, en su mayoría, sus derechos como ciudadanos de un país. La discriminación estructural comprende tanto las acciones como omisiones en que incurre el Estado, al no reconocer constitucionalmente las garantías, libertades y los derechos fundamentales de grupos étnicos, comunidades y/o pueblos indígenas, generando desigualdades sociales, históricas, entre otras (Mendieta, 2018).

Entre esas privaciones se pueden mencionar el acceso a la salud, al trabajo, a tener una vivienda, a estudiar y profesionalizarse, y en el caso que se permitiese su acceso a estos derechos, es común que se conviertan en víctimas de acoso en todas sus modalidades. Todo lo anterior, sencillamente, por el color de la piel.

Cabe señalar que la discriminación y el racismo por el color piel son históricos. La Nueva España estuvo integrada por colonizadores españoles, las comunidades originarias que fueron denominadas como indígenas, negros africanos (los dos últimos frecuentemente esclavizados), y afrodescendientes liberados, quienes fueron usados por la corona para lograr y consolidar los objetivos del proyecto virreinal (Wright citado en Duarte y otros, 2020).

Echeverría (2010) fue un filósofo ecuatoriano “nacionalizado mexicano” que concibe el término *blanquitud* para referirse a una condición de una apariencia “blanca”, que determina la identidad del ser humano moderno y capitalista, incluso

cuando las personas no muestran fenotipos raciales blancos, no pertenecen a grupos raciales identificados con ese grupo ni gozan de los privilegios que, en el caso de nuestro país, a menudo provienen de una herencia criolla o de una clase política privilegiada. El término se relaciona a un rasgo identitario-civilizatorio que termina convertido en racismo identitario, es decir, un racismo tolerante, dispuesto a negociar los rasgos raciales y “culturales” que sean ajenos a la occidentalización capitalista, la *blanquitud* es aquella que está dispuesta a negociar la pertenencia siempre y cuando los *diferentes se porten bien*:

Los negros, los orientales o los latinos que dan muestras de “buen comportamiento” en términos de la modernidad capitalista norteamericana pasan a participar de la blanquitud. Incluso, y aunque parezca antinatural, llegan con el tiempo a participar de la blancura, a parecer de la raza blanca(...) No es necesario ningún milagro para obedecer a este racismo de la modernidad capitalista, para ostentar una “blanquitud” sin dejar de ser al mismo tiempo negro, indio, asiático o mestizo de cualquier tipo. (Echeverría, 2010, pp. 150-163)

Al seguir esta línea, no se necesitan rasgos fenotípicos para ser o no ser blanco, simplemente se obedece en términos de cultura. La *blanquitud* se percibe en la occidentalización capitalista como un modo aspiracional que en la actualidad es un fenómeno global y muy visible en los países que fueron colonias. Lo anterior hace más difícil que una persona afrodescendiente se reconozca en su negritud, porque el sentido inverso impera. Se piensa, que al actuar de esa forma se tienen más posibilidades de triunfar en la vida, que reconocerse como negros u originarios.

En el año 1999 o 2000 me invitaron al movimiento de lucha por el reconocimiento constitucional de los pueblos negros, pero en ese mismo movimiento me dijeron: “Tú no puedes estar aquí porque tú no eres negra”. A partir de ahí reflexioné que me estaban discriminando. Tal vez el color no lo tenga, pero si tengo empatía (...) Las personas se van por los fenotipos pero, te das cuenta que eso no lo es todo. En la afrodescendencia, nos topamos con mujeres que tenían todas estas características físicas que culturalmente se asocian a la negritud: nariz ancha, color de piel, cuerpo, cabello, etc, pero...al preguntarles si se querían sumar al movimiento de la afrodescendencia ellas decían que: “¿Para qué? Si yo no soy negra”. El color no dice nada, auto reconocerte y abrazar tus raíces lo dice todo, tú debes saber si eres o no eres a través de estos procesos de identidad (Entr. Personal Guillén, Hilda, 2021).

Este fragmento de entrevista es un claro ejemplo de cómo la negritud no responde ni se alinea con rasgos físicos. Hasta existe cierta ofensa por decirle a

alguien que es negro cuando no debería considerarse como algo negativo, es evidente que la *blanquitud* termina por permear a la sociedad y a la percepción que tiene de sí misma.

La negritud debe ser vista desde un ámbito que no solo se base exclusivamente en construcciones sociales fenotípicas. Al pensar en el término “afromexicano” o negro se piensa, primero, en que los caracteriza su color de piel como un determinante. Sin embargo, la profundidad del término no es exclusivo de una cuestión racial:

El término “negro(a)” [se utiliza], ya que, en muchas regiones del país, las personas afromexicanas o afrodescendientes se reconocen de esa manera. En algunos lugares se identifican también como “negros mascogos”, “negros costeños” o “negros jarochos”. Sin embargo, el ser afromexicano(a) negro(a) o afrodescendiente no implica un color de piel o textura del cabello. (INEGI, 2021)

No te define el color, te define las características. Sobre todo, una, la principal es nuestra forma de ser, tenemos una cosmovisión diferente a los demás. Conocer nuestra historia y saber de dónde venimos nos ayuda a reconocernos. Tal vez, dirán en mi pueblo, que yo no parezco negro, seré blanco por fuera, pero por dentro la sangre es negra hasta las cachas. Soy negro orgullosamente negro costeño (Entr. Personal Laredo, Víctor, 2021).

Si lo físico y el color de piel no es un determinante para considerarse y autodenominarse como afromexicana o afromexicano, entonces este término identitario va más allá de las características fenotípicas; responde a una cultura y no a una racialización:

El problema de este concepto de ser afromexicano termina por encasillar ciertos estereotipos, debemos traspasar la discusión del color de piel como determinante para ser o no ser afromexicano, México no es un país exclusivo de una cultura sino que tiene un gran bagaje cultural fortalecido de las diferencias (...). El caso de la afrodescendencia para las personas que no cumplen con estos estereotipos si lo viven de otra manera pero, no es excluyente porque finalmente se cumplen esas características que van más allá, la forma de hablar, la gastronomía, a partir de esas similitudes la misma comunidad no hace diferenciación, aunque el cuerpo pueda ser leído con un color de piel diferente, ellos saben que también esas personas conforman la comunidad (Entr. Personal Arellanes, Hugo, 2021).

Hugo Arellanes es un activista y fotógrafo Oaxaqueño que forma parte del proyecto 'Huella Negra', que tiene como objetivo fomentar y visibilizar la cultura afro en México, además de eliminar la estigmatización y racialización de las personas afromexicanas, la defensa por sus derechos y su reconocimiento legal. Hugo, a partir de las fotografías hace reflexionar a la sociedad mexicana:

En Huella negra organizamos conversatorios donde presentamos un calendario y cuando lo presentamos es muy común que iniciemos con preguntarle a la gente: “¿Hay personas afromexicanas en esta sala?” Y casi nunca hay personas que se asumen como afromexicanos y afromexicanas (Entr. Personal Hugo Arellanes, 2021).

Huella negra se esfuerza por cambiar esa percepción, en busca de que la gente se asuma como afrodescendiente sin importar el color de su piel, sino por su origen socio-cultural. La mayoría no lo hace porque no tiene suficiente información sobre el tema o porque en la sociedad no hay referentes positivos para ellos.

A partir de la fotografía y de charlas, Huella Negra promueve los derechos de las personas afrodescendientes. A partir de una imagen, de un conversatorio, se reivindica al sujeto afrodescendiente y se traza un camino para erradicar los estereotipos en torno hacia las personas afromexicanas.

(...) después de que presentamos este calendario damos una plática un poco sobre la historia negra en México, cuando terminamos de dar las explicaciones sobre el tema de ser afromexicano, de dar a conocer los referentes de personas históricas afromexicanas como Vicente Guerrero o personajes que aún viven como Tovia Ledezma, politóloga, o artistas, cuando damos a conocer todos los referentes positivos que hay, después de ello siempre hay personas que nos dicen: 'Oye, yo creo que sí soy afromexicano o afromexicana, no lo sabía pero ahora con esto me reconozco así'. Entonces lo que falta simplemente es mucha información para que el término *afromexicano* no solo se quede en la academia o en el ámbito político, sino que también llegue a las comunidades. (Entr. Arellanes, Hugo, 2021)

Las voces de ciudadanos afromexicanos y afromexicanas que se reconocen como tal coinciden que el color de piel y las diferentes perspectivas fenotípicas no son determinantes para que las personas se reconozcan como afromexicanos o afromexicanas, el verdadero factor para autodenominarse debe ser reconocer y abrazar la cultura de la negritud como parte de su contexto sociocultural y político.

El color no siempre define, ser negra o negro no solo es un color. Lo que importa son las costumbres, la forma en la que hablamos, nuestro sentir, la alegría que nos caracteriza, nuestra gastronomía, nuestra forma de ver el mundo, la forma en que nos relacionamos, todo eso, pero... esto es como la religión, nunca vamos a llegar un punto exacto de lo que es o no es ser negro (Entr. Personal Toscano, Mayra, 2021).



Rostros de afromexicanos y afromexicanas de la Costa Chica de Oaxaca.

## 2.5 Los medios de comunicación en la representación de la cultura afrodescendiente en México

Entre las demandas de la comunidad afrodescendiente en México, se enfatiza la necesidad de crear un mecanismo contra la discriminación racial, que preste atención a los contenidos que se generan en los medios de comunicación, a través de la participación de los y las afrodescendientes en México. (Hass Paciuc, 2019)

Los medios de comunicación mexicanos han influido en la normalización del racismo. En el imaginario mexicano el afromexicano siempre tiene un papel de inferioridad y a menudo es pintado en los medios como un salvaje no dotado de capacidad reflexiva, relacionarlo a una persona de poco fiar. Así lo explica Eduardo Añorve Zapata, autor del libro *Los hijos del Machomula*, originario de Cuajinicuilapa, Guerrero, especialista en cultura afroindia de la Costa Chica de Oaxaca:

En la televisión es de raiting la telenovela *El derecho de nacer*, en ella una mujer negra nombrada Mamá Dolores es la protagonista del nacido para servir, alegremente sirviendo y sufriendo las penas de los patrones (...) El cómic también recurre con asiduidad al modelito: los negros son la servidumbre doméstica, y el asunto parece tan natural y no anormal, menos, discriminatorio. A fin de cuentas, los negros son inferiores y estas actividades apenas les quedan bien para su escasa inteligencia (...) Esta percepción de que los negros viven como salvajes viviendo en el desorden e incivilizados, subyace en el imaginario colectivo de los mexicanos, donde se recurre a la imagen del negro desnudo, con hueso en la cabeza y dotado de imbecilidad; en televisión, el programa *Puro loco* se ensaña con ello. El cómic abunda en esta imagen y, generalmente la explota para hacernos reír, en otros casos los negros no sirven a la risa, sino al amo blanco, el *bwana Tarzán*, rey de los monos (...) La televisión y el cómic mexicano han dado continuidad a estos estereotipos: véase *Puro loco* o *Mil chistes* para ilustrarse. (Añorve, 2011, pp. 145-146)

Estas ideas preconcebidas han tenido repercusión en el imaginario colectivo del mexicano. En el caso de México al Negro Tomás o Memín Pinguin, donde se asocia la imagen caricaturizada de un niño con los rasgos físicos extremadamente exagerados, que parecen emular más bien un chimpancé. Desde ahí se establecen estereotipos que relacionan a este personaje con la fealdad, el atraso, lo inferior. Por el contrario, los personajes blancos son opuestos a todas estas cualidades. Los medios de comunicación “blaquean”, al estilo Bolívar Echeverría, a sus personajes. En los medios también opera el orientalismo por Said, o como lo llamamos en esta tesis: el *negrismo*. Esta concepción occidentalizada de cómo debe verse y cómo debe comportarse el negro o negra promedio, ha fomentado ideas que terminan por deshumanizar a la cultura y promueven visiones racistas en la sociedad.

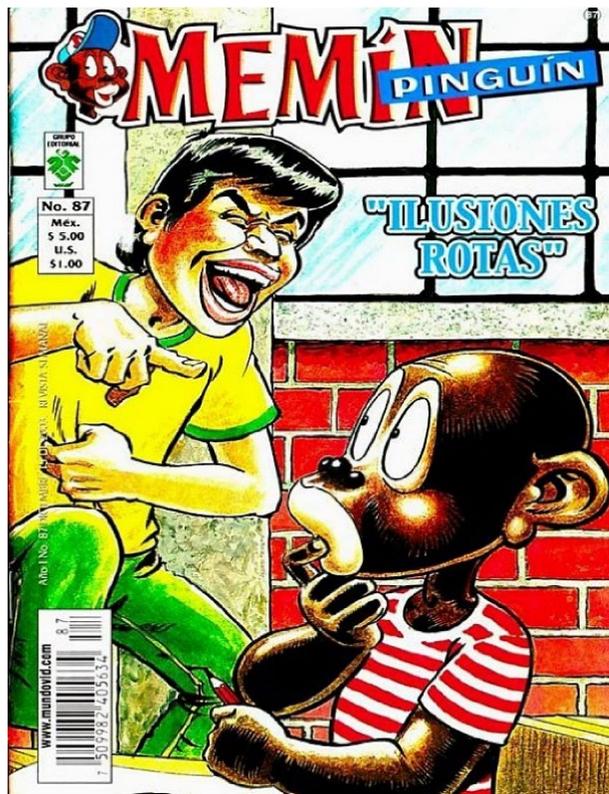


Fig. 7. Ejemplar No. 87 de Memín Pinguín ILUSIONES ROTAS.

Fuente: página de Facebook “Memín Pinguín y sus Cuatachos”, 2020.

De esta manera, se desvaloriza la cultura de la comunidad afrodescendiente. El sociólogo John B. Thompson (1998) propone en su libro *Ideología y cultura moderna* una definición sobre lo que es la *cultura*. Para Thompson ésta, se podría definir como el “conjunto de formas y expresiones que caracterizan a una sociedad”. Desde un punto de vista filosófico, la cultura es el cultivo del espíritu humano y de sus facultades intelectuales. La cultura de una sociedad se transmite de generación en generación. De la palabra en latín *culturam*, Thompson considera que el término puede aplicarse para definir lo que es una civilización. Por supuesto, cultura y civilización son dos conceptos conectados. Toda civilización tiene una cultura que es representativa y los miembros de esa civilización se identifican con su propia cultura y podrán sentirse orgullosos de ella. A su vez, esta definición descarta “civilización” como sinónimo de progreso o superioridad cultural.

Los estereotipos que han reproducido los medios de comunicación en México no permiten que a las comunidades originarias y afrodescendientes se les refiera como civilizaciones, sino que siguen siendo estigmatizadas desde el punto de vista del dominante, a tal grado que al referirse a ellos/as se asocia una imagen

de personas “incivilizadas” o “salvajes”. Todas estas connotaciones terminan por desvalorizar, deshumanizar e ignorar a las culturas ancestrales.

Desde muy pequeños los niños y niñas mexicanas asocian “lo negro” con maldad, fealdad e inferioridad. El efecto de los medios en los niños puede verse a través de un vídeo realizado por 11.11 Cambio Social en 2012, como parte de la campaña publicitaria "Racismo en México". Este trabajo consistió en interrogar a niños/as de México con dos muñecos, uno blanco y uno moreno, para que escogieran a los que asociaban con maldad, delincuencia o malos hábitos. Los niños en casi todos los casos señalaron a los muñecos morenos. Este experimento fue diseñado por Kenneth y Mammie Clark en los años treinta en EU. El resultado del vídeo es innegable, las connotaciones del racismo imperan desde la niñez.



Experimento social con niños y niñas en México con muñecos.  
Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=5bYmtq2fGmY>, 2012

Sin embargo, los afroamericanos y afroamericanas han optado por otros canales de comunicación, que les han permitido problematizar sus situaciones a lo largo del proceso de reconocimiento de sus derechos:

En dicho contexto, la comunicación ha cumplido un papel básico. Han recurrido tanto a su forma mediática, como a la comunicación alternativa fuera de la esfera mediática, que se construye desde las comunidades afrodescendientes con la oralidad de sus memorias ancestrales, sin dejar de mencionar también

las diversas modalidades de comunicación alternativa que han creado en el camino de reconocimiento. Si bien podemos afirmar que la visibilización como estrategia comunicacional identitaria surgió, como ya vimos, en 1997, la presencia directa de una expresión afromexicana mediática planteada claramente en el sentido de la reivindicación de su historia y de su cultura, de acuerdo con la investigadora América Nicté-Ha López Chávez, sucedió antes, en 1996, y fue radiofónica. En relación con ese dato, la investigadora nos dice: “En 1996, con apoyo del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Jamiltepec (CCDI) y la Casa del Pueblo, se creó ‘El Cimarrón’, primer programa radial transmitido por medios oficiales y dedicado a la cultura negra”. (Martínez, 2021)



Cabina del proyecto radiofónico *El cimarrón, la voz de los afromestizos*, José María Morelos, Oaxaca. Fuente: AFRICA A.C., 2010

Una de las películas recientes donde la afrodescendencia tuvo participación fue *La negrada*, de Jorge Pérez Solano (México, 2018), filmada, en su mayoría, en la comunidad de Corralero, Oaxaca. Los actores fueron personas de comunidades negras aledañas, es decir, actores no experimentados.

La película recurre a mostrar el *queridato*, práctica en la cual un hombre puede tener dos esposas o más y éstas deben aceptarlo.<sup>20</sup> La historia se centra un hombre y la vida de las “queridas”, que sólo se dedican a las labores del hogar. Este

---

<sup>20</sup> Esta práctica, que se considera machista y que violenta a las mujeres, es cada vez menos frecuente.

filme es una denuncia sobre racismo y violencia intrafamiliar alrededor del *queridato*. Esta película construye una estética de la pobreza a través de las imágenes, la denuncia se revela en una escena sobre la lucha política negra-afromexicana. Algunos activistas piensan que la película dio pie a visibilizar a este grupo a nivel nacional, para poder hablar de sus luchas, olvidos y racismos (Varela, 2020).



Foto de tomada en la grabación de la película "La negrada" Neza, Ángela y Bujía observan a los turistas en playa Corralero, Gutiérrez, 2018.

Otro esfuerzo por integrar al afromexicano en los medios de comunicación fue la creación, por parte de Canal once, de la serie *Afroméxico*, conducida por Susana Harp. Este proyecto salió al aire en 2019 y tiene como objetivo dar reconocimiento, respeto y visibilización a la herencia y cultura de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de las comunidades afrodescendientes de diversas partes del país. La serie hace un recorrido histórico, cultural y socio-político en torno a las comunidades negras.



Pobladores de las comunidades afrodescendientes, portada de la serie Afro México, Fuente: Canal once, YouTube, 2019.

De forma reciente, se estrenó la serie producida por Canal 14, *México Negro* (2021), dirigida por León Richey. Esta serie rescata la diversidad cultural de las comunidades afrodescendientes en México y contiene la opinión de diversos académicos e investigadores, además de la perspectiva directa de los afroamericanos/as de las diversas zonas, en apoyo a la libertad de expresión y el respeto a la pluralidad.

De los avances recientes más importantes, en marzo de 2021, fue la creación del primer Comité de Seguimiento a la Declaración de Principios para la Diversidad Cultural y Lingüística en Medios de Comunicación, acción impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) junto con la Presidencia de la República.

Este comité promueve el reconocimiento a la creación indígena, comunitaria y afrodescendiente; la participación de las personas indígenas y afrodescendientes en las estructuras de los medios; la presencia de la diversidad lingüística, de conocimientos y saberes de los pueblos y comunidades en éstos, y el establecimiento de relaciones de colaboración y enriquecimiento mutuo.

El grupo quedó integrado por representantes de distintos medios de comunicación indígena, radios comunitarias, investigadores, periodistas, lingüistas indígenas, activistas y productores audiovisuales independientes, y tiene como finalidad promover la adhesión a la declaración de los medios de comunicación, públicos y privados. En la composición del comité fue incluida la reconocida activista afromexicana Rosa María Castro Carranza, originaria de la Costa Chica de Oaxaca, quien fue presentada públicamente como representante de los pueblos afromexicanos en las tareas del comité dirigidas a la promoción y adhesión a la declaración. La inclusión de la dirigente afromexicana, coloca a la vista expectativas promisorias en la tarea pública de promover en México los derechos humanos de los pueblos afrodescendientes, particularmente en el orden de la esfera mediática. Es un avance en favor del conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural y lingüística de México, de la cual los pueblos afromexicanos son integrantes (Martínez, 2021).

Este es un avance que definitivamente busca resolver la violencia mediática estructural hacia las comunidades afrodescendientes y originarias sujetas a los estereotipos culturales de dominación, que no han permitido que estos grupos tengan participación en rectificar y resignificar su cultura.

El reconocimiento de las comunidades afrodescendientes en los medios de comunicación puede resolver temas de derechos humanos para comunicar de una forma libre de discriminación racial, esto dará pauta a producir representaciones culturales, políticas y sociales desde las comunidades, en aras de visibilizar a los sujetos afromexicanos dentro del mosaico socio-cultural de la mexicanidad y repercutir en el imaginario colectivo de los mexicanos y mexicanas. Para garantizar esto, tanto el gobierno como la sociedad pueden ampararse en el reconocimiento constitucional, para poder tener como resultado el pleno reconocimiento de los derechos de los afromexicanos, es decir que permeen este espacio simbólico que aún permanece en disputa.

En el siguiente y último capítulo se encuentra un recuento de las acciones para llegar al reconocimiento constitucional de la comunidad afroamericana, así como los retos que se han producido a través del tiempo.

## CAPÍTULO TRES. EL CAMINO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

“Porque ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás”  
-Nelson Mandela.

En este apartado se deshila el orden cronológico del reconocimiento constitucional de la comunidad afrodescendiente en México. Se rescata la importancia etnopolítica que el sujeto afromexicano de la costa chica de Oaxaca y Guerrero ha recorrido para el reconocimiento de sus demandas, sus logros y las limitaciones que han encontrado en el camino. Se hará mención de cómo en este proceso se incorporan otros grupos y organismos, como las asociaciones civiles, que han estado presentes para apoyar las inquietudes y peticiones del pueblo negro que muchas veces están conformadas por miembros de la propia comunidad.

Es necesario comprender la trayectoria en materia del reconocimiento legal de este grupo, así como el papel de los actores políticos en este proceso. Reconocemos que existen voluntades políticas dentro del gobierno que han propuesto reformar las leyes en favor de este y otros grupos. Un ejemplo claro es la reforma al artículo 2 de la Constitución en el año 2019, “La nación mexicana es única e indivisible”, para sumar a los afromexicanos y afromexicanas en un apartado “C”, como parte de la composición pluricultural de la Nación, con la finalidad de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, Artículo 2).

Se observará cómo los sucesos mundiales han influido para que el gobierno mexicano responda a las necesidades de los pueblos negros, y el papel fundamental de las asociaciones civiles para este reconocimiento, no solo constitucional, sino en un espacio de debate social.

Se contempla un espacio para analizar el papel de la mujer afromexicana en los espacios de política, cómo ésta ha desarrollado los mecanismos para poder ser representante de su comunidad, a pesar de que su contexto no sea el más favorable para ejercer sus derechos políticos.

Al final de este capítulo se revisará la perspectiva de los actores sociales afroamericanos en la Costa Chica de Oaxaca; las voces hablarán desde su perspectiva. Esperamos poner en perspectiva los cambios que ha suscitado y ha puesto en escena el reconocimiento constitucional. Se hará hincapié en lo indispensable que es su papel como líderes y representantes de esta comunidad, para analizar de qué forma el marco legal actual influye en su vida diaria, cómo ha tenido impacto en sus pueblos y cuáles son los principales retos que aún faltan por superar para vivir plenamente en el goce de sus derechos.

### **3.1 Contexto afrodescendiente en América Latina**

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2015 la población afrodescendiente en Latinoamérica ascendía a 130 millones de personas, representando un 21,1% de la población total. La mayoría de esta población se concentra en Brasil, Venezuela, Colombia, Cuba, México y Ecuador. De acuerdo a un nuevo informe del Banco Mundial (2018), uno de cada cuatro latinoamericanos se identifica como afrodescendiente.

Según la politóloga Nicaragüense Juliet Hooker (2010), durante los años ochenta y noventa varias naciones latinoamericanas establecieron nuevos regímenes de ciudadanía multicultural, entre ellos, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Este régimen multiculturalista vino a establecer en estos países el reconocimiento de los derechos colectivos. Según Van Cou (2000) este régimen se caracteriza por hacer un reconocimiento de la existencia de subgrupos étnicos/raciales, por reconocer el derecho consuetudinario de comunidades originarias como ley oficial, por proponer derechos de propiedad colectiva (en especial sobre la tierra), por ofrecer garantías para la educación bilingüe, autonomía territorial o autogobierno, hacer un respeto por su propia autonomía, así como legislación para remediar la discriminación racial, así como medidas de acción afirmativa en materia de educación y empleo (Van Cou citado en Hooker 2010). Como resultado, los afrodescendientes obtuvieron ciertos

derechos colectivos referentes a la propiedad de la tierra y a la cultura, aunque generalmente en menor grado a lo logrado por los pueblos indígenas (Hooker, 2010).

Parecería que esta población aún es invisibilizada en América Latina, puesto que el imaginario colectivo tiene como recordatorio que las comunidades originarias son las únicas que se establecieron en América y las únicas que son sujeto del reconocimiento de sus derechos autónomos. En palabras de la antropóloga Gloria Lara: “En México como en América Latina, en el imaginario colectivo ‘nacional’ (es decir, a través de los medios de difusión y enseñanza nacional), la idea de *él otro* la encarna principalmente *el indígena*” (Lara, 2010, p. 17).

Tal vez este imaginario ha permeado en la concepción socio-cultural hacia las poblaciones originarias de México y América Latina, donde, lo *originario* se define por lo *cultural* (étnico) mientras que, lo *negro* se piensa más por términos raciales (Lara, 2010).

La población indígena es la que se ha identificado por antonomasia en el imaginario colectivo como una alteridad cultural. A las poblaciones afrodescendientes, con gran dificultad se les reconoce en estos términos e incluso en algunos países son “impensables en los imaginarios de la diferencia étnica dominante” (Restrepo, 2007, citado en Lara, 2010 p.159).

Algunas personas de las comunidades afrodescendientes coinciden en que lo originario se piensa más por una cuestión étnica, y descartan la posibilidad de pensarse de una manera *étnica* más que de una cuestión *racial*. Esto nos lo demuestra la entrevista realizada a Mayra Toscano, habitante de la comunidad de Callantes, donde se señala:

No aparecemos en nuestra historia, nos han borrado de nuestro país. Qué bonito sería que nos reconocieran como etnia al igual que los indígenas, que no sólo se basen en la raza para reconocernos, para que también en los libros no solo se cuente sobre los españoles o los indígenas, también que se cuente la historia negra en México (Entr. Personal, Toscano, Mayra).

La forma en que se concibe un grupo podría no tener brechas diferenciales, ambos pertenecen al mismo mosaico social, comparten una forma particular de comunicarse e incluso de relacionarse, al reconocer a los afromexicanos y

afromexicanas como una etnia, se estaría haciendo valer el respeto de su cultura, más que de determinantes raciales.

### **3.2 La corriente “negra” se establece en México**

Según Lara (2010), en México se estableció una “corriente negra” a partir de los años 1990-2000. Para la autora, todo empezó en los años 90’, década en la que sucedieron diversas transformaciones socio-políticas en nuestro país que establecieron la base de los derechos colectivos multiculturales de los pueblos y etnias en México. En los 90’ se dieron cambios importantes que determinaron la relación entre los pueblos de México y el Estado, que han sido históricamente tensas. Entre estos cambios podemos resaltar que la Constitución Mexicana reconoció en 1992 que México es un país multicultural y pluriétnico. Además, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 dio pie a la diversificación de actores sociales, como las organizaciones civiles y los actores de la esfera pública, junto con el fortalecimiento de las instancias locales y regionales, producto de los procesos de autonomía. Todo lo anterior, suscitó a que el Estado hiciera cambios para tratar de disminuir la brecha de desigualdad social, así como la creación de colectivos que buscaron defender sus ideales y proyectos para su propio desarrollo y el de su comunidad (Lara, 2010).

En los años noventa se asentó la lucha por el reconocimiento de los pueblos afromexicanos en regiones de los estados de Guerrero, Oaxaca, Tabasco o Veracruz, donde se encuentran las comunidades afrodescendientes más visibles que, junto con los pueblos indígenas ahí establecidos, padecen altos índices de marginalidad económica y social. Estas condiciones se hacen latentes en la falta de acceso a servicios básicos, infraestructura, educación y salud, así como en el goce de sus derechos políticos. La comunidad afromexicana no posee espacios suficientes para una plena representación política, tiene carencias para el acceso a un sistema de salud de calidad y su cultura es omitida del relato oficial de una nación que se dice pluricultural. Este cúmulo de circunstancias coloca a las comunidades afromexicanas en una grave situación de vulnerabilidad social.

En Oaxaca esta “corriente negra”, que lucha por reconocimiento social y constitucional en la Costa Chica, se remonta a marzo de 1997, cuando se convocó al “Primer Encuentro de Pueblos Negros” en la comunidad del Ciruelo (agencia del municipio de Pinotepa Nacional), organizado por el padre Glyn Jemmot, originario de Trinidad y Tobago. Este personaje tuvo un papel fundamental en sentar las bases para el reconocimiento legal de los afromexicanos y en asentamiento de su memoria colectiva, tal como puede extraerse del siguiente testimonio:

Tuve la fortuna de convivir con uno de los pioneros en la lucha del reconocimiento afro. Yo viví en la casa del padre Glyn y le ayudaba con la biblioteca. Él casi siempre hablaba de los acontecimientos que estaban ocurriendo en ese momento, del tema afro en otros países, y nos recalca la importancia de empaparnos en el tema, estar tan cerca de personas que fueran tan consciente me ayudó a reconocirme (Entr. Personal, Arellanes, Hugo, 2021).

Está documentado que, para los habitantes de esta localidad, era una gran sorpresa tener a un padre no blanco: “Un sacerdote negro era una novedad. Indígenas y negros estábamos acostumbrados a ver sacerdotes blancos, cuando la gente lo vio decía que no era sacerdote, que los negros jamás llegaban a serlo” (Ruiz, 2018).

El primer encuentro que organizó el padre Glyn tenía como propósito reflexionar sobre la historia de los africanos en la Nueva España y sus aportaciones al Estado-nación. Según sus organizadores, esto daría oportunidad a la audiencia de conocer sus raíces y comprender los orígenes de la actual situación política, económica y social del pueblo negro (López, 2018).

El liderazgo del padre Glyn y su productiva organización con México Negro A.C. suscitó que se dieran cambios, al menos en la constitución local de Oaxaca, como fue la reforma a su artículo 2, al aprobarse, en 1998, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, que reconoce la existencia de comunidades afromexicanas como “grupo étnico”:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana, hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos

pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del Estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto, tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce (...) Esta Ley protegerá también, a las comunidades afroamericanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedentes de otros estados de la República y que, por cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del Estado de Oaxaca (Gobierno del Estado de Oaxaca, Procuraduría para la Defensa Indígena, 1998, p. 14).

Sin embargo, quedaba mucho camino en materia legal para reconocer plenamente que en este Estado existen comunidades afroamericanas y que son objeto de derecho:

El artículo identifica por su nombre a todos los pueblos que corresponden a esa caracterización, para hacer explícito su reconocimiento y el hecho de que están conformadas por comunidades. Incluye también a las comunidades afroamericanas, aunque no cumplen la conceptualización de los pueblos indígenas, porque su condición es análoga a la de estos (Gobierno del Estado de Oaxaca, Procuraduría para la Defensa Indígena, 1998, p. 8).

En este último fragmento se aprecia que hay cierto reconocimiento a los pueblos originarios, al menos, en discurso. Sin embargo, expertos han señalado que todavía existen numerosos huecos. Entre ellos el Dr. José Francisco Ziga Gabriel, afroamericano, ingeniero agrónomo, sociólogo rural, maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional y doctor en Ciencias Agrarias, quien tiene una postura crítica hacia la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca (1998):

Dos elementos consideramos conveniente mencionar aquí: primero, que, al no ser mayoritarios, entonces no contamos, se trata de un asunto numérico; pero también se deja abierto el considerar que las comunidades afroamericanas podrán acogerse a esta ley, lo cual no es vinculante; entonces las instituciones no tienen ninguna obligatoriedad en tanto a las comunidades no lo demanden. Asimismo, hay una serie de referencias a esta ley que lo hacen poco aplicable: desgraciadamente se constriñen los derechos de los pueblos a determinados aspectos de su vida (Ziga, 2006, p. 3)

Del 10 al 14 de marzo de 1999 se llevó a cabo el III Encuentro de Pueblos Negros, en Cuajinicuilapa, Guerrero. Glyn Jemmott invitó a Néstor Ruiz, en ese entonces diputado local de Guerrero, para que se sumara a las acciones colectivas.

Además, le solicitó su colaboración para posicionar el tema de la afromexicanidad en el Congreso guerrerense. Ruiz confirmó que este primer intento de sumar a políticos a la cuestión “negra o afro” no tuvo éxito, pues los debates de las políticas del reconocimiento de la diferencia cultural aún no tenían auge en la región. El ex diputado añade que intentó que se discutiera el tema en el Congreso durante su legislatura, entre 1999 y 2001, pero tampoco hubo éxito (López, 2018).

Al empezar el siglo XXI, se llevó a cabo la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001. Aquel fue considerado un evento de gran escala para avanzar en el respeto a los derechos humanos. A esta Conferencia se sumaron 173 países, entre ellos México. El evento trató diversos asuntos concernientes al racismo, entre ellos la “compensación por la esclavitud” donde se reconoce el sufrimiento humano que desencadena la esclavitud, así como esta compensación hace un llamado a todos los Estados a honrar la memoria de todas esas víctimas y no repetir estos sucesos. Algunos puntos rescatados de esa conferencia son resumidos por el acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM:

- Se recomendaron acciones concretas para erradicar la discriminación contra africanos y afrodescendientes, entre otros grupos.
- Se invitó a las naciones a elaborar planes para erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Se exhortó a los Estados a adoptar medidas de acción afirmativa o positiva para crear oportunidades de igualdad para las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en la adopción de decisiones en el ámbito político, económico, social y cultural.
- Se recomendó la creación de órganos nacionales competentes para investigar eficazmente las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

- Se invitó a los Estados a adoptar políticas y programas orientados a combatir la incitación al odio racial en los medios de información, incluso en Internet.
- Se reconoció que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen crímenes de lesa humanidad y siempre los han constituido. Asimismo, se lamenta el hecho de que la trata de esclavos y el colonialismo contribuyen a las desigualdades sociales y económicas duraderas.
- Se recomendó la creación de órganos nacionales competentes para investigar eficazmente las denuncias de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (Ferrer, 2015).

Esta última recomendación se tradujo en acciones que tomó el gobierno mexicano. En el año 2003, (apenas dos años después de esta Conferencia), se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Éste es un órgano de Estado creado a partir de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Esta institución se fundó para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo socio-cultural, así como garantizar el derecho a la igualdad. Además, se encarga de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el Conapred desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º, LFPED, 2003).

Pero incluso con la fundación de la Conapred, todavía hay mucho camino para que los estereotipos en torno a la población afrodescendiente en México se erradiquen y para garantizar el reconocimiento y no atropello de sus derechos. El papel de los medios de comunicación y las herramientas al alcance de la sociedad para trazar la memoria colectiva, la identidad del afromexicano, es fundamental y va de la mano de cuestionar el racismo del que hemos sido partícipes como sociedad, como lo evidencia en testimonio una pobladora de Collantes:

La principal desventaja de ser negro es y ha sido siempre el racismo, porque yo lo he vivido y lo he sentido. Hay chicas con diferente color de tez que se encuentran, por ejemplo, cuando vas a la Ciudad de México, que me han dicho por el simple hecho de ser negra: '¡ay mira la morenita se ve chistosa con su cabello chino!', pero no debiera ser así. Que tenga el pelo chino o lacio no lo hace objeto de burla, en México nos hace falta esa cultura para no ir denigrando a las personas, respetar las culturas, respetar que yo sea negra o que él sea blanco, esto se trata de respetar (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

A finales del 2005 se organizó una serie de conversatorios, donde los temas más relevantes incluían los derechos constitucionales de los pueblos negros en Santiago Jamiltepec, Oaxaca, para reflexionar sobre la importancia de reconocer a los negros y negras de las comunidades afrodescendientes. Un año más tarde, el 11 de noviembre de 2006, se convocaría un taller para reflexionar estos asuntos, organizado por el Área de Investigación del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena (CCDI) en conjunto con el Colectivo Cultural AFRICA AC, donde se llegó a los siguientes puntos:

- Es necesario el reconocimiento constitucional del pueblo negro por las aportaciones culturales en la conformación de la identidad nacional.
- Los tres niveles de gobierno deben atender las necesidades de la comunidad negra en términos de educación, salud, nutrición, vivienda y cultura.
- Es necesaria la atención inmediata hacia las actividades agropecuarias y pesqueras, en tanto que son la base para la reproducción material y espiritual del pueblo negro.
- Se ha emprendido un trabajo por el reconocimiento jurídico de la existencia del pueblo negro, en contra de la negación sistemática por la conquista de un espacio en el mapa cultural de México (Ziga, 2006).

En el año 2013 se reformaron los artículos 1 y 16 de la constitución local, lo cual significaría un nuevo avance en el reconocimiento de los pueblos negros en Oaxaca:

El Congreso local aprobó una reforma para reconocer constitucionalmente al pueblo afromexicano de Oaxaca, con la intención de reconocer legalmente la naturaleza multiétnica y pluricultural de la entidad. Con la reforma al artículo uno, se prohíben la discriminación, el racismo y la xenofobia, y con la reforma al artículo 16 se reconoce la composición multiétnica, multilingüística y pluricultural de Oaxaca. Este

último cambio refuerza el reconocimiento del pueblo negro afroamericano y sus comunidades, así como de sus derechos y cultura (Álvarez, 2013).

A partir de estos cambios, la diputada Leticia Álvarez sostuvo que se establecieron las bases constitucionales para crear las políticas públicas sobre discriminación en Oaxaca y que el afrodescendiente oaxaqueño pudiese hacer uso pleno de sus derechos (Álvarez, citada por Vélez, 2013).

La ONU ha establecido estrategias para mejorar las condiciones de la comunidad afro en todo el mundo. El 18 de noviembre de 2014, la Asamblea General de este organismo decidió proclamar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, a través de la resolución A/RES/68/237. El Decenio comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, el cual confirma la voluntad de la comunidad internacional de revelar la historia, la memoria y las implicaciones contemporáneas de la esclavitud en las diferentes regiones del mundo.

La sociedad civil y todos los demás agentes pertinentes se sumarán a los afrodescendientes y adoptarán medidas eficaces para poner en práctica el programa de actividades en un espíritu de reconocimiento, justicia y desarrollo. La discriminación que sufren los afrodescendientes conlleva a ciclos de desventaja y transmisión intergeneracional de pobreza, que impiden su desarrollo humano, como son los obstáculos para acceder a una educación de calidad y terminarla repercuten en el acceso a los mercados de trabajo y el tipo de trabajos obtenidos, de modo que se les rechaza en puestos de trabajo debido a la falta de formación académica o al racismo estructural (ONU, 2015).

Conforme a esto, el Decenio se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural. Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes.
- Promover un mejor conocimiento y un mayor respeto por la diversidad del patrimonio y la cultura de los afrodescendientes y su contribución al desarrollo de las sociedades.

- Aprobar y fortalecer marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales de conformidad con la Declaración y el Programa de acción de Durban y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva (ONU, 2015).

### **3.3 Años decisivos para la comunidad afroamericana**

Hasta el 2018, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sólo contemplaba a las comunidades originarias, consideradas éstas las principales en la composición multicultural del país:

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas (...) El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico (Constitución Mexicana, 2018, p. 12).

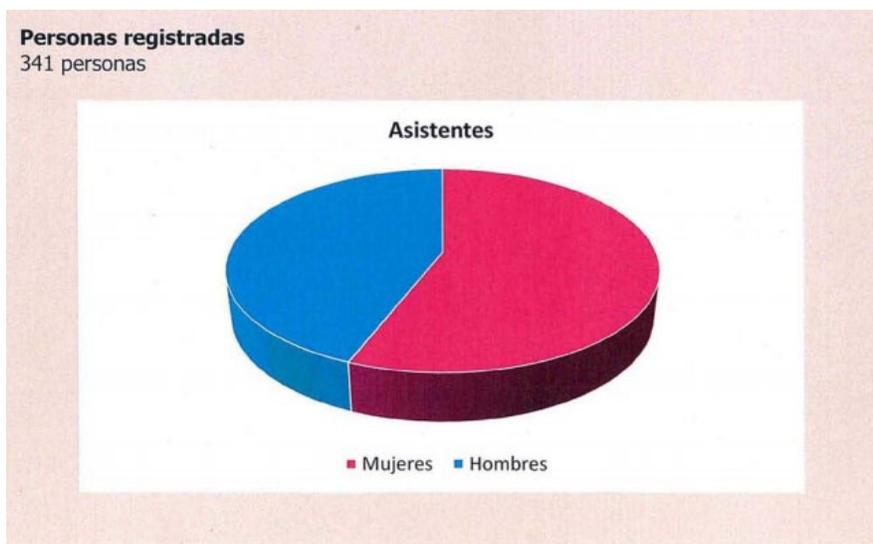
Como se ha hecho mención, en este artículo resalta el reconocimiento sobre las comunidades originarias, pero en ningún apartado se contempla a los pueblos negros o afrodescendientes. Fue, por lo tanto, necesaria una reforma para incluirlos como sujeto colectivo de derechos, con el fin de reconocer sus formas de organización, así como su cultura.

La primera iniciativa que se presentó en México para reformar dicho artículo se presentó el 18 de octubre de 2018, encabezada por los senadores Susana Harp y Martí Batres Guadarrama. Ambos presentaron la iniciativa con proyecto de decreto, propusieron reconocer como parte de la composición pluricultural de la nación a los pueblos afroamericanos, a sus agrupamientos sociales y culturales. También agregaron que, por equiparación a los indígenas, se les reconocieran los

mismos derechos, a fin de garantizar su libre determinación, autónoma e inclusión social.

El 25 de enero de 2019 se publicó en la página principal del Senado de la República la convocatoria para realizar foros de consulta ciudadana afromexicana en cada de una de las regiones donde se localizan. El primer foro que representó a la Costa chica de Oaxaca se realizó el 9 de febrero del 2019, al cual asistieron al menos 341 personas. En cada foro se crearon cuatro mesas de trabajo con preguntas relacionadas a la inferencia en materia legislativa sobre el reconocimiento afromexicano. Harp (2019) resume los puntos generales y resultados de las mesas:

- Sí es pertinente el reconocimiento a nivel constitucional y que este debería ser integral. Señalaron la necesidad de presupuesto para el desarrollo de las comunidades.
- Es necesario el reconocimiento al pueblo afromexicano en un apartado C exclusivo, que contemple en todos los ámbitos sus derechos y que se elaboren y apliquen las leyes secundarias.
- Se coincidió en que la reforma debe garantizar la igualdad de derechos y trabajar en la disminución del tratamiento diferenciado del que es víctima el pueblo afromexicano.
- Propusieron visibilizar la cultura y hacer accesible el conocimiento histórico de todos los pueblos afromexicanos.



Porcentaje de asistentes al I Foro Por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Afromexicano  
Fuente: Harp, 2019



I Foro por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Afromexicano, Pinotepa Nacional. Fuente: Harp, 2019.

Más tarde, el 30 de abril de 2019, el Senado de la República efectivamente aprobó por unanimidad la adición de un apartado C al artículo 2° de la Constitución

Política, a fin de reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación.

El 28 de junio le tocó el turno a la Cámara de Diputados. La justificación del decreto fue la siguiente:

Adicionar un apartado C al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación y que gozaran de derechos, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Finalmente, el 9 de agosto de 2019 se publicó la reforma en el Diario Oficial de la Federación Textualmente, se agregó lo siguiente:

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Tras estos avances legales, el 27 de septiembre se llevó a cabo la mesa "Reconocimiento constitucional afromexicano: alcances y retos" en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), organizado desde el Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, a través de la Coordinación Nacional de Antropología (CNAN).

Una de las intervenciones más relevantes en esta mesa fue la de Samuel Aguilera Vázquez, doctor en derecho público, quien aseguró que la reforma deseaba proveer a las comunidades de un instrumento que les permitiera reclamar en los tribunales cualquier omisión o desviación de los derechos, porque se trata de construir al Estado social y ante cualquier omisión u obstáculo, litigar para formar jurisprudencia que tutele cualquier caso que, a futuro, se llegara a presentar (INAH, 2019).

Aguilera también, advirtió que, para materializar este derecho, la reforma debería pasar a las constituciones locales, que se deberían redactar las leyes reglamentarias en cada entidad, modificar la estructura del Instituto Nacional de los

Pueblos Indígenas o que se forme un instituto propio para los afromexicanos. (INAH, 2019).



Mesa "Reconocimiento constitucional afromexicano: alcances y retos", organizado desde el Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, de la CNAN. Fuente: Camacho, 2019.

Otro gran avance en materia legal fue en enero de 2022 se promulgó la Ley Federal de Protección Del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que tiene como objeto:

- **I.** Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio.
- **II.** Promover el respeto y desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como reconocer la diversidad de sus elementos;
- **III.** Establecer disposiciones para que, en ejercicio de su libre determinación y autonomía, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan, preserven, protejan, controlen y desarrollen los elementos de su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales;
- **IV.** Establecer las bases para que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan el uso, disfrute y aprovechamiento de su patrimonio cultural y, en su caso, su utilización por terceros;

- **V.** Constituir el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como mecanismo de coordinación interinstitucional del gobierno federal, conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y
- **VI.** Establecer las sanciones por la apropiación indebida y el uso, aprovechamiento, comercialización o reproducción, del patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, según corresponda, cuando no exista el consentimiento libre, previo e informado de dichos pueblos y comunidades o se vulnere su patrimonio cultural (DOF,2022).

Esta ley significa un respaldo legal para las comunidades originarias y afromexicanas, busca ser de carácter resolutivo y proporcionar un amparo constitucional a fin de que sus derechos no se violen y que su cultura sea salvaguardada. Sin embargo, falta un camino para hacer valer esta ley e informarla a las comunidades.

### **3.4 Las organizaciones civiles y su labor en el reconocimiento afromexicano**

La Cepal (2009) reconoce que las situaciones sociopolíticas de América Latina han dado pie a un mayor reconocimiento sobre la diversidad cultural por parte del Estado. Este reconocimiento se debe, en gran medida, a la constitución de los movimientos originarios y afrodescendientes, constituidos por la sociedad civil, como actores sociales y políticos activos, que han podido posicionar sus demandas en las agendas nacionales e internacionales.

El camino recorrido en el reconocimiento constitucional es consecuencia de la lucha de campo, es decir, del trabajo de miembros de la comunidad y asociaciones civiles que organizan, talleres, coloquios, películas, festivales, radios comunitarios, etc.; para sedimentar una lucha de la afromexicanidad. El papel de las mujeres ha sido fundamental dentro de este proceso, tanto que desarrollaremos este tema en una sección propia.

La autogestión de los pueblos negros ha sido el principal disparador de que exista cierto espacio para ellos en la agenda pública. Uno de los ejemplos claros, como se dijo anteriormente, fue el Primer Encuentro de Pueblos Negros en 1997, organizado por el Padre Glyn, en conjunto con México Negro A.C. Este evento marcó el inicio de la lucha por el reconocimiento legal y cultural (al menos en la

Costa Chica de Guerrero y Oaxaca) y la conformación de una tercera raíz como parte del mosaico pluricultural de la nación mexicana.

Según lo señalado por ellos mismos, México Negro tiene como objetivo velar por los derechos de los afromexicanos, además de favorecer la autodefinición de los pueblos afrodescendientes y determinar la ubicación geográfica de las localidades afrodescendientes. Esta organización fue fundada en 1997 por el profesor y activista afromexicano Sergio Peñaloza, que actualmente es el presidente de la asociación (México Negro, 2010).

México Negro es la organización pionera en el movimiento afromexicano la cual se constituyó en 1997 y luchamos por el reconocimiento constitucional, además, por la inclusión del afromexicano en el censo de población por la inclusión del tema de los afromexicanos y de los afrodescendientes en los libros de texto por el desarrollo económico cultural y social de las comunidades afromexicanas y por erradicar todas las prácticas discriminatorias entre otros propósitos como organización y movimiento (Peñaloza, 2020).

Lara (2010) opina que, el siglo XXI es declarado como la pauta de la segunda emergencia sobre la negritud, se inició una importante labor de trabajo social y legal por parte de organizaciones sin fines de lucro. En la costa oaxaqueña, por ejemplo, fue importante el trabajo del Colectivo Cultural África (más tarde, África, A.C.), del Enlace de Pueblos, de las Organizaciones y Comunidades Autónomas (EPOCA, A.C.), de Ecosta Yutucuii S.S.S., del Cabildo de Tututepec (2002) y, más recientemente, el trabajo de la organización ODECA, A.C. (2008). Varias fueron las motivaciones de estos colectivos por cambiar el paradigma de la población afrodescendiente de la Costa Chica:

La oportunidad de continuar y fortalecer temas que ya venían trabajando; el interés por una cuestión novedosa que podía abrir posibilidades de allegarse recursos públicos en el reclamo de derechos como grupo étnico y en otros casos el tema llegó de manera circunstancial, impulsada por agentes externos ante la emergencia o interés del caso (Lara, 2010, p. 163).

Los colectivos afrodescendientes han enfrentado la ausencia de una lengua identitaria, cuestión que complica su reconocimiento racial y étnico ante el Estado mexicano. Esta ausencia no termina de convencer, por percepción, la autenticidad de una tercera raíz, la merma de una “lengua autóctona” no resulta persuasiva para sustentar la lucha por los derechos afrodescendientes (Hooker, 2010). Así lo señaló

en entrevista Hilda Guillen, mujer afromexicana y fundadora de la asociación civil Alianza Cívica Pinotepa:

Quando empezamos a gestionar proyectos desde los colectivos ante el IMPI, que antes era el INI, nos negaban los recursos porque no hablábamos una lengua. Entonces tuvimos que aprender lo básico del mixteco, pero... pues no podíamos estar fingiendo eso, así que no había programas para nosotros y nosotras, no existíamos en ese “catálogo” y esa fue otra lucha que enfrentamos. (Entr. 2021).

La doctora Gloria Lara (2013) asegura que gran parte de lo que dio pie a la llamada *corriente negra* fueron las investigaciones de los especialistas y antropólogos de diversas universidades, así como la intervención de visitantes, tanto nacionales como extranjeros, convocados, principalmente, por organizaciones como México Negro A.C.

Las motivaciones de especialistas extranjeros pusieron sobre la mesa diversos temas fundamentales para reforzar el reconocimiento afrodescendiente en México. Un ejemplo claro es el papel del líder afrocolombiano Carlos Rúa en el Foro de Afromexicanos, llevado a cabo en el año 2007, en el contexto de la creación de las preguntas adecuadas para un posible conteo poblacional de la comunidad afro:

Hay sanciones a Estados por no incluir la pregunta (en el censo) sobre lo afrodescendiente y los Estados se están cuidando (...) Primero hay que sondear cómo está la opinión pública internacional con exigencias al Estado mexicano para que incluya el reconocimiento de la diversidad en el conteo, porque si no el Estado se va a ganar una sanción, hay sanciones que tienen repercusiones económicas, que tienen que ver con la banca, con la banca multilateral (...) No pierdan la esperanza de indagar sobre cuál es la posibilidad de entrar en el censo de 2010. El Estado mexicano está pasando por una fragilidad de legitimidad y éste es el escenario propicio (...) y la mejor legitimidad es de los excluidos históricos. Y los excluidos históricos son los pueblos afro (Rúa, citado por Lara, 2010, p. 164).

El Primer Foro Nacional: Población Afromexicana y Afrodescendiente en México, llevado a cabo en septiembre del 2012 coordinado por la cancillería y el Conapred, fue uno de los eventos que determinaron el conteo censal del 2015, donde se esperaba que por primera vez se contara a la población afro. En dicho foro participaron instituciones federales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y representantes de comunidades afrodescendientes nacionales e internacionales. En él, se exigió, entre otras demandas, la inclusión de la variable

étnico-racial en el censo, los conteos de población y vivienda y los instrumentos estadísticos administrativos, así como campañas de sensibilización para los censos (Conapred, 2012).

En 2012 el INEGI organizó una serie de jornadas de trabajo con representantes de los colectivos de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, como preparación de la encuesta intercensal del 2015. Según Lara (2015) a partir de estas jornadas se formuló la pregunta de autoidentificación para las comunidades afrodescendientes dentro de términos locales, como moreno, negro, afroestizo, etc, mismos que no fueron respetados al hacer la encuesta.

Repensar que existía la posibilidad de incluir a los afroamericanos en el censo de población se veía como un acontecimiento distante, pero los colectivos incursionaron para que el reconocimiento censal fuese una realidad.

A partir de ahí se mandatan dos tareas importantes. El aspecto político, que tiene que ver con alianzas, y una ruta jurídica, que tiene que ver con reconocimiento estadístico y constitucional. Y a partir de ahí empezamos a tener los encuentros con INEGI (...) En 2010, ya como red nosotros nos conformamos en un grupo que reconoció INEGI para el diálogo, para establecer las gestiones que podrían dar pie a una pregunta para el censo de 2015 (Larrea, 2016, citado por Navarro, p. 11).

Se esperaba con ansias que en 2015 los afroamericanos fueran contados por primera vez. Ser visibilizados en datos estadísticos permitiría realizar otras acciones fundamentales, como el diseño de políticas públicas en pro de la afrodescendencia. Para 2014, la encuesta intercensal cobraba espacio en los medios, como en el periódico *La Jornada*, donde se explicaba que el conteo de los afroamericanos había sido fruto de esfuerzos en conjunto.

Por la recomendación de la ONU en 2011, el INEGI ofreció realizar un Censo Intercensal de los Afrodescendientes en 2015, y luego cambió y determinó que aplicará la Encuesta Intercensal. En una declaratoria del 14 de junio de 2014, firmada en Cajinuicuilapa, Guerrero, representantes de varias agrupaciones (África, AC; Colectivo Las Morenas; Colectivo de Artistas Visuales de la Costa de Oaxaca; Púrpura, AC; Red de Mujeres de la Costa Chica; Grupo Cultural Costa Chica, AC, de Oaxaca, y ODEPA, AC, de Guerrero) así como por Nemesio Rodríguez, de la UNAM y la diputada federal Teresa Mojica, de Guerrero, manifestaron inconformidad por la decisión del INEGI, pues “el modelo de encuesta, en lo que respecta a la población negra afroamericana, no tendría la especificidad que esta población requiere para su reconocimiento constitucional (...) el Censo tiene mayor especificidad en el conocimiento de la dimensión, las condiciones y situaciones de esta población; mientras que el modelo de encuesta, si bien útil para otros grupos

sociales, no es conveniente de aplicar a la población negra afroamericana, ya que se carecen de referentes oficiales previos (Rudiño, 2014).

En marzo de 2015 se incluyó por primera vez en el conteo de la población una pregunta para identificar a los y las afrodescendientes en México. Se identificó a 1.4 millones de afroamericanos y afroamericanas, que representaba el 1.2% de la población. En este ejercicio estadístico, se encontró que la mayoría de la población afroamericana se concentra en tres estados: Guerrero, con 6.5%; Oaxaca, con 4.9 %, y Veracruz, con 3.3%. El Conapred agradeció públicamente al INEGI y al INAH por las investigaciones sobre la historia y aportaciones de la cultura afrodescendiente, así como a las organizaciones civiles por haber recolectado la información fundamental para su labor institucional en la prevención de la discriminación.

Los datos estadísticos otorgan visibilidad de las personas afroamericanas, que promueven su auto-identificación y permiten impulsar políticas públicas que realmente atiendan su realidad económica y social. En general, contar con datos estadísticos por grupos poblacionales es primordial para reconocernos como un país pluricultural, a través del reconocimiento de la aportación de distintos pueblos y comunidades y sus raíces en la conformación de nuestra identidad nacional (Conapred, 2015).

Sin embargo, algunos colectivos no estuvieron del todo conformes con el censo. De acuerdo con África A.C. los términos que se habían propuesto para la autoidentificación de población afro no se respetaron al momento de la aplicación del ejercicio estadístico:

Dentro de las reuniones subsecuentes se tomaron acciones que permitieron ir configurando la inclusión del Pueblo Negro, como por ejemplo en el 2014 se levantó una muestra en cuatro entidades del País, posterior a dicha muestra se logró trabajar la pregunta y se estableció que en el Conteo del 2015 se incluiría una pregunta para identificar a la población negra de México, respetando las construcciones sociales propias como Negro, Moreno, Mascogo, Jarocho. A pesar de no ser un Conteo ni haber respetado las construcciones sociales, reconocemos la decisión de INEGI de incluir en la Encuesta Intercensal 2015, la pregunta para identificar a la población afroamericana y sumarse a los esfuerzos y responder a las exigencias de organizaciones sociales por un reconocimiento estadístico (África A.C., 2015).

Hoffman (2010) señala que las poblaciones afrodescendientes, tanto en México como Centroamérica, no carecen de un “déficit identitario” sino que no se identifican con estas interpretaciones clásicas. Las denominaciones que se han puesto desde la academia no logran identificar a todos los *afromexicanos*, porque justo este concepto no termina de cobrar sentido. Al aplicar una encuesta censal, se deseaba que se respetaran las construcciones sociales y lingüísticas propias de las comunidades, para que los afrodescendientes en México logaran, primero, identificarse, y después contabilizarse.

El concepto *afromexicano* es construido en 2011 por organizaciones civiles y después se lleva a las constituciones. No deja de ser un concepto, que la gente aún no tiene conocimiento, y este concepto no ha permeado a todos. Desde un posicionamiento político, si me asumo como afrodescendiente desde los estereotipos y la folklorización, no me identifico (...) Cuando estaba en mi comunidad no tenía la necesidad de asumirme o identificarme como afrodescendiente, obvio no, pues porque ahí ni siquiera nos importa el concepto, si acaso decimos que somos negros y así nos reconocemos. Lo que me gusta del término *afromexicano* es que se asume como más político o jurídico, porque es para englobar ciertos conceptos que definen a todas las comunidades que se identifiquen con raíz afro. Este concepto los abarca, y cada quien tiene la libertad de seguir diciéndose *negro*, *moreno* o como quiera en su comunidad. (Entr. Personal, Arellanes, Hugo, 2021)

Parte del término “afromexicano o afrodescendiente” ha servido como concepto clave para la autoidentificación de las personas con origen afrodescendiente como parte de un amparo jurídico y constitucional.

Angustia Torres (2017), perteneciente a África A.C., destaca en el blog oficial de esta asociación la importancia del reconocimiento estadístico para llegar a un reconocimiento legal:

Es importante el Reconocimiento estadístico porque es el primer filtro oficial para lograr el Reconocimiento Constitucional. Nadie puede legislar o generar políticas públicas para un pueblo que jurídicamente no existe. Y los Negros somos un PUEBLO, en virtud que tenemos una cultura propia que la hace diferenciada de otras culturas, tenemos y vivimos en un territorio establecido y desde mucho tiempo hemos ejercido normatividades que regulan nuestro accionar en comunidad. Y si bien, el Negro no estaba antes de la llegada de los conquistadores, llegó de manera forzada con ellos. Pero bueno, hay quienes sabrán explicar mejor esto, pues esa historia sigue estando en unas cuantas manos y los verdaderos herederos de esos africanos, que somos nosotros, desconocemos esa historia y por ello, en muchas ocasiones tenemos que inventar o crear mitos.

Al mismo tiempo que la encuesta del INEGI, los colectivos realizaron campañas de sensibilización para que las comunidades reconocieran su origen. El objetivo de las organizaciones civiles no sólo fue sensibilizar a la población, sino también informar al personal del INEGI sobre cómo debía realizarse la pregunta, ya que algunos encuestadores del INEGI no respetaban las denominaciones propuestas por la sociedad civil como “negro” o “negra”, “moreno” o “morena” y algunas veces la pregunta no se aplicaba:

Nos dimos un espacio, a través de nuestras organizaciones civiles junto con COOPERA, para promover en las calles, en los transportes, las plazas, los parques, a las comunidades, sobre todo, para informar sobre la pregunta que iba a hacer el INEGI. También, exigimos que los encuestadores estuvieran preparados, porque a veces no te hacían la pregunta si te considerabas afrodescendiente, simplemente porque físicamente para ellos o ellas no parecías. A través de los talleres hicimos esa labor para que las personas sí se reconocieran, sí descubrieran su origen y fueran contados en este censo (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

Los talleres organizados por distintos colectivos como África A.C. y Alianza Cívica Pinotepa, entre otros, dieron frutos para que la comunidad afrodescendiente se sintiera identificada o al menos tuviese información sobre el concepto “afromexicano” o “afromexicana”:

Algo que me ayudó a reconocirme y sentirme bien fue asistir a los talleres, cuando se empezó a reconocer la raza negra en los censos, y también es que gracias al padre Glyn fue quien luchó por nuestro reconocimiento. Ahora México negro nos imparte talleres para que nosotros podamos reconocernos como cultura y etnia, a través de contarnos nuestro origen e identificarnos como negros y negras (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

El proceso para impartir estos talleres de sensibilización fue bastante complejo. Los talleristas, en primer lugar, tuvieron que informarse por medio de bibliografía o asistiendo a otros talleres impartidos por otras asociaciones civiles. Así lo explica Hilda Guillén:

Para impartir estos talleres tuvimos que capacitarnos en el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y el Fondo Semillas. Nos proporcionaban los libros para poder investigar cuál era el origen de nuestra afrodescendencia y platicar en los talleres toda esta información (...) Las personas se van por los fenotipos, pero te das cuenta que eso no lo es todo en la afrodescendencia, nos topamos con mujeres que tenían todas estas características físicas que culturalmente se asocian a la negritud: nariz ancha, color de piel, cuerpo, cabello, etc., pero al preguntarles si se querían sumar al movimiento de la afrodescendencia ellas decían que: “¿Para qué? Si yo no soy negra”, eso nos llevó a implementar talleres intensos, por esa razón, ahora mujeres jóvenes y niñas saben el término *negra* o *afromexicana*. Nos llevó a nosotras a

reflexionar nuestro origen en estos talleres que organizaremos para primero aceptarnos, para después reconocernos y autoadscribirnos (Entr. Personal, Hilda, Guillén, 2021).

Estas organizaciones sin fines de lucro han implementado la búsqueda de recursos por sus propios medios, porque además del racismo y clasismo latente en la sociedad, han sufrido el abandono institucional, la burocratización y el exceso de requisitos para recibir apoyos.

El gobierno no nos había brindado el apoyo. Tenía muchas trabas por las etiquetas, los programas solo eran para mujeres indígenas y que algunos aún siguen así. Después de que el INPI incluyó a los afroamericanos, se abrieron las puertas para programas dirigidos hacia nosotros, pero han sido demasiado complicados con sus requisitos. Por eso, nosotras empezamos a unirnos a organismos Internacionales de mujeres o de hombres, a hacer *crowdfunding*, a trabajar con fundaciones y ahí fue más fácil anclarnos y desarrollar mejor nuestros proyectos (Entr. Personal, Hilda, Guillén, 2021).

Según Lara (2019), la autogestión de estos actores, movilizados con el uso de los recursos disponibles y su planeación estratégica, han dado pauta al reconocimiento de las poblaciones negras. Se ha conseguido como resultado una construcción de “lo afro” o de “lo negro”, en el entendido que estas organizaciones son parte de un movimiento “etnopolítico”, definido por Bartolomé (1996, p. 4), de la siguiente forma: “Por movimientos etnopolíticos entiendo las afirmaciones protagónicas de la etnicidad, estructuradas en forma de organizaciones no tradicionales orientadas hacia la defensa de los intereses de los grupos étnicos”

Ahora bien, esta movilización etnopolítica afroamericana tiene como objetivo la reivindicación étnica y parte de sus labores es poner en el escenario del estado mexicano al afroamericano como sujeto de derecho, para respaldar las necesidades que tienen los pueblos negros y dar apertura a la incidencia política de los colectivos en los espacios públicos (Lara, 2019).

Estamos desarrollando un taller sobre incidencia política pública, donde enseñamos todos los derechos que tenemos los afroamericanos. Empezamos desde nuestra historia de origen, la lucha del movimiento negro y también poner en debate lo que falta, y lo que falta precisamente [es] que el ciudadano afroamericano en general aprenda, desde niños hasta adultos mayores, cuáles son sus derechos y cómo poder exigirlos (Entr. Personal, Hilda, Guillén, 2021).

La labor que han tenido los colectivos y organizaciones civiles no sólo ha permeado en los principios del reconocimiento legal o censal, sino que ha cambiado la forma en que el afromexicano se concibe y le ha permitido ser sujeto de derecho. El trabajo de campo ha sido uno de los determinantes para que el Estado mexicano legisle en pro de la comunidad afro. Estos actores sociales han realizado labores en conjunto con académicos para investigar y reconocer sus orígenes, de modo que los colectivos son el medio para comunicar e intermediar entre la sociedad civil y el gobierno.

### **3.5 La mujer afromexicana en el contexto socio-político**

Las opresiones de género, raza y clase se han asentado a través de los siglos. El racismo se explica a partir de las relaciones de poder que ubican a los actores sociales en el lugar que les “corresponde”, según su condición (Stolcke, 1991). Esto se vive de forma de marcada en América Latina y el Caribe, donde el sujeto (hombre) blanco domina la escala social en torno a sus privilegios culturales, económicos y políticos sobre las mujeres en general y sobre las mujeres negras y afrodescendientes en particular (Cepal, 2018).

La violencia de género encuentra un espacio privilegiado frente a los estereotipos que menosprecian y deshumanizan a las mujeres afrodescendientes. En la medida en que las expresiones de violencia que se dan en el contexto de sociedades racistas y patriarcales, sean ellas de índole psicológica, física, sexual, institucional u otra, no estén incluidas en políticas de prevención, atención y reparación, la autonomía física de las mujeres, particularmente de las afrodescendientes, no tiene ninguna garantía de ser ejercida en plenitud, como lo establecen sus derechos humanos fundamentales. (Cepal, 2018, p. 64)

La lucha por el reconocimiento del pueblo afrodescendiente en América Latina y el Caribe ha traído consigo nuevas vertientes de análisis que centran las necesidades de este grupo. El papel de la mujer negra ha tenido un impacto fuerte en sus pobladoras y en el movimiento mismo.

Hablar de la autonomía de las mujeres afrodescendientes en este ámbito requiere reconocer el rol protagónico que han cumplido históricamente en la defensa del pueblo negro y afrodescendiente, como guardianas de saberes y prácticas ancestrales y como lideresas políticas junto a sus comunidades a lo largo de la historia colonial-esclavista y republicana de América Latina y el Caribe. Los movimientos políticos desarrollados por ellas garantizaron la

supervivencia de los grupos y de sus comunidades durante siglos y, más que eso, permitieron también la preservación y la renovación de prácticas culturales, simbólicas y religiosas, fundamentales para la reconstrucción de la identidad de la población afrodescendiente en la diáspora. (Santos, citado por Cepal, 2018, p. 69).

Esta lucha se materializó en el año 1992, durante el Primer Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe, donde por primera vez se abrió el debate sobre las necesidades elementales de las mujeres afro en América Latina y su participación política. Según datos del Organismo Internacional Juvenil (OIJ), a este encuentro, llevado a cabo el 25 de julio del año mencionado en República Dominicana<sup>21</sup>, asistieron mujeres negras de 32 países de América Latina y el Caribe. El objetivo de este foro fue poner en debate cómo podía mejorarse la calidad de vida de la mujer afrodescendiente, promover la comunicación, intercambio de experiencias, solidaridad y destreza con otras organizaciones y promover la participación de las mujeres negras en los diferentes espacios políticos y de decisión. (OIJ, 2019)

La investigadora Uruguaya Vicenta Camusso Pintos, presente en este encuentro, relató que en ese espacio se habló, principalmente, sobre cómo mejorar las condiciones de vida de las mujeres negras y cómo romper con los prejuicios y estereotipos que la sociedad vincula con estas últimas, además de promover la participación política y la toma de decisiones en los diferentes espacios políticos. (De Cicco, 2014)

27 años después de celebrar el primer encuentro, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México consideró urgente garantizar la participación política y consulta a las mujeres afromexicanas en el proceso de generación de la legislación secundaria derivada de la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México. En el año 2018 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que, en el proceso electoral derivado de la redacción

---

<sup>21</sup> Este encuentro suscitó que posteriormente se estableciera el 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, también conocido como Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora (OIJ, 2019).

de la Constitución local, debían de otorgarse al menos 13 candidaturas para personas originarias. De éstas, sólo tres mujeres ocuparon lugares en el congreso de la Unión. En el 2021, se aumentaron de 13 a 21 candidaturas, de las cuales solo 3 fueron ocupadas por mujeres afro mexicanas. (Inmujeres, 2021)

Según datos de la encuesta intercensal del INEGI (2020), Oaxaca es el estado donde se concentra el mayor porcentaje de mujeres a nivel nacional. Del 100% de esta población, el 4.6% se constituye por afro mexicanas.

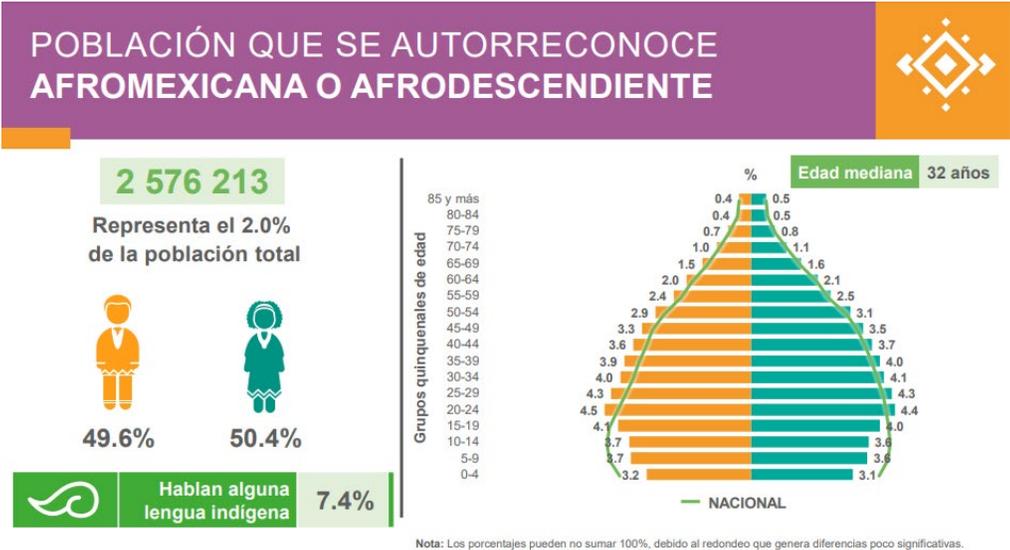


Fig. 1 Porcentaje de la población mexicana que se auto reconoce como afro mexicana o afro descendiente Fuente: (INEGI, 2021)

La misma encuesta señala que en Oaxaca hay un total de 99,781 mujeres que se autodenominan o autoadscriben como afro mexicanas, de las cuales sólo el 11.3% tiene acceso a la educación superior, lo cual, representa un mayor porcentaje respecto a los hombres afro mexicanos, con un 10.9%.

Hilda Guillén (2021) relató que, al hacer recorridos en las comunidades afro mexicanas para impartir talleres de afro descendencia, se dio cuenta que la principal proveedora de la economía en la casa eran las mujeres afro mexicanas. Para Hilda, esto se debe a dos cuestiones: por ser madres solteras o, en caso de tener pareja, la mayoría de los hombres migran hacia las ciudades para encontrar nuevas oportunidades laborales.

Se podría asumir que el papel de las mujeres afroamericanas en la política sería más representativo, al ser mayoría en población y al tener un porcentaje más alto de acceso a educación superior. Sin embargo, este no es el caso.

En el caso de las poblaciones afrodescendientes de la Costa Chica, a las desigualdades de género que viven la mayoría de las mujeres, se y la discriminación racial de la cual son frecuentemente objeto en sus relaciones con personas y grupos no negros en los espacios de interacción cotidiana al interior de sus localidades o en el espacio regional (CIESAS, 2011, pp. 22-23).

México es un país donde se viven actos de discriminación racial que perviven en nuestra sociedad por lo menos desde la Colonia. Esto ha permeado directamente en la participación de la afrodescendencia en la política del país, las mujeres negras y de comunidades originarias quedan en una escala más baja; su injerencia ha sido mermada por el simple hecho de ser mujeres. A la discriminación que de por sí sufren por su clase social y por sus rasgos físicos, se suma que quedan rezagadas en la política. En muchas de sus comunidades se tienen que cumplir ciertas condiciones para participar en estos procesos, como ser solteras, madres solteras, viudas, divorciadas o retiradas:

Tal parece que para acceder a los cargos, se debe cumplir con esas características, en el momento en que las mujeres tienen pareja, pierden en automático el derecho a ser electas, y quien asume ese papel es el hombre, reproduciendo los roles y estereotipos genéricos del “deber ser” de la mujer(...) Tal vez existan mujeres que tienen la capacidad para ejercer un cargo, pero tienen pareja, entonces no son ellas elegidas para ocuparlo (...) Nunca se nombran a mujeres casadas, solo solteras, viudas o divorciadas. En el caso de las mujeres solteras, uno de los obstáculos que se encuentran para participar y servir a la comunidad, es que deben cumplir el ideal de ciudadana como mujer y cuidar su imagen (Gutiérrez, 2018, pp. 31-34).

La participación en la política mexicana de la mujer afro no ha tenido los avances esperados. La licenciada en derecho y mujer afroamericana, Mijane Jiménez, afirma que las políticas públicas para las afroamericanas son un sueño y que el hecho de ser mujer es un inconveniente dentro del mismo movimiento afrodescendiente en México:

Anteriormente, quienes entraban a las negociaciones y reuniones importantes, así como quienes participaban en eventos, eran los hombres, las mujeres estábamos ocupadas realizando otras actividades “propias” de nuestro género (...) En algún momento me llegué a preguntar: “¿Qué pasa con el tema de las mujeres afro?” A lo que me respondían: “Ese es un tema rebasado y del siglo pasado, hay que

dedicarnos al reconocimiento del pueblo afro, lo demás son generalidades” (...) A las reuniones que se convocaba para los temas de sensibilización y seguimiento acudíamos más mujeres, pero quienes opinaban eran los hombres. Consideraba demasiado ilógico que dentro de un espacio en donde se suponía que luchábamos por hacernos visibles, se creyera que las mujeres no necesitábamos reconocimiento, que las mujeres prácticamente ya habíamos pasado de moda (Jiménez, 2018, pp. 51-52).

### **3.5.1 Procesos identitarios de las mujeres: la danza en las comunidades afromexicanas**

Las mujeres afrodescendientes no iniciaron su proceso de participación política anclándose a sujeto colectivo identitario, en los últimos años las mujeres empezaron a posicionarse como sujeto de derecho, ellas encontraron mecanismos diferentes para realizarlo, como grupos de danza, colectivos religiosos y políticos que han servido para darle pie a encuentros de mujeres afromexicanas, que se celebran en julio de cada año. (Varela, 2018)

El papel de la mujer negra en el movimiento de reconocimiento constitucional ha cambiado, los estigmas en torno al rol de mujer en la participación ciudadana no tornaban con mucho eco, pero a partir de que las mujeres afrodescendientes se han organizado con mayor éxito, al tejer redes que les permiten compartir sus habilidades y conocimiento, se han logrado importantes avances:

Antes, los hombres no nos dejaban participar en este movimiento sobre el reconocimiento afrodescendiente, las labores que desempeñábamos las mujeres no era más que el acomodar sillas para los eventos o preparar las comidas que se distribuirían en dichos eventos. A partir de eso nos decidimos hacer esta red de afromexicanas desde Oaxaca hasta Guerrero. Las mujeres afro tienen un papel muy importante en esta lucha, con decirte que la mayoría de los talleres que se han impartido para la lucha por el reconocimiento o para enseñarles a las comunidades sobre nuestros orígenes ha sido en mayor parte realizado por mujeres afromexicanas; tenemos nuestra red de mujeres, donde estamos unidas para involucrarnos más en el tema de reconocimiento afromexicano y de rescatar nuestra cultura. Las mujeres también podemos (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

Las mujeres afromexicanas han participado de un proceso de identidad para el reconocimiento de las comunidades afrodescendientes en el país. Las mujeres han buscado, en distintos espacios, la forma de representarse como sujeto socio-político. Una de estas formas es la danza. Para la doctora en ciencias sociales Itza

Amanda Varela, la danza articula en diferentes sentidos una nueva forma de pensar las formas de participación política en contextos específicos. La danza de “Los Diablos” es quizá el mejor ejemplo de una tradición afroamericana que se mantiene a pesar del tiempo como forma de resistencia hacia al mestizaje (Gutiérrez, 2018). “La danza de los diablos es la prueba con la cual los activistas pueden dar cuenta de su existencia para el reconocimiento por parte del Estado, el mismo que impulsa políticas de representación folklorizadas para los pueblos indígenas” (Varela, 2021).

Hilda Guillén propuso que esta danza, originalmente exclusiva para hombres, la pudieran bailar también las mujeres afroamericanas, con el fin de posicionarse en un espacio de representación y para visibilizar a la mujer afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca. Es así como en el año 2017 se crea “La danza de las Diablas”:

En el caminar por encontrar nuestros orígenes, lo que nos pasó a nosotras las mujeres afroamericanas, al bailar este baile de los diablos, que yo le puse de las “diablas”, fue muy aceptado en la Ciudad de México cuando nos presentamos, porque también contamos la historia de esta danza. Al principio solo bailaban los hombres porque cuando se originó este baile las mujeres tenían otro papel, cuidar la casa, los niños, etc. Nuestro grupo de danza de las diablas se dio cuenta que este baile era liberador, que realmente poseíamos una fuerza increíble porque se necesita mucha condición para poder desempeñarlo, pero pasó algo curioso... tuvimos la desaprobación de los hombres, pero de los más viejos, no nos querían prestar las máscaras, nos rentaban las máscaras para utilizarlas. Buscamos los mecanismos para encontrar nuestros propios vestuarios, por ejemplo, Fundación Televisa nos provee de todo el vestuario, pero la pandemia nos frenó estos eventos (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

Con independencia al rechazo por parte de los hombres mayores, la danza de las diablas fue una iniciativa para que las mujeres reivindicaran sus orígenes y de posicionarse como una forma de representación dentro del Estado mexicano:

Cuando nosotras estamos bailando la danza de los diablos y exhalamos para decir ¡RUJA!, pero estás exhalando para descansar... te posicionas, nos posicionamos ante el público como mujeres negras empoderadas, te das cuenta que no es solo una emoción, sino que realmente es nuestra genética que sale y te emociona porque está dentro de ti (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

A su vez, este tipo de danzas busca la manera de que las mujeres puedan relacionarse entre sí y les permite espacios políticos de interacción. (Varela, 2018)

La participación política de la mujer negra mexicana es mínima, pero a través de las redes que tejen vinculan sus sentires, saberes y conocimientos.



Grupo de danza de las Diablas, Collantes, Oaxaca Fuente: Alianza Cívica Pinotepa Nacional A.C, 2021.

La investigadora Ana María Fernández (2008) ha puesto en debate la participación de las mujeres en la política. La autora considera que existe una merma en la participación de mujeres en la política, lo que conduce a un déficit democrático. Por esta razón, la sociedad debe involucrarse para elevar su presencia y participación política dentro del camino institucional.

La participación política de la mujer afromexicana va más allá de espacios formativos, es necesario que nos apropiemos de territorios en donde pongamos en práctica los conocimientos que se nos han otorgado, que seamos las próximas regidoras, presidentas, diputadas, senadoras, embajadoras; que entre nosotras mismas generemos alianzas con compañeras de otras trincheras políticas (...) Las afromexicanas estamos más fuertes que nunca, no importa que mi voz sea la única entre millares de personas que desconocen el tema, la fuerza de la lucha ancestral me ha hecho ser valiente y seguir adelante siempre recordando el objetivo: que las mujeres afromexicanas contemos. Basta de invisibilidad, basta de discriminación, basta de violencia. Es tiempo de nosotras, es tiempo de ustedes (...) por una

sociedad que pugne por los derechos de las mujeres afromexicanas, por la participación política y por la cultura de la paz (Jiménez, 2018, pp. 54-55).

La mujer afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca ha asumido su rol dentro de un contexto político, a pesar de las condiciones de un Estado paternalista. Según lo revela un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020), hay un rechazo hacia la participación política de la mujer. A través del PNUD se aplicaron entrevistas en 75 países y se concluyó que poco más del 50% de los entrevistados cree que los hombres son mejores líderes políticos. Sin embargo, las mujeres afromexicanas han salido abantes a través de su lucha y de su trabajo en las comunidades, lo que repercute en su incidencia política.

### **3.6 El reconocimiento y sus desafíos**

La afrodescendencia y el racismo son dos términos muy relacionados. El racismo puede definirse como la marginación hacia otras personas, ya sea por sus características o rasgos físicos o por pertenecer simplemente a grupo diferente (etnia, país, cultura, religión). Los pueblos latinoamericanos han enfrentado innumerables desafíos alrededor de este fenómeno, pero, sobre todo, han luchado incansablemente, no sólo por su reconocimiento constitucional, sino también para que sus hijos, las autoridades nacionales y la sociedad en general, tengan conocimiento de sus aportes y su incidencia en el pasado y presente del continente.

Esta participación es histórica y en México abarca el periodo Colonial y el Independiente. Hasta la fecha se evidencian hallazgos de su existencia histórica. Si retrocedemos un poco en el tiempo, observamos que aproximadamente hacia mediados del siglo XVIII, las ideologías y prácticas racistas comenzaron a mostrarse con fuerza; miles de afrodescendientes sufrieron maltratos y desprecios de parte de la sociedad Virreinal, hasta el punto de ser invisibilizados (Velázquez Gutiérrez, 2020).

En México hay una expresión popular que prevalece: “Hay que mejorar la raza”. Esta frase está evidentemente cargada de racismo: se piensa que hay una

oportunidad de arreglar algo, es decir, que algo está mal y que aún existe la posibilidad de componer, que es posible ser un mejor mestizo. Desde la Conquista española en México persiste la idea de que “blanco” es más estético, dominante y poderoso. El mestizo o el moreno son vistos desde lo negativo, la cual hace referencia a una posibilidad de “mejorar” y borrar el lado originario o afrodescendiente.



Publicación en facebook sobre frases cargadas de racismo para concientización de la población. Fuente: Huella Negra, 2020.

La comunicóloga Mónica Moreno (2008) se refiere a la “negociación de la pertenencia”, esto se práctica en la vida cotidiana en México, que acompaña a los elementos culturales y sociales que han permanecido en el proceso de formación de las identidades, sumado a las experiencias coloniales y postcoloniales. Esta negociación esta forjada desde discursos, la mezcla de razas que conlleva al racismo, mismo que repercute en el imaginario colectivo de las identidades. Estas ideas determinan, a partir de estereotipos, cómo es concebida la mexicanidad, es decir, cómo “debe ser” y cómo debe “verse”.

La sociedad de castas se estableció durante los siglos XVI y XVII como la base del organismo legal ibérico en Nueva España, donde españoles, población

originaria y africanos fueron incorporados a una jerarquía social basada en las distinciones raciales. La fe católica era el elemento que regía el lugar en el que se encontraba cada grupo social al aceptar el catolicismo en sus vidas, ellos y ellas tenían la oportunidad de “limpiar su sangre” con una famosa fórmula: “de acuerdo con la cual el hijo de español e indígena era un mestizo; de mestizo y español, un castizo; y de castizo y español, un español. Es decir que el origen indígena de un individuo podía “borrarse” después de varias generaciones de matrimonios con europeos” (Moreno, 2008).

Sin embargo, las personas de origen africano esclavizadas no fueron reconocidas para poder preservar o recrear sus propias formas de organización social, ellos y ellas no tenían la posibilidad de “limpiar su sangre” debido que fueron esclavizados bajo la lógica del rechazo del catolicismo, si este grupo social se alineaba al catolicismo bajo la supervisión estricta de la iglesia podrían tener “su entrada al cielo” y en algunos casos su liberación bajo el yugo de sus amos, no obstante, no existía alguna “fórmula” para borrar su pasado africano.

**Tabla 1.** Clasificación de castas en el periodo colonial.

Padre–Madre	Hijo–Hija
Español e indígena	Mestizo
Mestizo y español	Castizo
Castizo y español	<u>Español</u>
Español y negro	Mulato
Español y mulato	Morisco
Español y morisco	Albino
Español y albino	Torna atrás
Torna atrás e indígena	Lobo
Lobo e indígena	Zambaigo
Zambaigo e indígena	Cambujo
Cambujo y mulata	Albarazado
Albarazado y mulata	Barcino
Barcino y mulata	Coyote
Coyote e indígena	Chamizo
Chamizo y mestizo	Coyote mestizo
Coyote mestizo y mulata	Ahí te estás

Fig 2. Clasificación de casta en el periodo colonial con base en la raza y sus diversas combinaciones. Fuente: (Lomnitz, 1992, citado por Moreno, 2008).

A menudo podemos escuchar hablar de *“mi abuelo o abuela eran españoles, así, güeros de ojos de color”* el mexicano promedio no termina de aceptar este falso mestizaje, difícilmente reconoce su pasado originario o negro, pero se apresura a buscar la “blancura” en su árbol genealógico. En esto se desconoce o se omite la idea repetitiva, que perdura desde la Colonia, donde las castas determinaban el futuro de la persona, para ubicarla en la escala social.

Todo ello es la base del racismo mexicano. Al hacer distinciones de raza con base en el color de piel al estilo colonial, las personas “mejoran su raza casándose con un blanco” lo que posteriormente, produce otra forma de discriminación, el clasismo que se liga directamente al racismo: “entre más blanco o blanca seas, mayor oportunidad de escalar en la sociedad económica” esto sigue vigente en México, por lo cual se han marcado y multiplicado estereotipos y prejuicios que

ahondan en la discriminación, ya sea por cuestiones raciales, cualidades físicas, económicas, costumbres y prácticas culturales.

Aquí cabe recordar la definición básica de “discriminación”: a prácticas, ya sean de tipo informal o institucionalizada que generan un trato desigual y de tipo excluyente de grupos e individuos hacia otros, produciendo en la mayoría de los casos el irrespeto a los derechos fundamentales (Conapred, 2004).

Las comunidades de afrodescendientes siguen enfrentando experiencias de racismo y discriminación por sujetos que, seguramente, desconocen su historia. Esto lleva a los propios afrodescendientes a no reconocer sus aportes a la cultura mexicana, a no valorar el pasado y no defender su presencia como un elemento constitutivo de nuestro país, tal como se argumenta a continuación:

El racismo es una forma de pensar, sentir y actuar que se basa en una característica específica de la diferencia humana a la que se ha llamado «racial». (...) Desde mediados del siglo XVIII la división de la humanidad en «razas» ha sido uno de los medios más efectivos para establecer jerarquías entre grupos humanos, pues falsamente plantea que hay «razas» inferiores y superiores. Esta manera de clasificar a la humanidad ha contribuido fuertemente a la creación de muchas desigualdades e injusticias, pues (...) sostiene que las características físicas o biológicas de las personas están directamente asociadas a sus prácticas, a sus maneras de comportarse e incluso a su inteligencia (Gall, 2021, p. 1).

De acuerdo con lo planteado por los autores, este modo de pensamiento y de actuación ha dado lugar al deseo de poder y de dominación de un grupo sobre otro y, por lo general, aparece en las conductas y comportamientos que se dicen ser normales, afincando y justificando las desigualdades entre los seres humanos.

Como se ha expresado en párrafos anteriores, el racismo sigue vigente. El racismo es una de las principales causas que conducen a la violación de los derechos humanos. Ahora cabe preguntarse: ¿qué pasa?, y ¿qué se ha hecho para mejorar?, la respuesta a ambas preguntas es muy sencilla, muchos de los mexicanos no han caído, o por lo menos no se habían dado cuenta, que desde el siglo XVI el racismo forma parte de la estructura social. Sin embargo, algunas cosas han mejorado.

Como hemos dicho, de finales del siglo pasado a la fecha se han dado avances en relación al reconocimiento de los afroamericanos desde el punto de vista constitucional, en particular en algunos estados con alta población afrodescendiente.

Otro de los grandes avances fue la creación de la Conferencia Regional Preparatoria a la Conferencia Mundial contra la Discriminación Racial, el Racismo, la Xenofobia e Intolerancia Relacionada, que tuvo lugar en Chile en el año 2000. En ese evento se logró que los gobiernos del continente americano se encaminaran hacia el establecimiento de acciones que permitieran: a) Incrementar la visibilidad de los afrodescendientes; y b) Reconocer la existencia de cuatro factores (racismo, discriminación racial, xenofobia<sup>22</sup>) que, sin duda alguna, han generado efectos negativos en la población afrodescendiente.

Esas acciones han sido de gran relevancia en el reconocimiento de los afrodescendientes como ciudadanos mexicanos. En la siguiente tabla hacemos un recuento cronológico de los logros en este ámbito y de sus actores:

Tabla 1. Acciones para el reconocimiento de la población afrodescendiente

<b>Año</b>	<b>Pionero</b>	<b>Logros</b>
1997	Padre Glyn Jemmott Nelson	- Impulsó el Comité de Pueblos Negros. - Gestionó el Primer Encuentro de Pueblos Negros en la comunidad de El Ciruelo, Oaxaca, con la finalidad de organizar políticamente a los pueblos afromexicanos.
2001	Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	Se adoptó la <i>Declaración</i> y el <i>Programa de Acción de Durban</i> , documento que trata sobre las personas africanas y afrodescendientes.

<sup>22</sup> Se hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros. También, se utiliza para referirse a la forma extendida con fobia hacia los grupos étnicos diferentes o hacia las personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce.

2011	Asamblea General de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promulgó el Año Internacional de las Personas Afrodescendientes.</li> <li>- A nivel mundial se multiplicaron los esfuerzos de los movimientos de lucha contra el racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia que afectan a la comunidad afrodescendiente.</li> </ul>
2012	Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México; Comités de la ONU y la CIDH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer Foro Nacional sobre Afrodescendientes en México. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recopilaron distintas demandas para el reconocimiento de los derechos del pueblo afroamericano.</li> <li>- Se visibilizaron sus aportes y contribuciones a la historia, sociedad, política, economía y a la cultura del país.</li> </ul> </li> </ul>
2013	Gobierno del Estado de Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reconoció en su Constitución a los pueblos y las comunidades afroamericanas.</li> <li>- Se declaró el 19 de octubre como Día del Pueblo Negro Afroamericano de Oaxaca.</li> </ul>
2014	Gobierno del Estado de Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reconoció en su Constitución a los pueblos afroamericanos.</li> </ul>
2015	Organización de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes: Reconocimiento, justicia y desarrollo (2015-2024). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se buscó la protección a los derechos de las personas de ascendencia africana.</li> <li>- Se reconocieron sus aportes y la necesidad de preservación de su patrimonio cultural.</li> </ul> </li> </ul>

	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	- En la Encuesta Intercensal 2015, se agregó una pregunta de autoadscripción hacia la población afroamericana en el país, eso visibilizó a esta población.
2016	Organizaciones afroamericanas, grupos académicos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	- Actividades que contribuyeron al reconocimiento de la población afroamericana en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.
	Gobierno Federal	- Se declaró el Centro Histórico de la Ciudad de México como sitio de memoria de la esclavitud y de las poblaciones africanas y afrodescendientes con el fin de conmemorar las personas esclavizadas de origen africano que llegaron durante el periodo colonial a la Nueva España.
2017	Asamblea Legislativa de la Ciudad de México	- Entró en vigencia la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se reconoce a las personas afroamericanas y afrodescendientes en la capital del país y garantiza sus derechos como grupo de atención prioritaria.
2019	Cámara de Senadores	- Ratificó la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, eso la hizo de carácter obligatorio en todo el país.
	Gobierno Federal	- Se reconoció los pueblos y las comunidades afroamericanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	- Se incluyó en el censo una pregunta de autoadscripción a nivel nacional con el fin de identificar a la población afroamericana.

		- Se promovió con la campaña #Afrocenso2020.
--	--	--

Fuente: Velázquez Gutiérrez (2020). Modificado y adaptado por la investigadora. (2021)

Diversos estudios muestran que las personas afromexicanas se enfrentan a una discriminación estructural, sistémica y constante, al negarse, en su mayoría, sus derechos como ciudadanos de un país. Entre esas privaciones se pueden mencionar el acceso a la salud, al trabajo, a tener una vivienda, a estudiar y profesionalizarse, y en el caso que se permitiese su acceso a estos derechos, es común que se conviertan en víctimas de acoso en todas sus modalidades, todo eso, sencillamente, por el color de la piel.

Lo anterior deriva en el problema del autorreconocimiento de las personas afromexicanas en el espacio simbólico y repercute en que no se logre un pleno reconocimiento social, pues el individuo, en primer lugar, no se reconoce a sí mismo debido a las limitaciones culturales de un país donde imperan y se normalizan los dichos populares: “como te ven, te tratarán”, “trabaja como negro para vivir como blanco”. Ambos dichos son parte de la realidad que se enfrentan las personas afromexicanas en su día a día, aunque es cierto que dentro de su comunidad estas prácticas no son tan recurrentes como cuando salen de su comunidad:

Pasa que las personas no se reconocen como afromexicanas y afromexicanos, porque genera discriminación y se ven violentados por decir su origen. Nos tocó una vez viajar con un grupo, pasamos por un retén de inmigración y bajaron a todos menos a dos de nosotras, el motivo era que para los que estaban revisando ellos no parecían mexicanos, según ellos las personas que bajaron eran haitianos, panameños, menos mexicanos. Hasta que les enseñaron su identificación los dejaron ir, cuando este tipo de actos discriminatorios no deberían de ser (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

Dicho testimonio evidencia el racismo y la xenofobia, además de una clara violación del Art. 1 de la Constitución Mexicana donde: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad” Claramente las

autoridades no respetaron ni garantizaron los derechos humanos. Además, el mismo artículo menciona: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil (...)”, estas autoridades discriminaron por apariencia física y deliberaron opiniones que excluían a los afroamericanos del Estado.

Además, se viola el Art. 16 Constitucional donde: “nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.” Las autoridades obligaron a las personas a mostrar su INE para de esa forma identificar su nacionalidad, cuando se debieron limitar a creer en la palabra de las personas. Las conjeturas deliberadas que ellos hicieron a las personas por las características fenotípicas denotan que las autoridades no tenían manera fundamentada de exigirles papeles oficiales para demostrar lo contrario. Por último, se violó el Art. 11 Constitucional: “toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”. No es necesario mostrar un documento oficial para acreditar la nacionalidad, las personas que viajaban tenían el derecho de hacer goce de su derecho de libre tránsito sin restricción y denigración al contrario de lo que pasaron.

La principal desventaja de ser negro es y ha sido siempre el racismo, porque yo lo he vivido y lo he sentido. Hay chicas con diferente color de tez que se encuentran en la Ciudad de México que me han dicho por el simple hecho de ser negra: “Ay mira la morenita se ve chistosa con su cabello chino”, siempre señalándonos a nosotros los negros como si fuéramos bichos raros. O el día que fui con mi esposo a una clínica de salud en Texcoco, no nos dieron paso por cómo íbamos vestidos, yo le dije a mi esposo que pues regresáramos al día siguiente con nuestras mejores ropas pues para ver si nos hacían caso, así fue, al otro día ya no nos miraron de pies a cabeza como el día anterior, ahora sí... ¡pásenle, pásenle! Eso es absurdo, no debiera ser así. En México nos hace falta esa cultura para no ir denigrando a las personas por su color de piel o su forma de vestir, hay que respetar las culturas, respetar que yo sea negra o que él sea blanco, esto se trata de respetar (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

La discriminación se hace evidente en estos relatos. Mayra, originaria de la comunidad negra de Collantes, dice: “la principal desventaja de ser negro (...)” estas palabras tienen un fuerte significado: los y las pobladoras han aceptado que son constantemente señalados y señaladas por su apariencia y, por ende, ser negro o negra significa que hay ciertas desventajas. Ellos y ellas terminan siendo sujetos de discriminación por diferentes instancias. También, Hugo, activista y fotógrafo afroamericano oaxaqueño describe el contexto con el que se encuentra al migrar fuera de su comunidad:

Quando llegué a la Ciudad de México me encontré con un contexto muy diferente, que me daba coraje. Por ejemplo, en los mercados cuando el vendedor te dice: “¡Pásele güerito!” Y yo pensaba: “¿De dónde me ven lo güero?!” Y yo entendía que para estos vendedores que la mayoría tiene un tono de piel oscura, el que yo fuera un cliente y el que me llamaran “güerito” según quieren hacer un refuerzo “positivo” en mí, porque ellos ven en sus clientes el poder adquisitivo, aunque solo vayas a comprar tres pesos de cilantro, y entonces, justo el poder adquisitivo lo relacionan con “lo blanco” y piensan que con decirte “güerito” te hacen sentir bien, y es alejado de la realidad. (Entr. Personal, Arellanes, Hugo, 2021)

El contexto socio-cultural y político ha formado imaginarios colectivos de “como debe ser” y “como debe verse” un mexicano, que responden a los estereotipos de un falso mestizaje. Este pensamiento denota que el racismo y el clasismo que se instauró desde la colonia todavía existe y permea en la realidad de las personas afroamericanas. El color de piel sigue siendo un determinante para avanzar en una escala social o para demostrar poder adquisitivo. Dicho de otra manera, se vive una sociedad de castas moderna que no permite avanzar hacia la libre determinación y el goce de los derechos de los pueblos negros. Reconocer a los pueblos negros en el artículo 2 de la Constitución es un avance, pero no responde a las necesidades del espacio simbólico:

El beneficio que obtuvimos los afroamericanos al estar dentro de la Constitución es que ya no tenemos que estar exigiendo que se nos reconozca. Lo que tenemos que exigir ahora es que se elaboren las leyes secundarias y las políticas públicas dirigidas hacia nuestras poblaciones, que responde, en primera instancia, al decreto de la ONU que exige reconocimiento, justicia y desarrollo para las comunidades afrodescendientes. Y este reconocimiento que se da en 2019 es tan solo un reconocimiento a medias porque dice: “sí existen y, punto.” No puntualiza nada (Entr. Personal, Arellanes, Hugo, 2021).

El reconocimiento constitucional de los afroamericanos y afroamericanas ya está, ahí estamos en el inciso C, pero nos hace falta impulsar y sensibilizar a los integrantes

de la Cámara de Diputados para que siga en el camino de especificar los derechos de los afroamericanos, así como se especifican los derechos de los indígenas, con el fin de que se puedan crear políticas públicas. Eso es la parte legal, además, nosotras que somos las que hacemos el trabajo de campo debemos promover aún más el derecho, ahora debemos ir a las instituciones y exigir nuestros derechos como tal (Entr. Personal, Guillén, Hilda, 2021).

El reconocimiento legal es una deuda histórica, hasta apenas empiezan a hablar de nosotros y de nuestros derechos, cuando siempre hemos existido. A nuestra comunidad le hace falta educación, universidades, centros de salud, programas de deportes para los jóvenes, el reconocimiento constitucional es el punto de partida para que poco a poco nuestra realidad vaya cambiando (Entr. Personal, Toscano, Mayra, 2021).

Las voces afrodescendientes coinciden en que los retos que hay para cambiar su paradigma están en: 1) Elaboración de leyes secundarias para obtener y desarrollar programas específicos de acuerdo a las necesidades de las personas afroamericanas, 2) Promover la cultura para rescatar las raíces afrodescendientes a través del respeto de sus diferencias, 3) Incluir al afrodescendiente en los libros de historia de México, 4) Incluir al afrodescendiente como parte del "mosaico cultural mexicano", 5) Eliminar la discriminación y actos clasistas que viven día a día las personas afroamericanas, 6) Apropiación de espacios para difundir la cultura afro, 7) Educación en sus poblaciones para tener más oportunidades y mejorar su condición de vida, 8) Instaurar centros de salud que cubran las necesidades de la población y 9) Elaborar programas sociales que estén enfocadas en las necesidades de las poblaciones afrodescendientes en México.

Debe reformarse el artículo 2 para crear esas políticas públicas, que se generen las leyes secundarias. Parte del reconocimiento constitucional ha obligado al INE que a se den candidaturas en este 2021 a personas afroamericanas, esos son los pequeños cambios que se han generado, pero... definitivamente falta mucho trabajo y, lo que nos toca es no dejar de exigir, hay que presionar para ver más cambios. Muchos dirán que debemos hacer el cambio para las futuras generaciones y sí, pero también merecemos que se haga un cambio ¡ya! También quiero gozar de mis derechos, quiero vivir el cambio, quiero gozar de mis derechos. (Entr. Personal, Arellanes, Hugo, 2021)

Pareciera que el paradigma histórico del racismo y la discriminación de los afrodescendientes está cambiando, aunque la realidad muestra lo contrario. En 21 años del siglo XXI han surgido casos no aislados y relacionados con el racismo y discriminación, además, la mayoría de los mexicanos todavía desconoce que en su

país hay negros, convirtiéndolos así en un grupo potencialmente vulnerable y cuyos derechos fundamentales son propensos a ser violados.

Las personas afrodescendientes coinciden que hay un avance en materia legal, pero este avance no ha sido lo bastante explícito para saldar la deuda histórica en reconocimiento. Hace falta que se elaboren las leyes secundarias y, lo más importante, que no sólo estén escritas, sino que sean aplicadas a través de un proceso de cambio constitucional en el espacio simbólico. Este espacio siempre debe estar en disputa para que la población negra sea libre en el goce de sus derechos.

## CONCLUSIONES

En esta tesis se revisa el camino exhaustivo que han atravesado las comunidades afrodescendientes en México para que se les reconozca de manera como sujeto colectivo de derecho, a partir de su historia, su cultura, su forma de representación política y su lucha en el espacio simbólico.

Desde hace pocos años, la ley y el Estado mexicano se comprometieron a garantizar el goce de los derechos que tienen las personas afromexicanas. Aunque el reconocimiento constitucional existe, falta que las leyes que implican una transformación en políticas públicas para que el reconocimiento sea total.

Las personas entrevistadas en esta tesis que se autoadscriben como afromexicanos y afromexicanas han atravesado por un amplio proceso de reflexión. Ellos y ellas han formado una identidad, al mismo tiempo que hacen valer su voz dentro de los colectivos y han aprendido a transmitir sus verdaderos intereses y necesidades.

Según datos del censo realizado por el INEGI en 2020, existen al menos 2,576,213 personas que se reconocen como afromexicanas y representan el 2% de la población total del país. Sin embargo, como se observó en esta investigación, los términos “afromexicana”, “afromexicano” y “afrodescendiente” no acaban de ser normalizados y entendidos por su propia población, la mayoría de las personas que ha llevado un proceso de autoreconocimiento, lo ha hecho a partir de información proporcionada por colectivos y medios de comunicación.

Además, hace falta mucha información en las comunidades para que los propios habitantes se reconozcan como personas afromexicanas.

Como posibles acciones para los gobiernos, se podrían realizar más campañas de sensibilización para poder solventar los vacíos que tienen las comunidades afrodescendientes y en sí, la mayor parte de personas en México. Así coadyuvar en la erradicación de los estereotipos relacionados a la afrodescendencia

que se conectan directamente con el color de piel asociando a este con lo negativo e incivilizado.

Para nosotros, el Estado mexicano puede utilizar una estrategia integral que sirva para reeducar a la sociedad, bajo los siguientes preceptos: 1) Historia del afrodescendiente en México 2) ¿Cómo me reconozco? 3) ¿Por qué es importante reconocermé? 4) ¿Cuáles son mis derechos? La población tendría información de primera mano para tomar la decisión que le corresponde y podría otorgarse la posibilidad a los descendientes de la diáspora africana de autoadscribirse.

Parte del proceso de reconocerse ha tenido un gran avance dentro de la comunicación. Esta disciplina ha llevado de la mano a las comunidades y a el Estado ha debatir sus inquietudes y necesidades a través de los foros que se han realizado, pero también la mayoría de los colectivos y grupos de la sociedad civil han fungido como interlocutores para interactuar con las personas afromexicanas. Estos grupos han dado seguimiento y han informado a las personas sobre sus orígenes, han fomentado el reconocimiento de su cultura, la adición de la comunidad afromexicana al artículo constitucional, a incluirlos (as) en los censos de población y, ponerlos (as) en la agenda política mexicana.

El reconocimiento de la cultura afromexicana es importante para su conservación de generación en generación y esto ha sido transmitido principalmente de forma oral. Las personas mayores han fungido el papel de transmisores de la cultura afro y han influido en las nuevas generaciones para que vuelvan a sentir orgullo por su cultura.

Uno de los obstáculos que ha tenido la población para reconocerse como parte de la comunidad afromexicana es el racismo. Desde la colonia, el color de piel en México se ha utilizado para ubicar a un individuo en la escala social, lo que aún observamos en el habla cotidiana.

Los comentarios negativos que se relacionan con la afrodescendencia han imposibilitado que la población afromexicana se reconozca como tal. Es importante

que se formen personas especializadas y se abran más canales en los medios para informar a las comunidades y revertir estos prejuicios, estigmas y estereotipos.

La formación de estas personas podría ser multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, lo que daría como resultado un enfoque informativo y comunicativo más rico, en aras de la producción de artículos, fotografía, vídeos, infografías y todo tipo de recursos comunicativos para que esta producción de conocimiento se les haga llegar con facilidad a las comunidades afrodescendientes.

La Costa Chica de Oaxaca es un claro ejemplo de la representación de la afromexicanidad, de la importancia de la lucha social. Además, su cultura forma parte del mosaico mexicano y la conciliación de tener un amparo constitucional que se les reconozca y que se le respete, apegado a la normatividad con el fin de salvaguardar su integridad como comunidad afromexicana.

El Estado tiene como responsabilidad saldar la deuda histórica que contrajo con toda la comunidad afromexicana, así como garantizar el cumplimiento de sus principales necesidades con el apoyo de actores sociales que garanticen que las voces de los afromexicanos sean parte de la agenda política en México.

El espacio simbólico se entiende como una realidad que se vive en las comunidades afromexicanas. El día a día de las comunidades afro en nuestro país, sus luchas cotidianas y sus territorios, este es el espacio donde se han desarrollado sus principales logros. Aunque se ha conquistado una parte del reconocimiento legal, el espacio simbólico sigue en disputa.

Pareciera que el paradigma histórico del racismo y la discriminación de los afrodescendientes está cambiando, aunque falta mucho por hacer. Desde el año 2000 han surgido casos relacionados con el racismo y discriminación. Además, la mayoría de los mexicanos todavía desconoce que en su país hay negros, convirtiéndolos así en un grupo potencialmente vulnerable y cuyos derechos fundamentales son propensos a ser violados.

En esta investigación esperamos, por medio de la voz de los entrevistados, señalar que en la Costa Chica de Oaxaca las necesidades en el espacio aún existen, y, por lo tanto, el reconocimiento pleno aún permanece en disputa en su espacio simbólico.

## Bibliografía

**Acevedo, J.** (2018) Muchitos, melarchía y respeto. Niñez, enfermedad y relaciones intergeneracionales en un pueblo afroamericano de la Costa de Oaxaca ScienceDirect. Disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018512251630011X>

Recuperado 10 de octubre de 2021.

**AFRICA, A. C.** (2015, 11 diciembre). INEGI CUENTA POR PRIMERA VEZ A LOS NEGROS DE MÉXICO: 1.4 millones de Negros/Morenos (afroamericanos/afrodescendientes). Disponible en <http://colectivoafrica.blogspot.com/2015/12/inegi-cuenta-por-primera-vez-los-negros.html?m=1> consultado el día 12 de diciembre de 2021.

**AFRICA, A. C.** (2017, 21 junio). EL PUEBLO NEGRO Y SU INCLUSIÓN EN EL CENSO. Disponible en <http://colectivoafrica.blogspot.com/2017/06/el-pueblo-negro-y-su-inclusion-en-el.html> consultado el día 14 de diciembre de 2021

**Aguirre, B. G.** (1958), Cuijla Esbozo etnográfico de un pueblo negro. Fondo de Cultura Económica.

**Aguirre, B. G. (1991).** La Población Negra de México: Estudio Etnohistórico (Vol. II). Fondo de Cultura Económica.

**Aldana, R. M.** (1987) Jalisco desde la Revolución. T. I: Del reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917. Gobierno de Jalisco, Universidad de Guadalajara.

**Álvarez, G. F.** (2011). Los relatos de tradición oral y la problemática de su descontextualización y re-significación. Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado el 29 de Junio de 2021

**Andrade, J.** (1996) "Historia de la población negra en Tabasco", en Luz María Montiel, Presencia Africana en México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

**Añorve, E.** (2011). Los hijos del Machomula. Edición a cargo del autor.

**Bayefsky, A. F.** (1990). El Principio de Igualdad o No Discriminación en el Derecho Internacional. Revista de Derechos Humanos, 11(2), 1-34. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31086spa.pdf> consultado el día el 9 de Agosto de 2021.

**Bonilla Medina, A. C.,** y otros. (2019). Proyecto de estrategias de apropiación cultural enfocado en la comunidad afrodescendiente en México. Tesis de grado, Universidad Católica de Colombia. Disponible en <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/24207?mode=full>  
Recuperado el 7 de Julio de 2021

**De la Serna, J. M.** (2013). De la libertad y la abolición. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

**Cámara De Diputados.** (2003). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. [archivo PDF]. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> consultado el día 10 de enero de 2021.

**Carrillo, D.** (2019). Reconocimiento de la población afromexicana en Oaxaca, México. Revista de Temas de Ciencia y Tecnología, 23(67), 11-15.

**Castany, P. B.** (2009). EDWARD W. SAID. ORIENTALISMO. Cartaphilus. Revista de investigación y crítica estética, 6, 232–247. Disponible en <https://revistas.um.es/cartaphilus/article/view/91321> consultado el 9 de octubre de 2021.

**Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.** (2010). Boletín de Documentación N° 34: Organismos Internacionales. En Legislación sobre Igualdad de trato y no Discriminación (págs. 5-44). Consultado el 29 de Junio de 2021

**CEPAL.** (2018) Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe Deudas de igualdad. [archivo PDF]. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf) consultado el día 15 de diciembre de 2021

**CEPAL.** (2015). Niñez y adolescencia afrodescendiente en América Latina | Nota informativa | Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en <https://www.cepal.org/es/notas/ninez-adolescencia-afrodescendiente-america-latina>. consultado el día 29 de septiembre de 2021.

**CIESAS.** (2011, diciembre). DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN LA COSTA DE OAXACA. [archivo PDF]. Disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax\\_metaA6\\_1\\_2011.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Oaxaca/oax_metaA6_1_2011.pdf) consultado el día 21 de diciembre de 2021.

**CNDH.** (2015). Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 – 2024. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/decenio-internacional-para-los-afrodescendientes-2015-2024> Consultado el día 9 de noviembre de 2021.

**Cocimano, G.** (Diciembre de 2006). La tradición oral latinoamericana. Las voces anónimas del continente caliente. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 8(6), 23-36. Recuperado el 30 de Junio de 2021

**CONAPRED** (2015, 09 diciembre) Celebra Conapred que personas afro en México, estén por primera vez reconocidas en las estadísticas de INEGI. Disponible en [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5779&id\\_opcion=&op=448](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5779&id_opcion=&op=448) consultado el día 10 de diciembre de 2021.

**CONAPRED.** (2004). Discriminación e igualdad. Disponible en [https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142) consultado el día 22 de diciembre de 2021.

**CONAPRED.** (2012). Declaración. Primer Foro Nacional Población Afromexicana y Afrodescendiente en México. [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2887&id\\_opcion=108&op=214](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2887&id_opcion=108&op=214) Recuperado 1 de diciembre de 2021.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** (2021). México: Diario Oficial de la Federación.

**De Cicco, G.** (2014, 12 septiembre). Mujeres afrodescendientes organizándose en América Latina | AWID. Disponible en <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/mujeres-afrodescendientes-organizandose-en-america-latina> consultado el día 17 de diciembre de 2021.

**De la Serna, J. M.** (2010). De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. Recuperado el 30 de Junio de 2021

**Delgadillo Núñez, J. E.** (Octubre-Diciembre de 2019). La esclavitud, la abolición y los afrodescendientes: memoria histórica y construcción de identidades en la prensa mexicana, 1840-1860. 69(2). Recuperado el 30 de Junio de 2021

**Demol. J. C.** (2018) Protección y cura: medicina tradicional en comunidades negras de la Costa Chica, Oaxaca. Universidad Nacional Autónoma de México.

**DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.** (2013). La Jornada: Reconocimiento legal al pueblo negro oaxaqueño. La Jornada. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2013/06/06/estados/034n2est> consultado el día 12 de junio de 2021.

**DIGEPO** (2015) Hoja de datos demográficos población afrodescendiente. INEGI, [archivo PDF]. Disponible en [https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/publicaciones/hoja\\_afrodescendientes.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/publicaciones/hoja_afrodescendientes.pdf) consultado el 21 de junio de 2021.

**DOF** (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [archivo PDF]. Disponible en [http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco\\_juridico/CPEUM\\_270818.pdf](http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/CPEUM_270818.pdf) Consultado el día 9 de noviembre de 2021.

**DOF** (2019). DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/docleg/64/239 DOF 09 ago19.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/docleg/64/239_DOF_09_ago19.pdf) Consultado el día 23 de febrero de 2021.

**DOF.** (2022) DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5640770&fecha=17/01/2022#:~:text=La%20propiedad%20que%20esta%20Ley,inembargable%20y%20de%20naturaleza%20colectiva](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640770&fecha=17/01/2022#:~:text=La%20propiedad%20que%20esta%20Ley,inembargable%20y%20de%20naturaleza%20colectiva) consultado el día 10 de febrero de 2022.

**Duarte, T.,** y otros. (2020). Por el color de piel y por la forma en que hablo español”: La detención y deportación migratoria de personas. Consultoría en Género, Periodismo y Comunicación.

**Echeverría, B.** (2010). Modernidad y blanquitud. Ediciones Era.

**Fernández, A.** (2008, enero). Las mujeres y su relación con la política institucional. Sociológica, 23 (Universidad Autónoma Metropolitana). Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024680003.pdf> consultado el día 20 de diciembre 2021.

**Ferrer, L. G.** (2015). La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Gall, O.** (2021, marzo). Mestizaje y racismo en México. Nueva Sociedad, 292. Disponible en [https://nmx.conapred.org.mx/materiales\\_consulta/descarga/material\\_18.pdf](https://nmx.conapred.org.mx/materiales_consulta/descarga/material_18.pdf) consultado el día 12 de diciembre de 2021.

**Gobierno de Oaxaca** (1998). Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca [archivo PDF]. Disponible en

[https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU\\_19-029.pdf](https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU_19-029.pdf) consultado el día 10 de marzo de 2021.

**Gutiérrez, M. E. V., e Iturralde, G.** (2016). Afrodescendientes en México. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Gutiérrez, P.** (2018). ¿Ser soltera, viuda o divorciada para participar en la toma de decisiones? En Pérez, Z. *Mujeres que deciden, voces indígenas y afromexicanas hablan de política* (Coord.) (Pp. 29-46). Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

**Haas Paciuc, A.** (Mayo-Agosto de 2019). La historia de los afrodescendientes en México: visibilizando un pasado común. *Revista Mexicana de Política Exterior*(116), 57-75. Recuperado el 29 de Junio de 2021.

**Harp, S.** (2019). Consulta libre, previa e informada a las comunidades afromexicanas. [archivo PDF]. Disponible en [https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/1/2019-04-251/assets/documentos/Harp\\_foro\\_consulta.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/1/2019-04-251/assets/documentos/Harp_foro_consulta.pdf) Consultado el día 23 de febrero de 2021.

**Hoffman, Odile** (coordinadora) (2010) *Política e identidad afrodescendientes en México y América Central*. Instituto Nacional de Antropología e Historia: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación sobre América Latina y El caribe: Centro de Estudios Mexicanos Centroamericanos.

**Hooker, J.** (2010) Las luchas por los derechos colectivos de los afrodescendientes en América Latina. En Hoffmann O. *Política e identidad*

*Afrodescendientes en México y América Latina* (Coord.) (Pp. 17-32). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

**INAH.** (2019, 28 septiembre). Analizan alcances y retos del reconocimiento constitucional a comunidades y pueblos afroamericanos. Disponible en <https://inah.gob.mx/boletines/8509-analizan-alcances-y-retos-del-reconocimiento-constitucional-a-comunidades-y-pueblos-afroamericanos>  
Consultado el día 22 de noviembre de 2021.

**INCYTU** ( 2019). Personas y comunidades afroamericanas. [archivo PDF]. Disponible en la dirección web [https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU\\_19-029.pdf](https://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU_19-029.pdf) Consultado el día 22 de noviembre de 2021.

**INEGI** (2020). México - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. Afrodescendientes o Afroamericanos (AFRODES). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/632/datafile/F13/V320>  
Recuperado 10 de noviembre de 2021.

**INEGI** (2020). Población Afroamericana. Cuéntame de México. Disponible en <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afroamericanos.aspx?tema=P#:~:text=En%202020%2C%20en%20M%C3%A9xico%20viven,son%20mujeres%20y%2050%20%25%20hombres> Recuperado 29 de septiembre de 2021.

**INEGI.** (2021, 16 marzo). Presentación de resultados, Estados Unidos Mexicanos. [archivo PDF]. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/censo2020\\_principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_eum.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/censo2020_principales_resultados_ejecutiva_eum.pdf) consultado el día 17 de diciembre de 2021.

**Informativos** (2012, 21 enero). Viral Campaña «Racismo en México». [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=5bYmtq2fGmY> consultado el día 20 de octubre 2021.

**Inmujeres.** (2021, 19 mayo). Mujeres indígenas y afromexicanas frente el proceso electoral 2021: pendientes en la garantía de sus derechos políticos. Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mujeres-indigenas-y-afromexicanas-frente-el-proceso-electoral-2021-pendientes-en-la-garantia-de-sus-derechos-politicos?idiom=es> consultado el día 20 de diciembre de 2021.

**Jiménez, M.** (2018). La participación política de las mujeres afromexicanas. En Pérez, Z. *Mujeres que deciden, voces indígenas y afromexicanas hablan de política* (Coord.) (Pp. 45-58). Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.

**Juárez, Y.** (2007). Ecos de la negritud en México. (I. N. Historia, Editor) disponible en <https://www.inah.gob.mx/boletines/3068-ecos-de-la-negritud-en-mexico> Recuperado el 9 de Julio de 2021.

**Julio Astillero** (2020, 19 junio). “México Negro”, organización pionera (1997), en pro de derechos de afromexicanos: Sergio Peñaloza. [Vídeo]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=RoZJ6Eiy\\_uk&t=299s](https://www.youtube.com/watch?v=RoZJ6Eiy_uk&t=299s) Consultado el día 28 de noviembre de 2021.

**Lara, G.** (2003). Raíces de color: Afromexicanos en la construcción ciudadana Costa Chica Oaxaqueña. Tesis de grado, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D. F. Recuperado el 30 de junio de 2021

**Lara, G.** (2010) Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000). En Hoffmann O. *Política e identidad Afrodescendientes en México y*

*América Latina* (Coord.) (Pp. 157-170). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

**León Guerrero, M. M., y A, J. M.** (Octubre de 2017). La Controversia de Valladolid, 1550-1551. El concepto de igualdad del "otro". *Boletín Americanista*, 1(76), 135-154. Disponible en <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/16406> consultado el 9 de Agosto de 2021.

**López, A. N.** (2018). La movilización etnopolítica afromexicana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca: logros, limitaciones y desafíos. *Perfiles latinoamericanos*, 26 (52). Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532018000200008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532018000200008&lng=es&nrm=iso) consultado el día 10 de diciembre de 2021.

**Martínez, L. M.** (2005). *Inmigración y diversidad cultural en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

**Martínez, R.** (2021b). Directrices para la comunicación afromexicana intercultural. *ICHAN TECOLOTL LA CASA DEL TECOLOTE*, 33. <https://ichan.ciesas.edu.mx/directrices-para-la-comunicacion-afromexicana-intercultural/> consultado el día 21 de octubre de 2021

**Masferrer, C., y Quecha, C.** (2015). *Niñas y niños afromexicanos de la Costa Chica Socialización y género en el trabajo infantil*. Investigación, Universidad Nacional Autónoma de México.

**Mendieta, M.** (2018) *El principio de igualdad y no discriminación. Aproximaciones a la discriminación estructural del estado paraguayo hacia los pueblos indígenas*. Universidad de Guadalajara. [archivo PDF].

Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v4n10/2448-5136-dgedj-4-10-153.pdf> consultado el 23 de octubre de 2021.

**Mintz, S. W., & Price, R.** (2012). El origen de la cultura africano-americana: Una perspectiva antropológica. México D. F.: Universidad Iberoamericana, A. C.

**Montoya, R. A.** (junio de 2015). Piezas de Indias en una frontera esclavista novohispana. Una mirada a la corporeidad del esclavo africano en el San Luis Potosí del siglo XVII . Revista Historia 2.0(9), 83-102.

**Motta, J. Arturo y Correa, E.** (1996) Población negra y alteridentificación en la Costa Chica de Oaxaca, en Dimensión Antropológica, vol. 8, septiembre-diciembre, 1996, pp. 7-27. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1443> consultado el día 23 de agosto de 2021.

**Moreno, M.** (2008). Negociando la pertenencia: Familia y mestizaje en México. Raza, etnicidad y sexualidades. En Wade, P., Giraldo, F. U. y Viveros, M. *Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (Coord.) (Pp. 403-429). CES.

**Morgan, K., y Auleda, C. C.** (2017). Cuatro siglos de esclavitud trasatlántica (Libros de Historia). Editorial Crítica.

**Moro Da Dalt, L.** (2009). Guía para la promoción personal de las mujeres gitanas: Perspectiva psico-emocional y desarrollo profesional. Madrid: Instituto de la Mujer y Fundación Secretariado Gitano.

**Mvengou Cruzmerino, P. R.** (Septiembre-Diciembre de 2018). El Barco (negrero) en imagen, palabra y acción. Revista de Ciencia Antropológica(73), 2011-232.

**OEA** (2011) Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. [archivo PDF]. Disponible en [https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban\\_sp.pdf](https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf)

**OIJ** (2019, 26 julio). Día Internacional de la Mujer Afro-Latinoamérica. Afro-Caribeña y de la Diáspora. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. Disponible en <https://oij.org/tag/afro/#:~:text=El%2025%20de%20julio%20de,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>. Consultado el día 16 de diciembre de 2021

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** (1996-2021). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/culturaldiversity.aspx> consultado el 7 de Julio de 2021.

**Peña, H.** (2016) Afrodescendientes en México. Protección Internacional de sus Derechos Humanos. CNDH [archivo PDF]. Disponible en la dirección web <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf> consultado el 7 de Julio de 2021.

**PNUD.** (2020, marzo). Casi el 90% de los hombres y mujeres en el mundo expresan un sesgo contra las mujeres. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Disponible en <https://www.undp.org/es/press-releases/casi-el-90-de-los-hombres-y-mujeres-en-el-mundo-expresan-un-sesgo-contra-las-mujeres> consultado el día 22 de diciembre de 2021.

**Rizo, G. M.** (2008). La relación entre comunicación y cultura en la trayectoria de investigación del programa cultura. una exploración teórico-conceptual desde la propuesta de la comunicología posible. [archivo PDF]. Disponible en la dirección web: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/32064/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/32064/Documento_completo.pdf?sequence=1) consultado el 7 de Julio de 2021.

**Rocha, A. S.** (2015). Gaceta del Senado. Gaceta del Senado. Disponible en [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/59293#:~:text=La%20Revoluci%C3%B3n%20Mexicana%20es%20el,garant%C3%ADas%20sociales%20y%20los%20derechos](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/59293#:~:text=La%20Revoluci%C3%B3n%20Mexicana%20es%20el,garant%C3%ADas%20sociales%20y%20los%20derechos) consultado el 28 de agosto de 2021.

**Rojas, S. A.** (2007). Antecedentes históricos de la danza de los diablos. CONACULTA.

**Rudiño, L.** (2014, 18 octubre). La Jornada del Campo. La Jornada. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2014/10/18/cam-parte.html> consultado el día 10 de diciembre de 2021.

**Ruiz, C.** (2018). El fandango de artesa y sus transfiguraciones | La Manta y La Raya. Disponible en <https://www.lamantaylaraya.org/?p=1919> Recuperado 27 de junio de 2021.

**Thompson, J. B.** (1998). Ideología y cultura moderna. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Vagni, J. J.,** y otros. (2008). Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina : herencia, presencia y visiones del otro. Córdoba, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado el 29 de Junio de 2021

**Varela, I. A.** (2021). Cultura, política y etnicidad entre la población negra-afromexicana de la Costa Chica. [archivo PDF]. <https://ichan.ciesas.edu.mx/cultura-politica-y-etnicidad-entre-la-poblacion-negra-afromexicana-de-la-costa-chica/> consultado el día 22 de junio de 2021.

**Varela, I. A.** (2020). Nuevas imágenes, viejos racismos: la representación de los pueblos negros-afromexicanos en La negrada Alteridades, 59. Disponible en <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1151/1216> consultado el día 10 de septiembre de 2021.

**Velázquez Gutiérrez, M. E.** (2020). Personas afrodescendientes y afromexicanas: Reconocimiento y derechos humanos. México: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**Velázquez, M. E., e Iturralde Nieto, G.** (2012). Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación. México, D. F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Ziga, F,** (2006). Elementos del marco legal para el reconocimiento del pueblo negro en México. [archivo PDF]. Disponible en [https://www.nacionmulticultural.unam.mx/afromexicanos/docs/cap\\_5.pdf](https://www.nacionmulticultural.unam.mx/afromexicanos/docs/cap_5.pdf) consultado el día 21 de mayo de 2021.